

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

# VASCO NÚÑEZ DE BALBOA

---

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

Angel de Altolaquirre y Duvale

Académico de Número.

---

PUBLICADO POR LA CORPORACIÓN

---

MADRID

Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.

Caracas, número 7.

1914



VASCO NÚÑEZ DE BALBOA



H. Lot.

W

Registro N° 34690

26.08

BIBLIOTECA  
SEDE IBEROAMERICANA  
UNIA

# VASCO NUÑEZ DE BALBOA

erasder-e-mo (7) 1914

POR

Angel de Altolaquirre y Duvale

De la Real Academia de la Historia.



un  
Universidad  
Internacional  
de Andalucía  
A

MADRID

Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.

Caracas, número 7.

1914



# I

Expediciones de Nicuesa y Ojeda.—Funda éste la villa de San Sebastián y regresa a la Española.—El bachiller Enciso lleva socorros al Darien; con él va Vasco Núñez de Balboa.—Fundación de la villa de Nuestra Señora del Darien.—Desgraciados sucesos de la expedición de Nicuesa.—Destitución de Enciso y establecimiento del régimen municipal en Santa María.—Envían los colonos á buscar a Nicuesa.—Disposiciones oficiales.—Destitución de Nicuesa y Ojeda.—Vasco Núñez es nombrado Capitán y Alcalde mayor del Darien.

Por capitulación otorgada en Burgos el 9 de Junio de 1508 con Diego de Nicuesa por sí y en nombre de Alonso de Ojeda, se les concedió por término de cuatro años la gobernación de las tierras de Urabá al primero y las de Nicaragua al segundo, imponiendo a ambos, entre otras condiciones, la de que habían de construir dos fortalezas en sus respectivos territorios y autorizándoles para llevar 600 hombres de la isla Española y 200 de la Península <sup>1</sup>.

Temerario parece el propósito de dos particulares de alistar un numeroso contingente cuando tan refractarios se mostraban los españoles a pasar a las colonias que se hizo preciso conceder indultos a los penados que se presentasen a ir a ellas, visto el negativo resultado que de otros estímulos se había obtenido <sup>2</sup>; porque, en efecto, a los grandes entusiasmos que en todas las clases sociales produjera el descu-

1 Apéndice I.

2 Por Real Cédula de 10 de Abril de 1495 (Colec. Navarrete, tomo II, folio 165) se concedieron beneficios a los que fueren a poblar la isla Española; pero no dando esta disposición el resultado apetecido, tuvo que recurrirse para completar el número de personas que había de llevar D. Cristóbal Colón en su tercer viaje al recurso extremo de enviar a ella los penados, dirigiéndose a las Justicias

brimiento de tierras a la distancia que el gran Colón predijo, había sucedido el mayor desencanto: las cartas que de las colonias se recibían y los relatos de los repatriados constituían poderosos calmantes para traer a la realidad a las más exaltadas imaginaciones; por ninguna parte parecían ni había indicios de que existieran próximos aquellos prósperos y civilizados dominios del gran Kan, tan abundantes en oro, plata, piedras preciosas y especiería con que Colón había deslumbrado a los primeros expedicionarios, haciéndoles concebir la esperanza de que en breve plazo regresarían a la Península cargados de riquezas; habíanse, sí, descubierto numerosas y extensas islas surcadas por caudalosos ríos y pobladas por razas salvajes que casi sin resistencia se sometían a los españoles, la bondad de las tie-

en 22 de Junio de 1497 carta patente en la que se les mandaba que «cada e cuando alguna o algunas personas así varones como mujeres de nuestros Reinos hobieren cometido o cometieren cualquier delito o delitos por que merezcan ser desterrados para alguna isla o para labrar e servir en los metales, que los desterréis que vayan a estar e servir en la dicha isla por el tiempo que habían de estar en la dicha isla o labor de metales. E así mismo todas las otras personas que fuesen culpantes en delitos que no merezcan pena de muerte seyendo tales los delitos que justamente se les pueda dar destierro para las dichas Indias, según la calidad de los delitos, los condenéis o desterréis para la dicha isla Española por el tiempo que a vosotros pareciere: a los que merezcan ser desterrados perpetuamente fuera del Reino que lo sean a la Española por diez años y a los que fueren por tiempo limitado la mitad del tiempo de condena». Los comprendidos en esta disposición debían ser conducidos a Sevilla para que allí se les tuviese «a buen recaudo hasta entregarlos al Almirante en los navíos cuando estén prestos a salir para las Indias».

Por otra Carta patente de la misma fecha de 22 de Junio de 1497 (Colec. Navarrete, tomo II, fol. 212) se concede a los criminales que no hubieran cometido alguno de los delitos que expresa, el perdón de «cualquier crímenes o delitos e de cualesquier manera e calidad e gravedad que sean que hobiesen fecho o cometido fasta el día de la publicación de esta nuestra Carta», a condición de que fuesen a servir a su costa a la isla Española por dos años los que mereciesen pena de muerte y los demás por uno y se acogiesen a este beneficio antes del 1.º de Octubre siguiente.

Esta última prescripción rigió sólo para completar la gente que debía llevar el Almirante en su tercer viaje, pero la primera estuvo en vigor hasta que por Carta patente de 11 de Abril de 1505 dirigida a las Justicias se les dijo: «Vos mando que de aquí adelante no desterrades a ningunos delinquentes salvo que quando algunas personas cometieren los delitos porque fueron mandados desterrar para las dichas islas les dedes la pena que merecieren según las leyes destes mis reinos». (Acad.ª de la Hist.ª, Colec. Muñoz, tomo 75, fol. 142).

rras y la benignidad del clima producían una vegetación exuberante y exótica, extensos y abrigados puertos ofrecían seguro asilo a los navegantes; existían, pues, en ellas todos los elementos necesarios para con tiempo, capital y trabajo convertirlas, como después se convirtieron, en un emporio de riqueza; pero el aventurero español, en la primera época de los descubrimientos, no abandonaba su patria y familia para establecerse definitivamente en aquellos sitios, iba en busca de oro con la esperanza de en un breve plazo regresar convertido en un potentado, y se encontraba en vez de la fortuna que soñara con un país que carecía de los animales que sirven de alimento o de poderoso auxilio en el trabajo, y tan mísero de productos naturales e industriales que se hacía preciso llevar de España todo lo necesario para la vida del hombre civilizado, y cuando los víveres se agotaban o corrompían no les quedaba más recurso que por buenas o por la fuerza obtener de los indígenas maíz, pescado y frutas, con lo que iban sosteniéndose hasta la llegada de algún barco de la Península; las privaciones y penalidades de la conquista y ocupación del territorio y el cambio de clima, aguas y alimentos producían enfermedades que diezaban a los colonos, y podía darse por muy satisfecho el que tan pobre como fué lograba volver sano a España, siendo fiel expresión del concepto que el pueblo tenía formado de las colonias aquella frase que D. Fernando Colón refiere que oyó en Granada a un repatriado que con otros esperaba ver a los Reyes para exponerle sus cuitas: «Mirad los hijos del Almirante, los Mosquitos de aquel que ha hallado tierras de vanidad y engaño para sepulcro y miseria de los hidalgos castellanos».

Si el aventurero, lo mismo en las Indias que en la Península, se mostraba refractario a la vida tranquila y laboriosa del colono, su espíritu inquieto le incitaba a alistarse en las empresas de descubrimiento con la esperanza de hallar aquellas tierras profetizadas por Colón en que tanto abundaba el codiciado metal; en este estado social y en el prestigio de sus nombres confiaban ambos Gobernadores para llevar adelante sus proyectos; de distinguida familia y afable trato Diego de Nicuesa, que pasó a la isla Española con el Comendador Ovando, se había captado por sus condiciones per-

sonales y su riqueza generales simpatías; Alonso de Ojeda acompañó al Almirante D. Cristóbal Colón en su segundo viaje, adquirió reputación de astuto y valiente en la pacificación de la isla Española, y los tres reconocimientos que efectuó en las costas de Tierra firme acreditaronle como experto navegante; por desgracia, surgieron entre ambos caudillos disidencias que los enemistaron tan profundamente que el P. Las Casas, que a la sazón se encontraba en la Española, dice «que se matasen un día creíamos los que los veíamos», y aunque la principal causa de la discordia, que era la fijación de límites de los territorios de sus Gobiernos se zanjó por mediación de Juan de la Cosa, concertándose que el río grande del Darien en el Golfo de Urabá les sirviera de frontera <sup>1</sup>, no por esto se aplacaron sus enconos y siguieron procurando cada uno entorpecer la acción del otro cuando más necesario les era marchar unidos para vencer la resistencia que D. Diego Colón, Virrey y Gobernador de la isla Es-

1 Por Real Cédula de 15 de Junio de 1510 (Arch. de Indias, Indiferente general, Registros 139-1-3, fol. 34) se declaró que el Golfo de Uraba pertenecía a Ojeda; cuando esta disposición se dictó hacía ya más de tres meses que habían partido de la Española las expediciones de Ojeda y Nicuesa; dice el P. Las Casas, que a la sazón se hallaba en la isla, que el primero lo efectuó el 10 ó 12 de Noviembre de 1509 con 300 hombres y el segundo con 700 ocho días después; pero en estas cifras debe haber error, en primer término porque no hallándose autorizados por la Capitulación para llevar más de 800, el Almirante y Oficiales que se oponían a que llevasen tanta gente no hubieran consentido que se excedieran en el número, y además porque testigo de mayor excepción como Rodrigo de Colmenares, Teniente de Nicuesa, en documento oficial exponía que cuando él llegó a Tierra firme casi todos los expedicionarios habían muerto, «pues de 800 que pasaron con ambos Gobernadores (Nicuesa y Ojeda) no había 300 vivos, no mataron los indios 150, los demás murieron de hambre (apéndice núm. 60). En el mismo documento dice Colmenares que Nicuesa llevó 580 hombres, luego la expedición de Ojeda se componía sólo de 220.

Conformes están Oviedo y el P. Las Casas en que la Armada de Nicuesa constaba de cinco buques; no así en la de Ojeda, que Las Casas dice llevaba cuatro y Oviedo que tres, añadiendo que uno de ellos lo había sustraído a Nicuesa; es en este punto el P. Las Casas autoridad de mayor excepción porque se encontraba en la Española cuando las Armadas se organizaron y estuvo al tanto de los incidentes que en sus aprestos surgieron, y de haberse realizado la sustracción de que Oviedo habla habría hecho de ella mención, no sólo por la gravedad del hecho, sino también por el escándalo a que diera lugar; a mayor abundamiento, no es de creer que la caballerosidad de que Nicuesa dió pruebas al socorrer a Ojeda en Cartagena llegase hasta el punto de no reclamarle la devolución de su buque, y ni

pañola y demás territorios descubiertos por su padre D. Cristóbal, oponía al cumplimiento de las Cédulas reales que le ordenaban les auxiliase y dificultaba cuanto le era posible el alistamiento de los buques por considerar como contrario a sus privilegios el que la Corona hubiera capitulado con Nicuesa y Ojeda la colonización del Darien, territorio que como todo lo descubierto y por descubrir al Oeste de la famosa línea de demarcación dispuesta por el Papa Alejandro VI pretendía se hallaba sometido a su jurisdicción como comprendido en el Virreinato.

Vencidas todas las dificultades partió Ojeda de la Española el 10 de Noviembre de 1509 con dos navíos, dos bergantines y 220 españoles, dejando en la isla al bachiller Martín Fernández de Enciso, al que nombró Alcalde mayor de su Gobernación, para que le llevase víveres y refuerzos. Nicuesa, que le siguió ocho días después llevando 580 españoles en cinco naos y dos bergantines, dejó con igual encargo a su Teniente Rodrigo de Colmenares <sup>1</sup>.

Poco afortunado fué Ojeda desde los comienzos de su expedición: al llegar al puerto de Cartagena organiza una columna de desembarco compuesta de 100 hombres con objeto de saquear la tierra y hacer esclavos, castigando a los naturales que en diversas ocasiones habían guerreado con los españoles, y si bien al principio la entrada

---

Las Casas ni el mismo Oviedo dicen nada de tal reclamación ni de que de la Armada de Ojeda se separase ningún buque para unirse a la de Nicuesa.

1 Según lo capitulado podían llevar entre Nicuesa y Ojeda 200 hombres de la Península y 600 de la isla Española. En el libro de cargo y descargo del Tesorero Matienzo correspondiente a los años de 1509 a 1514 se hace constar que Diego de Nicuesa recibió de Matienzo bizcocho, etc., añadiendo lleva de España 200 hombres y ha de hacer 600 más en la Española; pero en las cuentas del año 1510 aparece que en las carabelas de Nicuesa sólo embarcaron en España 150 hombres. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 75, fol. 251).

Consecuente a exposición hecha por el Almirante y Oficiales de la isla Española sobre los perjuicios que reportaría el sacar 600 hombres de los en ella vecindados, se les contestó en Real Cédula de 28 de Febrero de 1510: «Vf lo que decís del asiento con Nicuesa y Ojeda, sin embargo de todo cúmplase lo capitulado porque así lo firmé e no les pongáis impedimento antes les dad todo favor. Los 600 que habian de sacar de esa isla según las capitulaciones con su hacienda, sus indios y naborias, pues hay inconveniente redúzcanse a 200. Si Nicuesa y Ojeda quisieren para completar los 600 a otros que no tuvieren vecindad ni indios, dénseles». (Arch. de Indias, 139-1-4, fol. 111).

tuvo éxito, rehechos los indios cargan sobre los nuestros, matan a 70, entre ellos al célebre piloto y cartógrafo Juan de la Cosa, y obligan a reembarcarse precipitadamente a Ojeda y los que habían logrado salvar sus vidas; cuando se disponían a abandonar el puerto de que tan tristes recuerdos llevaban apareció la Armada de Nicuesa, causando en Ojeda el temor de que impulsado de la animosidad que contra él tenía por las pasadas disidencias y aprovechando el desaliento que en los suyos había producido el desastre, tratara de destruirlos; pero lejos de ello, Nicuesa con una nobleza y una generosidad digna de todo encomio se ofreció vengar la muerte de su gente, y desembarcando 400 hombres mandados por ambos Capitanes sorprenden y derrotan a los indios causando en ellos gran mortandad, saquean y queman sus pueblos y con un importante botín de guerra vuelven a los barcos, llevando Nicuesa a tal punto su desprendimiento que ni él tomó ni consintió que los suyos tomasen parte alguna de la presa.

Reconciliados los dos Capitanes se separaron para ir a sus respectivas Gobernaciones; al llegar Ojeda al Golfo de Urabá escogió el sitio que le pareció más oportuno para poblar, fundando en Febrero de 1510 la villa que llamó de San Sebastián; agotadas bien pronto las provisiones que la Armada llevaba, viéronse los españoles en la necesidad de hacer entradas en el interior de la tierra para buscar en los poblados de indios con que alimentarse; eran los naturales aguerridos y sumamente diestros en disparar flechas envenenadas que producían rápidamente la muerte del que herían, de suerte que acosados por el hambre y por los indios que les causaron muchas bajas, hubieran perecido todos sin la oportuna llegada de Bernardino de Talavera en un navío que en la Española había hurtado a unos comerciantes genoveses y en el que conducía 70 hombres y raciones; pronto se agotaron éstas, y la situación volvió a ser tan angustiosa como cuando llegó Talavera; en vano esperaban al bachiller Enciso con los víveres que debía traer, cundió el desaliento entre los colonos y Ojeda decidió en el mes de Mayo ir a la Española con Talavera y la gente que había traído, que no quiso quedarse en San Sebastián, a fin de procurar a toda costa el envío de socorros, dejando por su

Teniente a Francisco Pizarro con orden de que transcurridos cincuenta días sin recibir los auxilios abandonasen todos la villa de San Sebastián y se volvieran a la isla.

Si desgraciado había sido Ojeda en su viaje al Darien, más aún lo fué en el regreso a la Española; prevalido Talavera de que toda la gente era hechura suya lo prendió y tomó el título de Capitán de la expedición; vientos contrarios llevaron al navío a la isla de Cuba, en cuyas costas se perdió, teniendo los tripulantes que seguir larga y penosa marcha en la dirección de Oriente que era la que más les aproximaba a la isla Española, con la esperanza de que fuesen vistos y recogidos por algún buque, y como desconocían el terreno, penetraron en una extensa ciénaga por la que marcharon, según Las Casas, durante treinta días con la esperanza siempre de hallarle pronto fin: dormían sobre las raíces de los árboles y se alimentaban de los escasos víveres que cada uno llevaba en un saco; muchos murieron ahogados, no pocos sucumbieron por tantas penalidades y los restantes hambrientos y extenuados lograron llegar al terminar la ciénaga a un poblado de indios, donde se establecieron para reponer las perdidas fuerzas; gracias al valor de Pedro de Ordax que en una canoa pasó a Jamaica, tuvo su Gobernador Juan de Esquivel noticia de la situación en que se encontraban y les envió un bergantín que los condujo a la isla, desde la que Ojeda pasó a la Española para procurarse los socorros que debía llevar a la gente que había dejado en Santa María la Antigua.

Entretanto viendo Francisco Pizarro que el hambre y los indios iban acabando con los españoles, pues sólo eran ya 60 los que quedaban, y que ni Ojeda ni Enciso parecían, acordó abandonar la colonia, y en los primeros días de Septiembre de 1510 se embarcaron todos en dos bergantines, únicos buques que tenían, tomó el mando de uno un tal Valenzuela y Pizarro se reservó el del otro; a la salida del Golfo de Urabá naufragó el bergantín mandado por Valenzuela, pereciendo todos los que le tripulaban, quedando sólo de los que con Ojeda fueron los 30 ó 40 hombres que llevaba Francisco Pizarro, el que siguiendo su navegación hacia el puerto de Cartagena encontró un navío y un bergantín, en cuyos buques conducía el bachiller

Enciso los tan esperados socorros, consistentes en 150 hombres, armas, víveres y caballos; no quería la gente de Ojeda volver a la villa de San Sebastián, sino ir a Veragua y ponerse a las órdenes de Nicuesa que suponían habría tenido mejor fortuna que ellos; tal resolución implicaba el abandono de la Gobernación de Ojeda y para Enciso con la pérdida de su cargo la esperanza de resarcirse de las cantidades que había puesto en la empresa, una vez que en el territorio de Nicuesa sólo sería uno de tantos colonos, y por ello se impuso a todos y siguió navegando hacia San Sebastián <sup>1</sup>.

La mala suerte parecía ensañarse contra todos los que intentaban establecerse en Tierra firme: el navío de Enciso naufragó a la entrada del Golfo de Urabá, y aunque se salvó la gente en los bergantines, se ahogó el ganado y se perdieron casi todas las armas y víveres y los documentos que acreditaban a Enciso como Alcalde mayor de Ojeda, con lo que al arribar a la villa, que encontraron quemada por los indios, se hallaron en situación verdaderamente desesperada.

Tenía el bachiller Enciso una vasta ilustración, que acreditó con su obra «Summa de Geografía», y con la labor que realizó en las juntas que en 1512 tuvieron lugar en Burgos para mejorar la situación de los indios, se había enriquecido en Santo Domingo aprovechando aquella fiebre de pleitos que como epidemia contagiosa se apoderó de los españoles, inficionándolos hasta el punto de obligar al

1 Dice el P. Las Casas que Ojeda salió de la isla Española para poblar en Tierra firme el 10 ó 12 de Noviembre de 1509 (lib. II, cap. LII), que a principios de 1510 fundó la villa de San Sebastián (lib. II, cap. LIX), que volvió a la Española en demanda de socorros dejando ordenado a Francisco Pizarro que le esperara cincuenta días, el cual, pasado el plazo y no recibiendo el socorro, embarcó la gente y abandonó la tierra «seis meses después que allí habían entrado» (libro II, cap. LXII).

Rodrigo de Colmenares (apénd. núm. 60) manifiesta que Enciso partió de la Española en socorro de Ojeda nueve meses después de la salida de éste para Tierra firme, y Pedro Mártir fija la marcha de Enciso en los primeros días de Septiembre de 1510, añadiendo que al quinto de navegación encontró el bergantín en que Francisco Pizarro regresaba de Tierra firme a la Española.

De estos datos se deduce que la villa de San Sebastián fué fundada en Febrero de 1510, que Ojeda partió de ella para la Española en Mayo, que Pizarro abandonó la Tierra firme a primeros de Septiembre, en cuyos días había partido Enciso de la Española para San Sebastián, por lo que a mediados del mes se encontraron en el camino.

Gobierno de la metrópoli a prohibir que pasasen letrados a las Indias para evitar que con sus argucias explotasen la vanidad, la avaricia y los rencores de los colonos envolviéndolos en las redes de largos y ruinosos pleitos y procesos <sup>1</sup>; pero no era un hombre de letras que con considerandos y resultandos tratase de salvar la situación lo que necesitaban los españoles del Darien; acosados por el hambre, bloqueados por los indios que con sus envenenadas flechas sembraban el terror y la muerte en las filas, sin tener donde guarecerse y sin esperanza de inmediato socorro por creer que Ojeda, único que podía interesarse por ellos, había sucumbido, lo que necesitaban era tener a su frente un hombre de grandes energías, de prontas resoluciones, valiente en el combate, sufrido en las penalidades, que con su ejemplo diese a todos ánimo y les hiciese recobrar las perdidas esperanzas; ese hombre surgió del montón de los desconocidos, se llamaba Vasco Núñez de Balboa.

Era según el P. Las Casas, que lo trató en la Española, «de buen entendimiento y mañoso y animoso y de muy linda despusición y hermoso de gesto y presencia»; nacido hacia el año de 1475, de hidalgos padres, en Jerez de los Caballeros <sup>2</sup>, se alistó en la expedi-

1 El Rey a los Oficiales de Sevilla.—Valladolid 14 Noviembre 1509.

«Porque yo he sido informado que a cabsa de haber pasado a las Indias algunos letrados abogados han sucedido en ellas muchos pleitos e diferencias yo vos mando que de aquí adelante no dejéis ni consintáis pasar a las dichas Indias ningún letrado abogado sin nuestra licencia especial, mandando que si necesario es por esta presente lo vedamos e prohibimos» (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, folio 53 vuelto).

2 Es general la creencia de que Vasco Núñez de Balboa nació en Jerez de los Caballeros, pero en realidad ningún documento fehaciente que lo diga ha llegado hasta nosotros, únicamente la tradición y el testimonio de algunos escritores así lo aseguran; de los que le conocieron, el cronista Oviedo dice que era de Jerez de Badajoz, pero el P. Las Casas que también lo trató afirma que era natural de Badajoz; Gomara, tomándolo acaso de Oviedo, dice lo mismo que éste, y de los historiadores posteriores el P. Mariana, en su «Historia» escrita en latín, afirma que era de Badajoz, lo mismo que el P. Fr. Felipe de la Gándara, cronista general de los Reinos de León y Galicia, que en su nobiliario «Armas y triunfos de Galicia», impreso en Madrid en 1677, escribe: «La gloria del descubrimiento de las dilatadas provincias del Perú se debe primeramente a Vasco Núñez de Balboa, originario de Galicia y natural de la ciudad de Badajoz, del nobilísimo linaje y apellido de los Balboas, cuya genealogía es como sigue: Fué Vasco Núñez de Balboa (según mis noticias) descendiente de Alonso Rodríguez de Balboa, her-

ción de Rodrigo de Bastidas que en 1500 salió de Cádiz y recorrió el Golfo de Venezuela y de Urabá ampliando en más de cien leguas los reconocimientos hechos por Colón de la costa del continente americano; al terminar la expedición se estableció Vasco Núñez en la villa de Salvatierra de Sabana, situada en la parte occidental de la isla Española; la vida reposada y tranquila del granjero no cuadraba con sus grandes alientos y espíritu aventurero y enérgico, pero acosado por las deudas veíase atado al terruño por no permitir las autoridades de la isla que se alistasen en las empresas de descubrimientos los que no dejaran solventadas sus cuentas; no viendo remedio a su situación, al saber que Enciso iba a partir llevando socorros a los españoles del Darien, abandona la villa de Salvatierra, penetra sin ser visto en el navío de Enciso y se oculta entre unas

mano del Adelantado García Rodríguez de Balboa, y de su mujer Teresa Rodríguez de Figueroa, hija de Rui Barba de Figueroa, señor de esta casa de Figueroa, y fué abuelo de Vasco Núñez, Gonzalo Rodríguez Valcarce y Balboa, casado con Emilia Vázquez de Quiroga, y fué sobrino del Obispo de Plasencia D. Vicente Arcas de Balboa, hermano de dicho su abuelo, que está enterrado en Toledo en la capilla de D. Pedro Tenorio, y el padre de Vasco Núñez de Balboa, de quien hablamos, se llamó Nuño Arias de Balboa, sobrino del Obispo, el cual casó en Badajoz y hay descendencia suya en esta ciudad».

El libro de pasajeros para América existente en el Archivo de Indias de Sevilla con la signatura 45-1-<sup>1</sup>/<sub>17</sub>, contiene asiento de los pasajes concedidos desde 1.º de Diciembre de 1509, y en los relativos al año 1511 aparece uno con fecha 18 de Agosto que dice: «En este día dimos licencia a Vasco Núñez hijo de p.º (Pedro) de Albarrazin e beatriz gutierrez su mujer vezinos de Venalcazar para que pudiese partir a las indias en la nao de ques maestre diego rodriguez del pino por quanto dio ynformacion bastante no ser persona de las prohyvidas».

El ser poco corriente en España el nombre de Vasco, por más que encontremos algunos, sobre todo en Extremadura y Galicia, como Vasco de Herrera, natural de Trujillo, y D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Mechoacan, y el coincidir con el apellido Núñez, pudiera hacer creer que el Vasco Núñez a que el asiento se refiere es Vasco Núñez de Balboa; pero desde luego puede afirmarse que el asiento no se refiere a éste, porque no hay la menor constancia de que viniera a España desde que salió para la Española en 1500, y durante todo el año de 1511 a que el asiento se refiere sabemos que estuvo en Tierra firme.

Respecto al año en que nació, tampoco tenemos dato seguro; únicamente por lo que dice el P. Las Casas (lib. II, cap. LXII) de que cuando fué a Tierra firme con Enciso (1510) tendría treinta y cinco años o pocos más, y lo que después agrega (lib. III, cap. LXXIV) refiriéndose al año 1517, de que entonces contaría cuarenta, podemos deducir que nació hacia el 1475; Oviedo manifiesta que Vasco Núñez era mancebo cuando se trató su boda en 1515 con una hija de Pedrarias.

velas según Oviedo, en un tonel según Las Casas, y allí permanece hasta que, ya el buque en alta mar, es descubierta su presencia a bordo; indignado Enciso de su osadía y temiendo el castigo que pudieran imponerle las autoridades de la Española por haberle llevado en el buque sin autorización, ordena que le dejen abandonado en una isla desierta; a ruego de otros tripulantes le perdona, pero ya entre aquellos dos hombres quedó latente una enemistad que, fomentada por las circunstancias en que uno y otro se encontraron, había de ser funesta para Vasco Núñez.

No sabiendo Enciso qué resolución tomar, consultó, dice Las Casas, el parecer de todos, y al llegarle el turno expuso Vasco Núñez que recordaba haber visto cuando con Bastidas reconoció el Golfo, que hacía la parte de Poniente de la otra banda de un gran río existían fértiles llanuras pobladas por indios que no envenenaban las flechas, opinando que a ellas debían dirigirse; su dictamen fué por todos aceptado, y guiados por él reconocieron el Golfo, hallaron el río Darien y en la margen opuesta y después de vencer a los indios comarcanos fundaron la villa que llamaron de Nuestra Señora de la Antigua, cumpliendo el voto que antes de empezar el combate habían hecho a una imagen de la Virgen que se venera en Sevilla de dar su nombre a la primera población que fundasen si les concedía la victoria.

Sólo Las Casas habla de haber salvado Vasco Núñez a los españoles conduciéndolos a la margen opuesta del río Darien; pero su relato nos merece crédito porque es muy verosímil que recordase Vasco Núñez las tierras que había visitado con Rodrigo Bastidas, y además porque para adquirir la influencia que tan rápidamente adquirió sobre sus compañeros, siendo un hombre obscuro y casi desconocido, necesario fué que mediante algún hecho extraordinario les hiciera sentir su superioridad.

Apenas se establecieron los colonos les prohibió Enciso comerciar con los indios; tal resolución y el desprestigio en que había caído por su falta de condiciones para el mando, indujo a la mayoría a destituirle y crear un Municipio que les gobernase, nombrando por Alcaldes a Vasco Núñez de Balboa y Benito Palazuelos; no dejaban los

sediciosos de alegar razones que justificasen su proceder: decían que no teniendo Enciso nombramiento real de Alcalde mayor sino sólo de Ojeda, por la muerte de éste, en la que todos creían, había cesado en el cargo, y aducían también que hallándose fuera de los límites de la Gobernación de Ojeda, puesto que habían atravesado el Darien, aunque Ojeda viniera ninguna jurisdicción podía tener sobre ellos.

Manifiesta el P. Las Casas que según se dijo el principio de las discusiones las motivó Vasco Núñez, y aunque es verosímil que por la enemistad que con Enciso tenía tratase de derrocarlo, no puede aceptarse que los colonos siguieran ciegamente sus inspiraciones, una vez que apenas constituido el Municipio se dividen en tres bandos: los amigos de Enciso, que querían reponerlo en el ejercicio del cargo de Alcalde mayor; los partidarios del régimen municipal, interin que por el Rey se nombrase quien había de gobernarlos, y un tercer grupo que, fundado en que se hallaban en territorio de la Gobernación de Nicuesa y esperando que éste hubiera tenido mejor suerte que ellos y se encontrase próspero, quería que se enviase gente en su busca y ponerse todos a sus órdenes; esta división de pareceres demuestra que los colonos en su gran mayoría eran opuestos a reconocer como Jefe a Enciso y que no fué depuesto exclusivamente por intriga de Vasco Núñez, sino por haber perdido la fuerza moral al no ser él el que con sus resoluciones sacase a los colonos de la grave situación en que se encontraron al arribar a la villa de San Sebastián, y más tarde al prohibir que comerciasen con los indios, disposición que todos creían dictada con el fin de guardar para sí todos los beneficios y resarcirse de este modo de las cantidades que había aportado a la empresa.

A mediados de Noviembre de 1510 <sup>1</sup> arribaron al puerto de

---

1 Las Casas (lib. II, cap. LXIV) fija la llegada de Colmenares a Santa María la Antigua a mediados de Noviembre de 1510, lo que coincide con la afirmación de Pedro Mártir de que salió de la Española en los primeros días de Octubre, y con lo expuesto por el mismo Colmenares de que su partida fué diez meses después de la de Ojeda; explicándose que tardara mes y medio en llegar a Santa María, porque como él mismo dice en el camino se detuvo a descubrir «una provincia que se dice Sierra Nevada, la más alta que se cree haber en el mundo, de do siguiendo la costa llegué con hartos trabajos a Uraba». (Apéndice núm. 60).

Santa María de la Antigua dos navíos en los que Rodrigo de Colmenares, Teniente de Nicuesa, que había quedado en la Española, le llevaba 60 hombres, víveres y armas; al enterarse Colmenares de los partidos en que se hallaban divididos los españoles procuró ganar su voluntad repartiéndoles víveres y efectos, y logró decidirlos a que se envasen comisionados en busca de Nicuesa para someterse a su jefatura una vez que se hallaban dentro de los términos de su Gobierno; otra consideración debieron tener en cuenta los vecinos de la villa de Santa María la Antigua para seguir los consejos de Colmenares: era Nicuesa hombre adinerado y de prestigio en la Española, y convenientes tener por Jefe a quien pudiera disponer en la isla de elementos para socorrerlos, aparte de que ignorando la suerte que había corrido y el lugar en que se encontraba podían hallarle próspere en su empresa y ser ellos partícipes de esta prosperidad.

Lógico es que, como los cronistas afirman, no fuera esta resolución del agrado de Vasco Núñez y de los demás que componían el Municipio, puesto que si Nicuesa iba a gobernarlos perderían sus puestos; pero es de notar que tampoco eran partidarios de ella Enciso y sus amigos, y es más, por la forma de expresarse P. Mártir, que sobre estos sucesos fué informado por Colmenares, parece que aún fué mayor la oposición de Enciso y los suyos que la de Vasco Núñez, no obstante lo cual fueron designados Colmenares, Diego de Albitex y el bachiller Corral para buscar a Nicuesa, al que encontraron en el puerto que el Almirante D. Cristóbal Colón había llamado de Bastimentos y él titulado «Nombre de Dios».

Más contraria aún que a Ojeda había sido la fortuna a Nicuesa; poco después de salir del puerto de Cartagena una violenta tempestad separó su buque de los dos que llevaba a su cargo su Capitán general Lope de Olano y lo estrelló contra las rocas; la tripulación se salvó milagrosamente, perdióse todo el cargamento y sólo les quedó la barca que llevaba el bergantín, la cual tripulada por cuatro marineros fué siguiendo por la costa la triste peregrinación que por tierra emprendieron Nicuesa y su gente en busca de la provincia de Veragua; llegaron con grandes penalidades a la punta de una gran ensenada, y para ahorrar camino fueron pasando en la barca al extremo

opuesto, el cual hallaron ser una isla desprovista de recursos para subsistir; los marineros que tripulaban la barca viendo lo perdidos que estaban los abandonaron y emprendieron la vuelta con la esperanza de encontrar los buques mandados por Olano y tuvieron la fortuna de hallarlos en el río de Belén, y desde allí salió un bergantín con alguna provisión de palmitos y agua dulce que era lo único que tenían para sustentarse en busca de los que en la isla se encontraban, hallando en tan triste estado a Nicuesa y los pocos que habían logrado conservar la vida que fué preciso tasarles la ración de palmitos para evitar que si los comían con exceso sucumbiesen; un tanto repuestos fueron conducidos en el bergantín al río de Belén, donde Nicuesa como primera providencia prendió y condenó a muerte a Lope de Olano, acusándole de traidor, que por quedarse con la Gobernación le había dejado abandonado y sido causa del desastre que experimentaban; sólo a fuerza de reiteradas súplicas lograron los compañeros de Olano que no se ejecutara la sentencia, pero quedó en prisiones para en la primera ocasión que se presentase enviarle a la isla Española con el proceso que se le formó a fin de que allí le fuera impuesta la pena a que se hubiera hecho acreedor.

El paraje en que se hallaban en el río de Belén era malsano y carecía de elementos de subsistencia, viéndose los colonos en la necesidad de hacer continuas entradas para saltar los poblados indios y apoderarse de los escasos víveres que tenían, llegando a tan extrema necesidad, según cuenta el P. Las Casas, que una partida de 30 españoles acosados por el hambre se comieron el cadáver en descomposición de un indio, de cuyas resultas todos murieron.

Firme Nicuesa en su propósito de establecerse en la Gobernación, abandonó el río de Belén y fué con su gente en busca de mejor sitio donde colonizar; obligado por la necesidad de buscar víveres desembarcó en Puerto Bello, pero hallábanse los españoles tan extenuados que apenas podían manejar las armas, por lo que fueron rechazados por los indios, que les mataron 20 hombres; al fin llegaron a un gran puerto que Nicuesa tituló Nombre de Dios, y en el que con grandes trabajos construyó un fuerte para defenderse de los naturales que exacerbados con las entradas que los españoles hacían en

sus poblados para quitarles los mantenimientos les declararon implacable guerra.

Desde allí despachó Nicuesa un bergantín a la Española en busca de socorros y enviando relación fechada en 9 de Noviembre de 1510 de las increíbles vicisitudes, privaciones y peligros que habían pasado en los doce meses transcurridos desde que salieron de la isla, habiendo sufrido tantas bajas que según el P. Las Casas sólo quedaban unos cien hombres, la mayor parte enfermos, cuando llegaron los comisionados del Darien que iban en busca del amparo y protección de Nicuesa.

Hablando el P. Las Casas de la fecha en que los españoles se establecieron en Nombre de Dios dice: «y esto era a fin del año 1510 por el mes de Diciembre» (lib. II, cap. LXV); pero teniendo en cuenta que la carabela que Nicuesa envió a la Española llevó la relación de los sucesos que les habían ocurrido y ésta tenía fecha de 9 de Noviembre de aquel año, no es aventurado creer que los españoles arribaron a Nombre de Dios por lo menos en el mes de Octubre anterior, una vez que antes de despachar el buque tuvieron que atender a su seguridad personal construyendo el fuerte y a procurarse víveres para su subsistencia y para abastecer el bergantín.

Mientras Nicuesa esperaba que le enviasen socorros de la isla Española, Ojeda, que a ella había llegado, procuraba igualmente que le facilitasen los medios para llevar auxilios a Santa María la Antigua.

Es extraño que los primitivos historiadores de Indias, que con mayor suma de datos han narrado el descubrimiento y colonización de Tierra firme, no llegaran a conocer cuándo fué destituido Nicuesa ni las causas que motivaron el que Ojeda no volviera a su Gobernación.

Dice Gomara que Ojeda llegó a Santo Domingo muy malo de la herida que en un muslo le habían inferido los indios en un encuentro que con ellos tuvo en el Darien, por cuyo dolor o por no tener aparejo para tornar a su Gobernación y Ejército se quedó allí, o como dicen, se metió a fraile francisco y en aquel hábito acabó su vida; Oviedo expone que al llegar Ojeda a Santo Domingo y saber

que el bachiller Enciso había partido con la nao, gente y socorro que le llevaba, «ovo mucho pesar de no le aver hallado. Y como él venía muy cansado y enfermo y enojado de tantos trabajos e reveses como por él avian pasado acordó de acabar e renunciar las cosas del mundo y recogerse a Dios..... e assi de Capitán e hombre guerrero se convirtió en devoto frayle de la observancia». (Lib. XXVII, capítulo IV de la Historia general y natural de las Indias). Pedro Mártir de Anghiera en sus décadas tituladas «De Orbe Novo» no se ocupa de la estancia de Ojeda en la Española, tan sólo dice que los indios quemaron la villa de San Sebastián tan luego la evacuaron Francisco Pizarro y sus compañeros abandonados por Ojeda (Déc. 2.<sup>a</sup>, capítulo I), lo que envuelve el concepto del autor de que Ojeda no procuró volver a Tierra firme a socorrer a la gente que allí había dejado y hacerse cargo del Gobierno.

Narrando el P. Las Casas las vicisitudes por que Ojeda pasó en su viaje de San Sebastián de Urabá a la Española, dice que en Jamaica fué muy bien recibido por Juan de Esquivel y quedaron muy buenos amigos; que Bernardino de Talavera y sus compañeros no quisieron pasar a la Española por miedo a ser castigados por el hurto de la nave, pero sabido por las Justicias del Almirante que estaban allí los llevaron presos y fué Talavera ajusticiado; «por lo que a Ojeda hicieron no creo hubo castigo porque no era Ojeda hombre que les acusaría. Estuvo Ojeda en esta ciudad después de esto muchos días, y creo que fué más de un año, y yo lo vide; algunos que debían ser de los que con él mal estaban y quizá de los que con él habían en este viaje venido lo aguardaron para lo matar una noche pero aina les hobiera pesado de haberle acometido, porque creo que los corrió por una calle adelante a cuchilladas según que siempre hacer solía en semejantes refriegas. Al cabo no mucho después de lo dicho murió en esta ciudad de su enfermedad paupérrimo, sin dejar un cuarto según creo..... mandó que lo enterrasen a la entrada de la iglesia y Monasterio de San Francisco, y así no acertaron los que dijeron que el Almirante queriendo prenderlo se había retraído a San Francisco y allí había muerto de la herida que en Urabá rescibido había, porque como dije yo lo vide suelto y libre y sano pasear

por esta ciudad y después yo salido de aquí oí ser fallecido». (Historia de las Indias, lib. II, cap. LXI).

Por lo expuesto se ve que los cronistas ignoraban las causas que motivaron el que Ojeda no volviera a su Gobierno, y se hace necesario exponerlas porque explican importantes sucesos que tuvieron lugar en Tierra firme.

En 9 de Julio de 1511 los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla enviaron al Rey tres pliegos de cartas que el Almirante y Oficiales de la Española remitían en dos navíos que acababan de arribar, y le manifestaban que Pedro de Arbolancha que venía comisionado por las Autoridades de la isla para informarle del estado de los asuntos en las Indias no podía continuar su viaje a la Corte por hallarse enfermo.

No han llegado hasta nosotros las cartas que contenían los pliegos, pero sí las contestaciones que a ellas se dieron <sup>1</sup> y por las que

1 Todas las cartas están expedidas en Tordesillas y tienen la fecha de 25 de Julio de 1511.

La dirigida a Nicuesa está encabezada: «Diego de Nicuesa nuestro Capitan a la parte de Veragua que es en Tierra firme; acusa recibo de su carta de 9 de Noviembre de 1510 y le manifiesta que ha ordenado al Almirante y a Pasamonte que les presten auxilio «fuisteis muy bien en castigar los que castigasteis, pero todavía debéis procurar de non dar ocasion a que se fagan atrevimientos porque si vos non os apartarades del navio en que ibades, no os acaescieran los trabajos que os acaescieron nin fuera necesario executar la xusticia en los que lo efectuasteis nin se perdiera el tiempo que se perdio, nin se posiera el negocio en el rriesgo que se a puesto de acabarse de perder del todo». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º, fol. 146).

A Ojeda le contesta: «Vi vuestra letra de 5 de Mayo de 511; en lo que decis que los que traian la nao hurtada juntamente con los de Cuba os quisieron matar yo he mandado al Almirante e Oficiales que les fagan castigar conforme a justicia, debéis mucho excusar semejantes atrevimientos que quando los Capitanes que llevan gente quieren darse buena manera non les acaesce lo que a vos acaescio agora. Lo que decis que pasasteis con Esquivel e que fizo proceso contra vos non por eso dexeis de continuar vuestro viage. En lo que decis que quereis volver a continuar vuestro viage e que el Almirante nombre persona para que cumpla con vos lo que se contiene en la capitulacion yo he mandado proveer sobre todo». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º, fol. 147).

Dirigiéndose el Rey en carta general al Almirante y Oficiales de la isla Española les decía: «Despues de haber respondido vuestras cartas hasta las postre- ras que fueron de 19 de Hebrero llegaron los dos navios con Bartolome Colon.....

venimos en conocimiento que eran: una de Nicuesa fechada el 9 de Noviembre de 1510, sin duda la que envió con la carabela desde Nombre de Dios, en la que, después de narrar sus desdichas y la insubordinación de Lope de Olano, pedía urgente auxilio; otra de Ojeda, fechada en la Española el 5 de Mayo de 1511, en que igualmente exponía el desastre que su expedición había sufrido, que en Cuba le había querido matar Bernardino de Talavera y su gente, el mal trato que en Jamaica había recibido de Juan de Esquivel, que le formó proceso, y pidiendo el cumplimiento de su capitulación para volver a Urabá a encargarse del Gobierno; tres cartas escribía don Diego Colón, fechadas en 25 de Abril, 5 y 15 de Mayo, y otra en unión de los Oficiales Reales, y en ellas confirmaban los desastres sufridos por los dos Gobernadores.

Habíanse fundado en la Corte grandes esperanzas en el éxito de

De las nuevas que nos escribis de Ojeda y Nicuesa nos ha pesado mucho por la gran perdida de gente que ha avido y ficisteis muy bien en dar nuestra carabela a Ojeda para que vaya a socorrer la gente que dejo en el asiento que abia comenzado a hacer en Urabá; aconsejalle todo lo que obiese de hacer e dalle todo el favor que obiese menester y procurad que alguna persona acaudalada le ayude con dinero y en ultimo termino con la Hacienda real *para que aquella gente perdida que alla quedo non perezca*..... Le manda que cumpla con Ojeda y Nicuesa todo lo capitulado, excepto lo de los 400 vecinos. «Poned mucha diligencia en que de la isla Jamaica se les lleve el mas mantenimiento que ser pueda, vos mando que deis a Nicuesa y Ojeda todo el favor e ayuda que obieren menester para el sostenimiento de aquellos dos asientos que han comenzado..... Creo que aquello se sostendra e paresceme que por agora la mexor negociacion que en aquello de la Tierra firme se puede hacer es sostener lo fecho e procurar apaciguar la tierra».

Dice que Ojeda escribe que para defenderse de los indios necesita armas, y que ya había ordenado a Sevilla que se las enviasen.

«Dela venida de Arbolancha me ha placido porque es persona abile e que sabra dar buena cuenta de las cosas de alla, el non ha venido a mi hasta agora por no estar bien dispuesto e por el se fara lo que buenamente se podiere facer e lo mandare despachar lo mas brevemente que se pueda como lo suplicáis.

»Ojeda me ha enviado a suplicar prorroga para el plazo que le daba su capitulacion para hacer las fortalezas..... sino existe inconveniente concedesela por el tiempo que os parezca». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

Además de la carta general el Rey escribió particularmente al Almirante D. Diego Colón y al Tesorero Pasamonte; al primero acusaba recibo de sus cartas de 28 de Abril y 5 y 15 de Mayo de 1511 y le recriminaba diciéndole: «por cierto se cree que si vos despacharais aquella Armada con delygencia e el rrecabdo que se

ambas expediciones, y las noticias transmitidas desde la Española produjeron tan honda impresión en el ánimo del Rey, que sin esperar a que llegara Arbolancha para oír sus informes, dictó desde Tordesillas el 25 del mismo mes de Julio las órdenes conducentes para remediar en lo posible el desastre.

Violenta por demás fué la carta que dirigió al Almirante Colón, acusándole de haber dado lugar a que se llegara a aquel estado de cosas por no haber provisto la Armada de todo lo necesario y de tibieza en facilitar a Ojeda medios para que volviese a su Gobernación; le ordena cumpla lo con él y con Nicuesa capitulado, y termina con estas duras palabras: «e por mi servicio que non deis lugar aqui adelante a que nadie pueda decir que dexais de complir mis mandamientos, porque ya vedes quand mal suena e quan rescio seria de corregir».

rrqueria e yo vos imbie a mandar que non rrecibieran tanto daño como han rrecibido»; le ordena que con toda prontitud acuda al sostenimiento de los que han quedado vivos, y añade: «lo que decis en vuestra carta de quince de Mayo que vos e los Oficiales fycisteis llamar a Oxeda e le preguntasteis que habia menester para que el fuese a su voluntad servido porque vos a ello estabades aparexados non me satisface..... debisteis aconsejarle e buscar formas y medios que en estos casos se suelen buscar para que se remediara aquella gente e los asientos que alli se habian comenzado a hacer no se perdieran»; le ordena cumpla lo capitulado con Nicuesa y Ojeda y procure «favorecer ahora tanto este negocio que le satysfagais lo que han perdido por quitalle los indios..... e por servycio mio vos lo fagais de tal manera que yo conozca por obra la gana que vos decis que therneis de me servir e complir mis mandamyentos en tanto e por mi servycio que non deis lugar aqui adelante a que nadie pueda decir que dexais de complir mis mandamyentos porque ya vedes quan mal suena e quan rescio seria de corregir». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

Al Tesorero Pasamonte le decía: «Maravillado estoy como en este despacho que vino con Arbolancha no recibi carta vuestra e creo que por non ser el llegado aqui donde yo estoy que trae las cartas»; le encarga que tenga especial cuidado en que se cumplan las capitulaciones de Nicuesa y Ojeda y que sean socorridos, y termina diciéndole que «non ay alla persona de quien yo faga la confianza que de vos nin tenga cargo de las cosas de la hacienda». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

Por último se acusaba recibo a los Oficiales de Sevilla de los despachos de la Española que le habían remitido, en la siguiente carta:

Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla.—Tordesillas 25 de Julio de 1511.

Vi vuestra letra de 9 de Julio e rresecebi con ella los tres pliegos de cartas que

En la carta general a D. Diego Colón y Oficiales Reales les ordena que aconsejen y favorezcan a Ojeda para que vuelva a su Gobierno, y que socorran a Nicuesa «pues por agora la mejor negociacion que en aquello de la Tierra firme se puede hacer es sostener lo hecho e procurar apaciguar la tierra».

Contestando a la carta de Diego de Nicuesa de 9 de Noviembre de 1510 y refiriéndose a la insubordinación de Lope de Olano, le recrimina diciéndole: «si vos non os apartarades del navio en que ibades non os acaescieran los trabajos que os acaescieron nin fuera necesario executar la xusticia en los que lo efectuasteis nin se perdiera el tiempo que se perdio ni se pusiera el negocio en el rriesgo que se ha puesto de acabarse de perder del todo».

No menos fuerte es la contestación a la carta de Ojeda de 5 de Mayo, en la que haciéndose eco de lo escrito por Ojeda de que Bernardino de Talavera había querido matarle, le dice: «quando los Capitanes que llevan xente quieren darse buena manera non les acaesce lo que a vos acaescio agora» y «lo que decis que pasasteis

---

el Almirante e Oficiales embiaron para mi..... que trujeron esos dos navios.

Mucho me ha pesado del desbarate y mala fortuna que han abido los de Tierra firme..... ninguno otro remedio parece que ay al presente sino favorecer a Nicuesa e a Oxeda para que no se acabe de caer lo quellos tienen fecho, fasta tanto que sepamos si ay oro en aquellos desiertos que agora tomaron e en que cantidad e la manera que podrian therner para sacar provecho de aquellas partes.

Que manda a Pasamonte les provea de las cosas que necesitan y que se les cumpla lo capitulado; a los de Sevilla les dice que se adquieran las armas que piden y las envíen a la Española para que allí las entreguen por mitad a Nicuesa y Ojeda tomando seguridad de que pagaran su importe; que si hubiera posibilidad envíen un navío con víveres y si no que lo hagan lo antes que puedan; *«paresce que deveis publicar por todas las partes que vieredes que conviene en el Reyno las grandes muestras de oro que ay donde an comenzado a facer sus conciertos dysciendo amas desto las otras cosas que vieredes que convengan para ynvitar a la gente que vaya a Tierra firme..... e a los que quisiesen pasar de aqui en adelante a las indias non les apremyeis como fasta aqui en querer saber quienes son, especialmente siendo trabajadores..... e aun de los que no fuesen trabajadores non se deben tampoco apretar porque como vedes habra alla necesidad de xente para la guerra.*

»De la venida de Arbolancha e abido plaser e quysiera questhobiera en dysposicion de venir luego para me ynformar de las cosas de alla, porque se que podra dezir bien dellas e si non fuere partido deveis dalle priesa que parta en therniendo salud para ello». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º, fol. 245).

con Esquivel e que fizo proceso contra vos, non por aquello dexeis de continuar vuestro viaje».

Síntesis de las anteriores fué la dirigida a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla: «ningun otro remedio parece que hay al presente sino favorecer a Nicuesa y Oxeda para que non se acabe de caer lo que ellos tienen fecho fasta tanto que sepamos si ay oro en aquellos desiertos que agora tomaron»; les ordena que envíen lo antes que puedan un navío con víveres y que publiquen por todas partes «las grandes muestras de oro que hay donde han comenzado a facer sus asientos dysciendo ademas de esto las otras cosas que vieredes que convengan para ynvitar a la xente a que vaya a la Tierra firme» y que procuren que Arbolancha venga a la Corte en cuanto su salud se lo permita.

Por último al Tesorero de la isla Española Miguel de Pasamonte le dice: «Maravillado estoy como en este despacho que vino con Arbolancha no recibí carta vuestra e creo que por non ser el llegado aqui donde Yo estoy que trae las cartas», y protesta de que «non ay de la persona de quien Yo tenga la confianza que de vos».

Estos documentos rectifican la suposición del P. Las Casas de que Ojeda no denunció los atropellos de que había sido víctima por parte de Bernardino de Talavera, la afirmación del buen recibimiento que Esquivel hizo a Ojeda en la isla Jamaica y la excelente armonía en que quedaron, y demuestran que Ojeda desde que llegó a la Española procuró arbitrar medios para ir a su Gobernación y socorrer a Francisco Pizarro y a Enciso.

Digna de estudio es la declaración hecha en la carta a los Oficiales de Sevilla de que debe de favorecerse a Nicuesa y Ojeda «*hasta saber si hay oro en aquellos desiertos*», y la orden que al mismo tiempo se les da para que publiquen las grandes muestras de oro que hay donde han comenzado a hacer los asientos, a fin de que fuera gente en el navío que mandaban armar, es decir, que ante la ineficacia de la concesión de mercedes e indultos para reclutar gente no se vacila en recurrir al engaño para despertar la codicia de los españoles y arrancándoles del seno de sus familias conducirles a aquellas lejanas e inhospitalarias tierras, donde en vez de las ofre-

cidas riquezas los más habían de encontrar la muerte y todos peligros y privaciones sin cuento.

Pero lo que más valor dan a estos documentos es que de ellos se deduce claramente que sin la intervención del Tesorero Pasamonte ni del comisionado Arbolancha, puesto que cuando fueron escritas ni éste había llegado a la Corte ni de aquél se había recibido correspondencia y sólo por los relatos que los mismos Nicuesa y Ojeda hicieron de los desastres que habían sufrido, el Rey los consideró fracasados, y si los sostuvo en sus puestos fué porque, como dice a los Oficiales de Sevilla, «ningún otro remedio encontraba sino favorecerlos para que no se acabase de perder lo que habían hecho hasta saber si había oro en aquellos lugares».

Pocos días después ya no se pensaba en la Corte del mismo modo, pues en 9 de Septiembre <sup>1</sup>, y haciendo referencia a que el Rey había hablado con Arbolancha, escribió a los Oficiales de Sevilla que en vista de que lo de la Tierra firme estaba muy perdido y el viaje era largo y poco navegado no enviaran navíos con mantenimientos por cuenta de la Hacienda Real, pero si por la suya querían ir algunos mercaderes que se les autorizase.

En 25 de Julio todo eran apremios, ante la esperanza de que hubiera oro en Tierra firme, para que se enviasen socorros a los que allí estaban a fin de que no perecieran de hambre; el 9 de Septiembre, y sin duda por los informes de Arbolancha de que no existían las supuestas riquezas, parece largo y peligroso el viaje y se deja en el mayor abandono a los que allí estaban; así se procedía en la Corte con los que luchaban y sufrían penalidades sin cuento por engrandecer los dominios de España.

En 6 de Octubre siguiente, y sin que tengamos noticia de que hubiera llegado ningún buque que trajera correspondencia de la isla

---

1 1511, Septiembre 9, Burgos.—El Rey decía a los Oficiales de Sevilla: «Lo de tierra firme quedo muy perdido y el viaje es largo, poco navegado por eso no cureis de embiar navios con mantenimientos de nuestra cuenta mas vayan si quieren algunos de mercaderes»; y hablando de la venta de la sal en la isla Española refiere «lo que dice Arbolancha»; luego éste se encontraba ya en la Corte. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, fol. 88).

Española, se expide una Real Cédula <sup>1</sup> a los Jueces de apelación de la misma para que formasen proceso a Ojeda y Bernardino de Talavera por los graves delitos que según informes recibidos habían cometido, y si resultasen culpables se les prendiese y condenase en derecho.

Cambio tan radical hace creer que el Rey no se había equivocado

<sup>1</sup> La Real Cédula expedida en Burgos en 6 de Octubre de 1511 dice así:

D. Hernando etc. a vos los Xueces de apelacion de las Indias Islas e Tierra firme del Mar Oceano que rresydis en la isla Española salud e gracia: Sepades que Yo he seydo ynformado que Alhonso Doxeda nuestro Gobernador de la provincia de Huraba ques en la Tierra firme del Mar Oceano, fizo muchos delitos e escesos, especialmente questando en la dicha Provincia, fizo matar dos ombres, al uno degollo e al otro ahorco, e fizo executar otros dos ombres, e cortar la lengua: e a otro herrar en la frente e cortar dos dedos a otro: lo qual fizo e mando fazer sin ser oidos en xustycia, non guardandoles la orden de derecho; e que diz que fizo nuevos xueces e oficiales de Xusticia para les sentenciar e executar; e dixo que aunque fueros seruidos sería Gobernador en la dicha Provincia de Huraba e que vendria a la dicha Isla Española e cortaria la cabeza al Almirante D. Diego Colon nuestro Visorrey e Gobernador de la dicha isla, e le llamo traydor e otras palabras de ynxuria e dixo que llevaria a doña Maria su muger del dicho Almirante a la dicha Provincia de Huraba, e que vendria a la via de la dicha isla Española e de la dicha Isla de Sânt Xoan e que thomaria puerto e pan, e que procuraria de thomar alguna nao de las que fuesen o vyniesen de Castilla a las dichas Indias; e con esta yntencion, el dicho Alhonso Doxeda e Bernardino de Talavera, vecino que fue de la dicha Isla Española, abiendose alzado con una nao, e urtandola de otros muchos vecinos de la dicha Isla e yendose a Huraba en la dicha nao, salieron de la dicha provincia de Huraba con propositos depravados, de seguir su viaxe a la dicha Isla Española como dicho es, e con tiempos e vientos contrarios, diz que aportaron a la Isla de Cuba, donde diz que dicho Alhonso Doxeda fizo e cometio otros muchos delitos e desconciertos; e que dicho Bernardino de Talavera, dempues quen la dicha Isla entraron se aparte de la compañía del dicho Alhonso Doxeda e con la mayor parte de la xente que los susodichos llevaban en la dicha nao, se fizo pasar por capitan e la dicha xente lo xuro e poso de su mano alguaciles non lo pudiendo facer; e diz que ansi sentraron el dicho Bernardino de Talavera, los quales syguieron la Tierra adentro por la dicha Isla de Cuba, donde fycieron muchos delitos e escesos, maltratando los caciques e yndios della, thomando sus haciendas e mantenymientos contra su voluntad sin se lo pagar e forzandoles las muxeres e sacandolas de su poder por fuerza para las traer consigo por mancebas e ynjuriandolos gravemente e a otros dando muerte; por manera que por lo que los dichos Alhonso Doxeda e Bernardino de Talavera e las otras personas de su compañía ansi de los que se alzaron en la Isla Española e urtaron la dicha nao, como de los que antes estaban con el dicho Oxeda e ficieron a los yndios questaban de paz e con yntencion de Nos servir e ser nuestros vasallos dieron cabsa, que se rrebelasen contra nuestro servycio, lo qual todo diz que a

al suponer que Arbolancha traería cartas del Tesorero Miguel de Pasamonte y que en ellas la persona de toda la confianza del Monarca pintara con tan negros colores la situación de los establecimientos de Tierra firme y dirigieran tan graves acusaciones contra Ojeda que le determinarán a ordenar que fuese procesado y a derogar la orden de que se equipase un buque para llevar víveres y refuerzos; la circunstancia de que la Cédula dispone al mismo tiempo el procesamiento de Ojeda y de Bernardino de Talavera por delitos cometidos no sólo en Tierra firme sino también en Cuba y Jamaica, induce a suponer que los informes dados al Rey tuvieron por fundamento el proceso que en esta última isla instruyó Esquivel a Ojeda y de que éste hace mención en la referida carta de 5 de Mayo.

La orden de encausar a Ojeda da verosimilitud a la versión que el P. Las Casas contradice, de que queriendo el Almirante prenderle se había acogido al Convento de San Francisco, donde murió.

Nuevos despachos que llegan a la Corte el 23 de Noviembre enviados por las autoridades de la isla Española, y entre los que venía una carta de 3 de Abril anterior del Veedor Quincedo, que había ido

seydo a cabsa de poner en la dicha Tierra e Isla mucho escandalo e alboroto; e porque semexante cosa non quedase sin provision ni castigo, fue acordado que debia mandar dar esta mi Carta para vosotros en la dicha rrazon e Yo thobelo por bien; e confiado de vosotros que sois tales personas que bien e fielmente fareis lo que por mi os fuese encomendado e cometido es mi merced de vos encomendar e cometer lo susodicho e por la presente vos lo encomiendo e cometo, porque vos mando que luego veades lo susodicho e fagais ynformacion por quantas partes e maneras mexor e mas complidamente saberla podieredes, que excesos e cosas fueron los que los dichos Bernardino de Talavera e Alhonso Doxeda fycieron e cometieron, ansi en la Isla Española e Tierra firme como en Xamaica e Cuba e en todas las otras partes por donde se fueron e andobieron e que navio es el quel dicho Bernardino de Talavera urto xuntamente con los otros e quienes e quales personas fueron con el a lo urtar; e por cuyo mandado, e quien dió para ello ayuda; e todo lo demas que vosotros vieredes ser nescesario para mexor saber la verdad de todo lo susodicho e la ynformacion de todo ello abida; e los que por ella fallaredes delinquentes, por ende, prendelles los cuerpos e presos, prosceder contra ellos e contra sus bienes e a las mayores e mas graves penas ceviles e criminales que fallarades por fuero e por derecho por vuestra sentencia o sentencias, ansi ynterlocutorias como defynitivas, la qual o las quales mandamiento o mandamientos quen la dicha rrazon dieredes e pronunciarades llevedes e fagades llevar a pura e debida execucion..... Dada en la cibdad de Burgos a seis de Octubre de mil e quinientos once años.—Yo el Rey. (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

con Nicuesa a Tierra firme, a la que acompañaba extenso relato de lo que a la expedición había ocurrido desde su comienzo, decidieron al Rey a destituir a Nicuesa y Ojeda, mandándoles venir a España; a ordenar la evacuación de Nombre de Dios, disponiendo que sus vecinos se trasladasen a Santa María la Antigua, y a nombrar Gobernador del Darien a Vasco Núñez de Balboa.

No se conservan las cartas del Almirante y Oficiales Reales ni la de Quincedo con la relación que remitía, pero por lo que se les contestó y resoluciones que se adoptaron fácil es deducir su contenido: en 23 de Diciembre se destituye a Ojeda y se le ordena venir a España; se nombra Gobernador interino de la provincia del Darien a Vasco Núñez <sup>1</sup>; se ordena al Almirante y Oficiales de la Española que envíen allí provisiones sin decirle nada del nombramiento de Vasco Núñez; se dan las gracias a Juan de Quincedo por sus informes, y a los Oficiales de Sevilla, en carta que aunque la minuta no tiene fecha se escribió probablemente el mismo día y con seguridad el mismo mes, les manifestó el Rey que de acuerdo con su parecer y en vista de que interin otra cosa se dispusiera habían acordado los de la villa del Darien tener por Gobernador a Vasco Núñez de Balboa, «yo lo entiendo proveer así para que el dicho Balboa este en aquel cargo hasta que yo otra cosa lo inbie a mandar e provea de otra persona lo cual hare» <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Apéndice número 2.

<sup>2</sup> 1511, Noviembre 27, Burgos.—El Rey a Oficiales de Sevilla.—Rescebi vuestras cartas del 17 del presente mes que trajo el correo Collantes e así mismo las que vinieron de Indias que llegaron aquí el 23 a las once de la mañana. (Arch. de Indias, 139-1-4).

1511, Diciembre 23, Burgos.—El Rey a Alonso de Ojeda nuestro Capitan de Uraba que es en Tierra firme.—Le dice que ha sido informado que no puede cumplir lo que con el capitulo y que lo deje todo y venga a la Corte. (Arch. de Indias, 139-1-4).

1511, Diciembre 23, Burgos.—El Rey a Almirante y Oficiales.—Vi la relacion que me enviasteis sobre lo de Tierra firme he acordado «de lo mandar proveer como convenga y que entre tanto envíen allí todos los mantenimientos y otras cosas que menester ovieren». (Arch. de Indias, E. 139-1-4).

1511, Diciembre 23, Burgos.—El Rey.—Juan de Quincedo vi vuestra carta de 3 de Abril de 511 y tengoos en servicio el cuidado que aveys tenido de me enviar la relacion de todo lo que allá ha pasado despues que de la Española partistes y así vos mando lo hagais e continúeis enviandome larga y verdadera rela-

Para refundir en uno los establecimientos de Tierra firme se ordena en 17 de Enero a los vecinos de Nombre de Dios se trasladen a Santa María la Antigua; a Nicuesa el día 31 que lo deje todo y regrese a España, y a Vasco Núñez que recibiera y atendiese a los que de Nombre de Dios fueran a aquella villa <sup>1</sup>, comunicándose al Almirante el día 23 la destitución de Ojeda y Nicuesa y diciéndole que fué buen medio *el que tomó de que estuviere allí* (en el Darien) por ahora Vasco Núñez de Balboa <sup>2</sup>; lo que prueba que antes del 10 de Septiem-

---

cion de todo lo que pasa porque yo tengo mucha voluntad de saber todas las cosas de esas partes..... (Arch. de Indias, 139-1-4).

1511, Diciembre.—El Rey a Oficiales de Sevilla.—Vi vuestras cartas de 17 de Noviembre que trujo el correo Collantes y rescibi las que con el me embiasteis que vinieron de las Indias en los tres navios, con el mismo Collantes que partio de aqui el 27 del pasado vos escribi.

Vi lo que ansi mesmo los dichos Oficiales de la Española os escribieron sobre lo de Tierra firme e de las cosas como alla suceden e se facen e como entre tanto que de aca se proveen an acordado los de la Villa del Darien therner por Gobernador e Alcalde mayor a un Basco Nuñez de Balboa persona con quien diz que todos estan contentos e ansi mismo vi vuestro parecer que sobrello vosotros desicis e an pensado bien e Yo lo entiendo mandar proveer asi para quel dicho Balboa este en aquel cargo fasta que yo otra cosa le inbie a mandar e provea de otra persona lo qual se fara pero entretanto debeis vosotros de procurar que los mercaderes ymbien alla los mantenimientos que podieren ser e si algun navio de mercaderes se dispydiere para la dicha provincia del Darien debeis ymbiar a la Villa de Santa Maria de la Antigua algunas armas de las que vieredes que son mexores para alla e en la cantidad que os pareciere. (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

No puede ofrecer duda que esta carta fué escrita en Diciembre, una vez que en ella se hace referencia a la que les llevó Collantes «en 27 del pasado», o sea la de 27 de Noviembre, primera inserta en esta nota.

1 Apéndices 3, 5 y 6.

2 1512, Enero 23, Burgos.—El Rey contesta carta del Almirante D. Diego Colón de 10 de Septiembre anterior y le dice: «En lo de Oxeda y Nicuesa non ay que decir si non que sygund lo que fasta aqui emos podido saber ellos se han dado muy mal recabdo en lo que llevaron a cargo e que non conviene quellos entendan mas en lo de la Tierra firme e que es necesario proveer aquello de otra manera que fasta aqui.

»E mandado que los del Consejo declaren si la Governacion de la Tierra firme pertenesce a vos, entretanto que aquello se declare por seruycio mio que deis todo el fauor e ayuda e buen aderezo que podieredes a los questan e estobieren en la dicha Tierra firme como por la carta general vos lo escribo, quen ello me seruireis mucho, *que fue buen medio* el que tomasteis questobiese alli por agora aquel Vasco Nuñez de Balboa hasta que se prouea de quien tenga cargo de aque- llo». (Arch. de Indias, 139-1-4, tomo 3.º, fol. 217).

bre de 1511, que es la fecha de la carta a que el Rey contestaba, ya aquella autoridad en vista de la anarquía que reinaba en Santa María la Antigua había nombrado a Vasco Núñez Gobernador de la Colonia interin en la Corte se resolvía quién había de serlo en propiedad.

La orden que en 28 de Enero se dió a Nicuesa o la persona que tuviese preso a Lope de Olano <sup>1</sup> para que enviara éste a España en unión del proceso que se le había formado, hace pensar que fué dictada como consecuencia de los informes favorables a Olano y contrarios a Nicuesa que contenía la relación de Quincedo, pues no es de olvidar que fué éste el que al llegar a Santa María soliviantó, según Oviedo, a los colonos contra Nicuesa, relatándoles los atropellos que había cometido y los proyectos que contra ellos llevaba, y que fué portador de una carta de Lope de Olano para el Alcalde Zamudio en que se quejaba de las violencias y de la injusta prisión a que Nicuesa le tenía sometido.

De estos documentos resulta que lo mismo Ojeda que Nicuesa fueron destituidos por haber fracasado en su empresa y por las quejas que de su conducta formularon los mismos que con ellos habían ido.

Dato muy interesante que ha de aclarar muchos puntos oscuros de la historia de Tierra firme es que en el navío *Buenaventura* que fué uno de los que trajeron esta correspondencia llegó a España el Alcalde de Santa María la Antigua Martín de Zamudio <sup>2</sup> enviado por

<sup>1</sup> Apéndice número 4.

<sup>2</sup> En el libro de Cuenta y Razón del Tesorero Sancho de Matienzo (Archivo de Indias, 39-2-<sup>1</sup>/<sub>8</sub>, libro II, fols. 41 y 42), aparecen los siguientes asientos:

*Goanyes de la Tierra firme.*—En la sobredicha nao (*Buenaventura*) de Ambrosyo Sanches enbiaron el Almirante e Oficiales de su Alteça que rresyden en la Española para su Alteza con Martyn de Çamudio myll e doscientos e sesenta e syete pesos e seys tomines e diez granos de goanyns en piezas diversas segun estan asentadas por menudo en el libro del entrego del oro para amonedar a fojas veynte e nueve los quales dichos goanines de la manera que el dicho Çamudio los traxo syn tocar en ellos se enbiaron a su Alteza con el dicho Çamudio en tres de dizienbre del dicho año.

.....asy que monta el cargo fecho al dicho thesorero desde primero dia del mes de abril deste presente año de honze hasta en fin deste dicho año..... y mas los MCCLXXVII pesos VI <sup>t</sup> y X <sup>s</sup> de goaines que truxo de la Tierra firme Martin de Çamudio.

Vasco Núñez a la Española primero y después a la Península para que gestionara el que se le nombrase Gobernador del Darien, y también es probable viniera en alguno de estos barcos el bachiller Enciso <sup>1</sup>, del que sabemos había ya en 20 de Marzo entregado al Rey un memorial de las necesidades de la Colonia.

La fecha de 31 de Enero de 1512 <sup>2</sup> en que se ordena a Nicuesa regrese a España plantea un problema que no hemos alcanzado a resolver; los términos de la orden son tan claros que no dejan lugar a duda de que en la Corte se le consideraba residiendo en Nombre de Dios: «luego que con esta nuestra carta fuesedes requerido, se le dice, *todas cosas dexadas vos partais e vengais do quier yo estuviere.....* enbio a mandar por toda la gente *que con vos esta se pase a la villa de Santa Maria la Antigua del Darien..... dexad proveydo* como luego se cumpla lo que yo enbio a mandar»; esto no obstante, es de todo punto inverosímil que en los centros oficiales no se tuviera noticia de que en Mayo de 1511 había sido expulsado Nicuesa de Tierra firme y que se ignoraba su paradero.

Bastante tiempo antes del 10 de Septiembre de 1511, fecha de la última carta del Almirante, que vino en la expedición que llegó a la Península a principios de Noviembre, arriba a la isla Española, procedente de Tierra firme, de donde había salido después de la expulsión de Nicuesa, una carabela que conducía al Alcalde Zamudio, al Corregidor Valdivia y al bachiller Enciso, conducía también una carta escrita por el Veedor Juan de Quincedo con posterioridad a la expulsión de Nicuesa, a la que acompañaba extenso relato de lo sucedido a la expedición que éste mandaba y de que formó parte Quincedo desde que salió de la isla Española; ¿cómo explicar que ni por Valdivia, ni por Zamudio, ni por Enciso, enemigo de Vasco Núñez que acababa de formarle proceso y de expulsarle del Darien, ni por los tripulantes de la carabela, ni por la relación de Quincedo,

1 1512, Marzo 20.—El Rey a Oficiales de Sevilla.—Sino se halla quien quiera ir por flete a Tierra firme, ved que vaya presto un navio ayudado por vos: para las cosas que han de enviarse va un memorial del bachiller Enciso en que dice se ganara la mitad de lo que costare puesto allí. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, fol. 100 vuelto).

2 Apéndice número 5.

ni por cartas de los vecinos de Santa María que llevara la carabela no se tuviera en la Española noticia de hecho que tan hondamente había conmovido la tranquilidad de la Colonia?

Aun en el supuesto de que el Almirante y Oficiales Reales ganados por Valdivia y Zamudio hubieran guardado silencio e intencionadamente nada dijeran al Rey en los despachos que se recibieron en España a principios de Noviembre, ¿cómo suponer que no llegara a conocimiento de los Oficiales de Sevilla ni de las personas encargadas por el Rey de los asuntos de Indias por los relatos de los tripulantes de los navíos, por la carta y relación de Quincedo y aun por el mismo Zamudio, que se hallaba en Sevilla el 21 de Noviembre y el 3 de Diciembre salió para Burgos donde se hallaba la Corte?<sup>1</sup>.

La única explicación que encontramos es que considerándose poco menos que perdidos los establecimientos de Tierra firme por los informes que había dado Arbolancha, al conocerse en la isla Española primero y después en la Corte la relación de Quincedo y los informes de Valdivia y Zamudio de las riquezas del Darien, de las que como muestra traía éste 1.200 pesos de oro, y que los vecinos de Santa María se hallaban todos contentos con el Gobernador Vasco Núñez nombrado por ellos interin se designaba el que en propiedad había de ejercer el cargo, se considerase que para el desenvolvimiento de la Colonia no convenía promover nuevas alteraciones y que era más político no darse el Rey por enterado de los sucesos allí ocurridos, procediendo con Nicuesa como si estuviera en Nombre de Dios y dejando para más adelante el depurar responsabilidades.

Hemos expuesto las resoluciones dictadas por el Gobierno de la metrópoli desde el arribo de Nicuesa y Ojeda al Darien hasta el nombramiento de Vasco Núñez como Gobernador de aquellos territorios, con objeto de que al narrar los hechos que allí ocurrieron podamos deducir si dichas resoluciones obedecieron en realidad a conveniencias de gobierno o tuvieron por causa, como algunos cronistas pretenden, falsos o apasionados informes dados a los Poderes públicos

---

1 Véase la nota 2.<sup>a</sup> de la página XXXI.

por funcionarios venales o por hombres a quienes cegaba la ambición, la envidia o las enemistades que dividían a los españoles de Tierra firme.

El reducido número de personas que desde tan lejanos territorios estaban en relación con los llamados a resolver los asuntos de las Indias y la dificultad de comunicaciones, hacía difícil si no imposible toda comprobación de sus asertos; con tiempo favorable se empleaba ocho días en la navegación de Tierra firme a la Española y cuarenta desde ésta a la Península, pero como los buques no hacían un servicio regular entre la isla y el continente, sino que sólo iban a éste para llevar víveres o comerciar, y tanto a la ida como al regreso las calmas y temporales demoraban a veces la navegación largo tiempo, recibíanse en la Española las noticias con gran retraso y allí quedaba detenida la correspondencia hasta que salía algún buque para la Península, de lo que resultaba que cuando el Gobierno recibía los pliegos hacía ya muchos meses que habían ocurrido los hechos que referían; tratar de comprobarlos o pedir ampliación de noticias representaba el retraso de otro tanto tiempo en las resoluciones, y de aquí la necesidad de dictarlas fiados en la buena fe, la imparcialidad y el conocimiento de causa de los informantes, que por desgracia no siempre respondían a la confianza en ellos depositada, y atentos más a sus propios intereses que al interés público, variaban en sus juicios según les aconsejaba su conveniencia, dando lugar a esa desorientación que se observa en las resoluciones del Gobierno hasta que se crearon en las colonias organismos que, como las Audiencias, ofrecían mayores garantías de imparcialidad, probidad y acierto en sus dictámenes; pudiendo servirnos de ejemplo de las indecisiones que en el Gobierno producía la falta de noticias ciertas de lo que en las Indias ocurría, el hecho expuesto de que el 25 de Julio de 1511 y en vista de las cartas del Almirante y Oficiales de la Española que acababan de recibirse, impera en las esferas oficiales el propósito de sostener a toda costa los establecimientos de Tierra firme y se ordena a los Oficiales de Sevilla que si existe algún buque en disponibilidad lo envíen en seguida con víveres, gente y pertrechos de guerra y si no existe ninguno que lo armen cuanto an-

tes sea posible, <sup>1</sup> y pocos días después en cuanto llega a la Corte Arbolancha que había venido de la Española al mismo tiempo que las cartas, sea por los informes que diese, sea porque trajera pliegos del Tesorero Pasamonte pintando como desesperada la situación de los establecimientos, el Gobierno cambia de parecer y se da contraorden a los Oficiales de Sevilla para que no envíen los víveres y refuerzos <sup>2</sup>.

Si las resoluciones oficiales deben ser objeto de detenido estudio para averiguar las causas que las motivaron, no menos deben merecerlo los relatos de los cronistas de la época, a los que generalmente se les da excesivo crédito sin tener en cuenta si presenciaron o no los hechos, si existen motivos para considerarlos imparciales en sus juicios, si se sirvieron de documentos que den fe cuando no fueron testigos de los sucesos, o si sólo transcriben lo que les contaron o copian lo escrito por otros autores, en cuyo caso no debe dárseles más crédito que el que merezcan las fuentes de que se sirvieron.

En el transcurso de la historia tendremos que recurrir con frecuencia a hacer esta clase de investigaciones para poder formar juicio lo más imparcial posible de los hechos y de las personas que en ellos fueron actores.

---

1 Véanse las notas de las páginas XXXI a XXXIV.

2 Véase la nota de la página XXVI.

## II

Causas que motivaron la expulsión de Diego de Nicuesa de Santa María la Antigua.—Participación que en ella tuvieron el bachiller Enciso y Vasco Núñez de Balboa.

Expuesto queda el acuerdo de los vecinos de Santa María la Antigua de que Colmenares, Albitez y el bachiller Corral fueran en busca de Nicuesa para que se hiciese cargo del Gobierno de la colonia.

Al llegar los comisionados a Nombre de Dios encontraron a sus vecinos en situación, si cabe, más angustiosa que la que ellos adivinaban: el hambre, los trabajos y la lucha con los indios, unido a lo insano del lugar, habían reducido á 60 el número de los españoles, los que se hallaban en tan mísero estado que hubieran perecido sin la oportuna llegada de Colmenares y Albitez, a los que Nicuesa recibió como a personas a quien debía su salvación, emprendiendo con ellos al poco tiempo el viaje a Santa María, donde esperaba tener la buena acogida que los comisionados le ofrecían; pero lejos de esto los vecinos se negaron a reconocerle como Gobernador y le prenden y conducen a un bergantín que debía traerlo a España, y del que no se volvió a tener noticia, suponiendo algunos autores que el barco naufragó en el camino y perecieron todos sus tripulantes, y otros que agotados los víveres se vió Nicuesa en la necesidad de desembarcar con su gente en la isla de Cuba y allí sucumbieron todos a manos de los indios; ¿qué causas motivaron que los que habían enviado a buscarle cambiaran tan radicalmente de opinión, y qué parte tomó Vasco Núñez en que Nicuesa no fuera recibido

por Gobernador y se le prendiera y enviase a España? He aquí una pregunta a la que es difícil contestar; faltan documentos que arrojen luz sobre el particular, y los cronistas contemporáneos disienten en sus narraciones; como uno de los cargos más graves que contra Vasco Núñez se formuló fué el de considerarle causante de la expulsión y muerte de Nicuesa, conviene estudiar detenidamente lo que dicen los historiadores, a fin de deducir hasta qué punto es fundada la acusación.

Vasco Núñez carecía de protectores: salió de las filas de los colonos y alcanzó entre ellos el primer puesto merced a sus excepcionales condiciones; mas su encumbramiento le captó la enemiga de Enciso, como su oposición a que se fuera a buscar a Nicuesa y la parte que tomó en hacerle abandonar el Darien le atrajo la de Colmenares, y así no es de extrañar que tanto el uno como el otro al llegar a España informasen en contra suya en los centros oficiales.

Cuando Enciso vino a España en 1512 no pensaba en regresar a Tierra firme, y lo demuestra que en 13 de Septiembre del mismo año fué nombrado Corregidor de Santo Domingo <sup>1</sup>, y bien sabido es que estos cargos no se otorgaban sino mediante influencias que interponían los interesados o al menos con su consentimiento; más tarde, al recibirse las noticias que envió Vasco Núñez de la proximidad del mar a las tierras del cacique Comogre y de las incalculables riquezas de aquellos países, es cuando se despierta la ambición de Enciso y cambiando de propósitos obtiene el cargo de Alguacil mayor de Tierra firme y dirige violentísima campaña contra Vasco Núñez con el fin de que fuese arrojado del Darien y le dejase libre el campo para satisfacer sus aspiraciones; y otro tanto puede decirse de Colmenares, que si bien al llegar a España en 1513 dió rienda

---

1 En 13 de Septiembre de 1512 se hizo merced al bachiller Enciso de un cargo de Regidor en Santo Domingo, con tanto que espere para servirlo a que el Rey provea los otros Regidores.

En 12 de Noviembre siguiente se le hizo merced de 20.000 maravedises, sin duda en recompensa de la parte que tomó en redactar las «Ordenanzas para el tratamiento de los Indios».

En 8 de Mayo de 1513 se le autorizó para llevar cinco esclavos a la isla Española. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, fols. 109 vuelto, 115 y 119).

suelta a antiguos enconos que hábilmente había disimulado mientras estuvo en Santa María la Antigua, fingiéndose amigo de Vasco Núñez y aceptando el ser su segundo y que le colmase de atenciones, su malquerencia no tenía entonces el grado de intensidad que alcanzó más tarde cuando, según puede apreciarse por la Memoria que dirigió al Gobierno después de la muerte del Rey Católico <sup>1</sup>, aspiraba a suplantar a Vasco Núñez en las empresas de descubrimiento en la mar del Sur, pidiendo que con él se capitulase el de la especiería; pues bien, al llegar Enciso y Colmenares a España, y antes de que fuera descubierta la mar del Sur, informan a Pedro Mártir de los sucesos de Tierra firme que ocasionaron la expulsión de Nicuesa, y el cronista los narra de muy distinta manera que Oviedo y Las Casas, que escribieron cuando ya la envidia y la ambición habían formulado contra Vasco Núñez todo género de acusaciones.

Según Pedro Mártir <sup>2</sup>, Nicuesa después de ofrecerle Colmenares y los demás comisionados el Gobierno de Santa María la Antigua se consideró ya en posesión del mando y comenzó a exponer públicamente las medidas que pensaba adoptar, siendo una de ellas la de incautarse de todo el oro que tenían los colonos, porque a su juicio ninguno podía poseer el preciado metal sin su autorización o la de Ojeda; estas imprudentes palabras, conocidas de los vecinos de Santa María por el relato de algunos que procedentes de Nombre de Dios fueron a la villa antes que Nicuesa, indignaron a todos y especialmente a los partidarios de Enciso y Vasco Núñez, los cuales excitados por éste produjeron a la llegada de Nicuesa una sublevación del pueblo que le obligó a abandonar la Tierra firme en el mismo bergantín que lo había traído; el buque, que sólo llevaba 17 hombres de tripulación, zarpó de Santa María la Antigua, según Pedro Mártir, en las calendas de Marzo de 1511 con rumbo a la isla Española, donde Nicuesa se proponía quejarse al Almirante y Oficiales Reales de la usurpación de Vasco Núñez y de la violencia que le había hecho el Juez Enciso, pero sin duda el bergantín naufragó en el camino, porque no se volvió a tener noticia de él.

<sup>1</sup> Apéndice número 60.

<sup>2</sup> *De Orbe Novo*, 2.<sup>a</sup> década, capítulo III.

Pedro Mártir cierra esta su segunda década en Diciembre de 1514 y en ella dice que había hablado en la Corte con Enciso y con Zamudio que se hallaban en España desde Noviembre de 1511, y con Colmenares, que procedente del Darien llegó a la Península en Mayo de 1513; seguramente que el cronista no aceptó los informes de Enciso, una vez que en su relato le hace responsable en unión de Vasco Núñez de la expulsión de Nicuesa; tampoco debió aceptar los de Zamudio, íntimo amigo de Vasco Núñez, por la misma razón; lo más probable es que se fiara de lo que le dijo Colmenares, al que trató en la Corte y del que tenía un elevado concepto, diciendo de él que era hombre de gran experiencia, que había viajado por toda Europa y tomado parte en las guerras de Italia, siendo de notar que en todo su relato procura realzar la acción de Colmenares en el Darien, y omite siempre que puede el nombre de Vasco Núñez, al que cuando cita aplica el calificativo de aventurero.

Oviedo expone en su «Historia general de las Indias», que Lope de Olano, al que como dicho queda tenía Nicuesa en prisiones, escribió desde Nombre de Dios a su pariente Martín de Zamudio, Alcalde en unión de Vasco Núñez de la villa de Santa María la Antigua, relatándole los malos tratamientos de que era objeto por parte de Nicuesa; esta carta llevó el Veedor Juan de Quincedo, el que en una carabela arribó a Santa María la Antigua antes que Nicuesa, haciendo correr la voz de que éste había ofrecido la Alcaldía mayor que tenía Vasco Núñez al bachiller Corral y el Alguacilazgo de Bartolomé Hurtado a Diego Albitez, y que se proponía incautarse del oro que poseían los vecinos y escoger entre éstos los más fuertes para enviarlos a poblar Nombre de Dios; tales noticias indignaron a todos contra Nicuesa, y reunido el Cabildo en unión de otros vecinos en la iglesia de San Sebastián, juraron no recibir como Gobernador a Nicuesa; dice Oviedo que vió y leyó el acta que de este juramento levantó el Escribano Hernando de Argüello.

Llegado Nicuesa al Darien, refiere Oviedo que se alojó en casa de Vasco Núñez, el que le aconsejó que se volviese a sus barcos interin él exploraba la voluntad de los vecinos, y a aquellos que viese que eran sus partidarios los dejaría andar libres por la ciudad y a

sus enemigos les ordenaría no saliesen de sus casas; aceptó Nicuesa, según el cronista, esta solución y se reembarcó, pero Vasco Núñez, lejos de cumplir lo ofrecido, hizo todo lo contrario, encerró en sus casas a los partidarios de Nicuesa y dejó en libertad a los que no le querían por Gobernador, enviándole recado que no se fiase de nadie más que de los Regidores de la villa que eran Diego Albítez, el bachiller Alberto, Juan de Vegines y Esteban Barrantes; los cuales fueron al buque en que Nicuesa se encontraba y le invitaron a que desembarcase, lo que no tuvo inconveniente en efectuar fiado en lo que le había enviado a decir Vasco Núñez, y apenas pisó tierra fué preso por el Alcalde Zamudio y el Regidor Pedro Macaz que con gente armada le estaban esperando, y le condujeron a un bergantín que a poco zarpó para España<sup>1</sup>, y el que según unos naufragó en el camino pereciendo todos sus tripulantes, en tanto que otros creyeron que para reponer viveres y hacer la aguada habían desembarcado Nicuesa y los suyos en la isla de Cuba donde fueron muertos por los indios.

El P. Las Casas para escribir su «Historia de las Indias» tuvo presente, además de los informes que pudo adquirir y de los documentos que hasta su poder llegaron, las «Décadas» de Pedro Mártir, la «Historia general» de Oviedo y «La Barbarica» de Tobilla, y con este arsenal hizo el relato de la expulsión de Nicuesa de Tierra firme, separándose no poco de lo dicho por Oviedo y Pedro Mártir. ¿Quién pudiera pensar, dice Las Casas, de los que a Nicuesa cognoscieron, que estando en tan desventurado estado, donde cada hora morir infelizísimamente, no como quería, sino en amarguras grandes esperaba, enviándolo a llamar para sujetársele los que pudieran bien dejarlo, sacándolo de todos aquellos males, que acabadas las lágrimas y llantos que tuvo con Colmenares, luego públicamente dijese que los había de tomar el oro que habían en aquella tierra sin su licencia y beneplácito habido y sobre todo ello castigallos? ¿Qué mayor imprudencia pudo hallarse y qué yerro en tal tiempo a éste puede ser comparado? Hizo también, añade, otro yerro grande,

---

1 *Historia general y natural de Indias*, libro XXVIII, capítulo III.

y éste fué dejar ir delante una carabela; dijose que aquella noche Lope de Olano, que traía siempre preso, habló con alguno de los que vinieron del Darien indignándolos, y que dijo al tiempo de embarcar públicamente: ¿Piensa que le han de recibir los de Ojeda como nosotros lo recibimos cuando venía perdido de Veragua? En la carabela, sigue diciendo Las Casas, iba el bachiller Corral y Diego de Albitex y otros que avisaron en llegando al Darien del propósito de Nicuesa de tomarles el oro y castigarlos y de como era cruel y riguroso y trataba mal los que consigo traía y otras cosas cuantas pudieron para mudarles los ánimos: próximo ya Nicuesa a Santa María la Antigua envía en una barca para que anunciase su llegada al Veedor Quincedo, el cual por enemistad que con él tenía en cuanto pisó tierra comenzó públicamente a decir a los colonos que ¿cómo habían osado incurrir en tan gran error siendo libres quererse someter a Nicuesa que era un tirano, el cual era el peor hombre del mundo y más cruel y que peor trata los que consigo trae, a los cuales tomaba todo lo que en la guerra contra los indios se toma diciendo que todos los despojos son suyos, como traía propósito de hacer con ellos, como verían, y por ello castigallos porque todo lo habían tomado en aquella tierra que era de su Gobernación? Al oír tan duras nuevas por tantos testigos relatadas los colonos recriminábanse por haberlo llamado. «Quien más en no rescibirlo solicitaba fué Vasco Núñez. *Dijose* que llamó a todos los principales uno a uno sin que el uno supiese del otro y los persuadió a no recibillo: llamó al Escribano secretamente la misma noche e hizo una protestación y pidióle testimonio como él no era en lo que contra Nicuesa se hacía antes estaba presto y aparejado para obedecelle y hacer lo que mandase como Gobernador del Rey. Llegado Nicuesa a Santa María la Antigua vió, según Las Casas, a Vasco Núñez que con gente armada le gritaba desde la rivera que no desembarcase y regresara a Nombre de Dios; apartóse aquella noche Nicuesa de la costa y desembarcó al siguiente día; pero acudiendo gente a prenderle salió huyendo y se salvó gracias a que a tiempo acudió en su auxilio Vasco Núñez, el que arrepentido de haber sido opuesto a su recibimiento de allí en adelante hizo por él y reprendió al otro Alcalde Juan de Zamudio que era el que más se mos-

traba contra Nicuesa y con él era todo el pueblo; rogaba Nicuesa le dejaran como compañero, y Vasco Núñez abogaba mucho para que lo admitiesen; uno llamado Francisco Benítez que mucho se allegaba con el Alcalde Zamudio dijo que no se había de rescibir tal mal hombre como Nicuesa y antes de que Zamudio lo pudiera impedir ordenó Vasco Núñez que le diesen cien azotes, sentencia que se ejecutó en el acto, y viendo Vasco Núñez que no podía ir contra el torrente y furia de todo el pueblo envió a decir a Nicuesa se retirara a su bergantín y no saliese sin que él fuera a buscarle; pero al ver que Esteban Barrantes, Diego Albitez y Juan de Vegines se presentaron en nombre de todo el pueblo a pedirle perdón y rogarle se pusiera al frente del Gobierno, se olvidó de las prevenciones de Vasco Núñez, desembarcó y en seguida lo prendió Zamudio que acudió con gente armada y a pesar de sus ruegos y protestas lo condujo al más ruin bergantín que allí estaba, obligándole a partir para España; «no sé si de industria, añade Las Casas, escogieron el peor, pero al menos fué un bergantín viejo y hasta mal aparejado no sólo para llegar a España como ellos le mandaban, ni para esta isla (la Española) ni aun para poder llegar a Nombre de Dios que de allí estaba 50 leguas. Embarcáronse con él 16 ó 17 personas, criados suyos y otros que de lástima seguir y acompañarlo quisieron. Hizose a la vela con su bergantín primer día de Marzo de 1511, el cual nunca jamás pareció un hombre de los que con él fueron; algunos aseguraron que fué a aportar a la isla de Cuba y que allí los indios lo mataron y que andando ciertos españoles por la isla hallaron escrito en un árbol «aquí feneció el desdichado Nicuesa», pero yo creo que esto es falso porque yo que anduve por ella con otros en sus principios mucha tierra nunca vi ni oí que hobiese tal nueva. Lo que por más cierto se puede tener es que como él llevase tan mal recabdo de navío y los mares de por estas tierras sean tan bravos y vehementes la mesma mar le tragaría fácilmente o también de hambre y sed muriese como no llevase sobrado ni aun el necesario bastimento»<sup>1</sup>.

Existe entre los tres relatos, basados en distintas fuentes de in-

---

1 *Historia de las Indias*, libro II, capítulos LXVII y LXVIII.

formación, términos que son comunes; los tres exponen el angustioso estado en que Nicuesa y los suyos se encontraban en Nombre de Dios, los tres afirman que antes de ir a Santa María la Antigua hizo Nicuesa público su propósito de incautarse del oro que tenían los colonos y los tres están conformes en que estos proyectos fueron conocidos de los vecinos de la villa antes de que a ella llegase Nicuesa. Y si se recuerda que, ignorando dónde y en qué situación se encontraba éste, habían cedido a las gestiones de Colmenares y contra el parecer de Enciso y Vasco Núñez, según afirma P. Mártir, le enviaron a buscar para ponerse bajo sus órdenes con la esperanza de que estando próspero les sacaría del precario estado en que se hallaban y restablecería la vida normal de la colonia tan agitada por intestinas discordias, no es de extrañar que al saber por los mismos compañeros de Nicuesa que en vez de poder proteger necesitaba ser protegido y que en lugar de la paz y tranquilidad apetecida sus condiciones de carácter y propósitos habían de originar mayores disturbios, se aunasen las voluntades de la gran mayoría de los vecinos de la villa, sobre todo las de aquellos que más habían de perder admitiéndolo y decidieran no recibirlo por Gobernador y expulsarlo de la colonia para evitar las disensiones que su presencia en ella había de producir.

Respecto a la participación de Enciso en estos hechos sólo Pedro Mártir, informado sin duda por Colmenares que los había presenciado, hace referencia de que tanto Enciso como Vasco Núñez se habían opuesto con su dictamen a que se fuera en busca de Nicuesa y más tarde de una manera activa a que se le recibiese en la colonia, sin que sea obstáculo a suponer que Colmenares fuese el informante el que nada diga sobre la parte que Enciso tomó en los sucesos en la Memoria que dirigió al Gobierno después de la muerte del Rey Católico <sup>1</sup>, porque en 1513 cuando habló con P. Mártir aún no se habían desencadenado las pasiones de los enemigos de Vasco Núñez hasta el punto de desfigurar por completo los hechos ocurridos en el Darien para hacerle el único responsable de ellos con el fin de anu-

1 Apéndice número 60.

larlo y aprovecharse de sus descubrimientos, ni en Colmenares había germinado el ambicioso propósito que revela en su Memoria de suplantarle en la empresa de ir a descubrir la especiería, ni se había formado el partido de Pedrarias en que militaba Enciso y en el que también ocupaba puesto Colmenares cuando escribió su informe, y de consiguiente no tenía entonces el interés que después tuvo en no ponerse mal con Enciso, que podía perjudicarle en sus aspiraciones, y en acumular todo género de cargos contra Vasco Núñez, presentándolo como el único responsable de todo lo ocurrido en el Darien.

El silencio que Oviedo guarda sobre la conducta de Enciso en aquellos sucesos es por demás sospechoso, no porque a ciencia y conciencia omitiera los hechos o los disfigurase, sino porque no habiendo estado en el Darien cuando ocurrieron, necesariamente tuvo que valerse de los informes que le dieran, y el cuidado que parece poner en no hablar de Enciso más que cuando tiene precisión absoluta y el encono que en todo su relato revela contra Vasco Núñez, hace creer que el que le informó fué el mismo Enciso, que con Oviedo volvió a Tierra firme en 1513 en la expedición de Pedrarias Dávila <sup>1</sup>, existiendo entre ellos tal amistad y confianza que cuando Enciso regresó por segunda vez a España le dejó poder para que en su nombre,

1. Los múltiples cargos que en Castilla del Oro desempeñó Gonzalo Fernández de Oviedo han dado lugar a confusiones que el sabio Académico D. Rodrigo Amador de los Ríos no logró desvanecer en la biografía del autor de la «Historia General y Natural de las Indias» que acompaña a la edición de esta obra hecha por la Real Academia de la Historia en los años de 1851 a 1855.

Lope de Conchillos, Secretario y del Consejo del Rey D. Fernando, tenía por merced los oficios de Escribano mayor de minas y del crimen y juzgados de Tierra firme y también los de fundidor y marcador de metales y el del hierro de los indios y esclavos, todos con la facultad de que fueran desempeñados por la persona que él designase, la que a su vez podría delegar en otra.

Usando de esta concesión propuso Conchillos y fué aprobado por Real Cédula dada en Valladolid a 9 de Agosto de 1513 (Arch. de Indias, 103-1-5) que todos los referidos cargos los desempeñase Oviedo por sí o por quien él nombrase, y en su consecuencia actuó como Escribano en todos los actos que requerían que se diese fe pública o tuvo de ellos conocimiento por sus delegados, llegando por este motivo a su poder, como así lo manifiesta en el libro XXI, capítulo IX de la «Historia General», las relaciones y actas de las expediciones que se efectuaron durante el tiempo que en su primera estancia residió en Castilla del Oro.

Por muerte de Juan de Quinceo, Veedor de las fundiciones del oro y Procu-

como Alguacil mayor que era de Tierra firme, proveyese los oficios de Alguacilazgo que vacasen durante su ausencia, y corrobora esta opinión el que Oviedo tan bien enterado de todas las intrigas que según dice fraguó Vasco Núñez para arrojar a Nicuesa del Darien, ignora hechos tan importantes ocurridos después de la expulsión de Enciso, como la entrada que hizo Vasco Núñez en las tierras del cacique Comogre, de cuyo hijo tuvo las primeras noticias de la proximidad de la mar del Sur, y la conjura que contra los españoles tramaron los caciques y de la que por confidencias tuvo noticias Vasco Núñez con tiempo suficiente para desbaratarla, de lo cual hacen extensos relatos Pedro Mártir y Las Casas, y afirma que Colmenares llegó a Santa María la Antigua después de la gente de Nicuesa que estaba en Nombre de Dios (lib. XXIX, cap. II); todo lo que prueba en nuestro concepto que el informante de Oviedo fué Enciso, y como éste no conoció los hechos posteriores a la fecha en que fué expulsado de Tierra firme, el cronista careció de datos completos de lo ocurrido desde entonces

---

rador de Tierra firme, fué Oviedo nombrado para el primero de dichos cargos por Real Cédula de 2 de Noviembre de 1513 (Arch. de Indias, 109-1-5), y no deja lugar a duda que también desempeñó el segundo la carta dirigida al Rey por los Oficiales de la isla Española en 7 de Agosto de 1515 (Colec. doc. inéd. de Indias, tomo 36), en la que le anunciaban que «por relación de Gonzalo Fernández de Oviedo que viene por procurador de dicha Tierra firme podrá S. A. ser informado».

Llegó Oviedo a Castilla del Oro con la Armada de Pedrarias el 26 de Junio de 1514; pero enemistado bien pronto con éste, y no transigiendo con los excesos que cometía, decidió dar de ellos cuenta al Rey y a los diez meses de su arribo al Darien regresó a España; así lo declaró en el juicio de residencia: «todo lo que entonces estuve en la Tierra firme fueron sólo diez meses». (Residencia tomada por el Lic. Salmerón a Pedrarias Dávila y sus Oficiales en 1521, Arch. de Indias, 48-4-11).

Designado Lope de Sosa para relevar a Pedrarias no tuvo ya Oviedo obstáculo para volver a Tierra firme a ejercer su destino de Veedor de las fundiciones, y por Real Cédula dada en Barcelona en 19 de Junio de 1519 (Arch. de Indias 109-1-5, lib. I, fol. 235) fué nombrado Regidor de Nuestra Señora de la Antigua del Darien; también obtuvo el cargo de Receptor general de la Cámara e fisco (Oviedo: *Historia general*, lib. XXIX, cap. XIV), y por Real Cédula de 16 de Agosto del mismo año 1519 el especial de incautarse en nombre de la Real Hacienda de los bienes de Vasco Núñez de Balboa y demás encartados en su proceso.

Llegó Oviedo al Darien pocos días después de la muerte de Lope de Sosa (Residencia de Oviedo, fol. 532), ocurrida el 18 de Junio de 1520, y volvió a encon-

hasta que Vasco Núñez realizó la expedición en que descubrió la mar del Sur, de la que tuvo detallado relato por las actas que levantó el Escribano Argüello.

Más de extrañar que el silencio de Oviedo es el del P. Las Casas, que conoció los escritos de éste y apreció en mucho los de P. Mártir, del que dice que era el que con mayor verdad había escrito en latín, porque se informaba de todos los que de las Indias venían a España; pero Las Casas en su relato, que tanto se separa de los de Oviedo y P. Mártir, parece seguir el de Tobilla en su obra «La Barbarica», que no ha llegado hasta nosotros, pero que Las Casas cita con frecuencia y aun copia algunos párrafos por los que se viene en conocimiento que era enemigo declarado de Pedrarias Dávila y acérrimo partidario de Vasco Núñez de Balboa, corroborándolo lo que Pedrarias escribía a su mujer en carta fecha 20 de Agosto de 1520, en la que le recomendaba acudiera a D. Carlos de Padilla y al Se-

---

trarse en poder de su enemigo Pedrarias que por la dicha muerte continuó encargado del Gobierno, pero adaptándose a las circunstancias, no sólo supo allí sostenerse sino que cuando Pedrarias se trasladó a Panamá en 1522 le nombró, no obstante sus demás cargos, Teniente de Gobernador de la ciudad y provincia del Darien, en cuyo cometido continuó hasta principios del año 1525 que regresó a España para dar cuenta de los excesos que el Gobernador cometía y pedir justicia contra él por haberle hecho acuchillar. (Arch. de Indias, 109-1-5).

Cuanto Oviedo expone en su Historia respecto a los hechos ocurridos en Castilla del Oro en los diez meses siguientes al de Junio de 1514 en que allí residió y desde el de Julio de 1520 hasta los primeros meses del año 1525 merece especial crédito, porque los múltiples cargos que desempeñó le colocaron en excepcionales condiciones para enterarse de todo, y lo mismo puede decirse respecto a la expedición de Vasco Núñez en que descubrió la mar del Sur y el juicio que forma de la sentencia a la pena de muerte de Vasco Núñez y sus supuestos cómplices, una vez que por su comisión de incautarse de los bienes que dejaron, tuvo en su poder las actas autorizadas por el Escribano Andrés de Valderrábano y los memoriales de Vasco Núñez en los que dice «halla escripto y signado todo lo que digo y dire hasta que este viage se acabe» (lib. XXIX, caps. III y V) «y el proceso tuve en mi poder algunos dias y leyle todo e pusele cuento a todas las hojas por letras e rubriquetas de la señal de mi firma porque no se pudiese hurtar hoja ni auto este proceso fue despues llevado por el escribano a Panama e como el Gobernador e Alcalde mayor vieran aquel cuento e rubricas mias sospecharon que yo habia notado las faltas e meritos del proceso en daño dellos. E por esto sospeche que habian dado orden en mi muerte e trabajos» (lib. XXIX, cap. XV).

cretario Cobos porque temía que Tobilla hiciera contra él por el negocio de Vasco Núñez <sup>1</sup>; de este párrafo se desprende que Tobilla no era sencillamente el cronista que aspiraba a narrar los hechos tal como según su leal saber y entender se realizaron, sino un hombre de acción y de lucha que después de ejecutado Vasco Núñez trataba de rehabilitar su memoria denunciando a Pedrarias por haber hecho que injustamente fuese decapitado; y como uno de los más graves cargos que aparecen en el escrito de acusación que formuló Pedrarias fué el considerar a Vasco Núñez como el causante de la muerte de Nicuesa, es posible que, fija la atención de Tobilla en vindicarlo, se ocupase sólo en aducir datos para justificar su conducta, omitiendo la parte que Enciso y otros tomaron en aquellos sucesos, ya porque el tiempo hubiera borrado el recuerdo, o lo que es más probable, porque teniendo Enciso predicamento en la Corte creyera prudente no crearse en él un enemigo.

Cuando no existen más fuentes de conocimiento que el contradictorio relato de los cronistas, la buena crítica aconseja considerar que los hechos se realizaron tal y como lógicamente debieron realizarse; si se reflexiona sobre la situación de Enciso, bien se ha de comprender que no podía ser muy de su agrado que Nicuesa se hiciera cargo del Gobierno quedando él en la colonia como simple particular; había puesto sus capitales en la empresa, era el Teniente de Ojeda y como tal había gobernado a su gente hasta que penetraron en territorio de Nicuesa y le despojaron del cargo alegando que allí no tenía jurisdicción; de consiguiente, la única esperanza que le quedaba para recuperar el poder y resarcirse de los gastos que en la empresa había hecho era que Nicuesa fuera expulsado, porque entonces podría alegar que no existiendo Gobernador en aquella tierra por nombramiento Real, a él, como Teniente de Ojeda, correspondía la Gobernación, una vez que la villa de Santa María la Antigua había sido fundada por la gente de Ojeda con arreglo a lo que éste había capitulado con el Rey; hablando Pedro Mártir de la expulsión de Enciso, manifiesta que había personas que decían

1 Archivo de Indias, 2-1-<sup>1</sup>/<sub>18</sub>, núm. 19.

por lo bajo que Dios y los santos habían combinado así los sucesos para castigarle por la de Nicuesa aconsejada por él<sup>1</sup>.

El relato de Las Casas parécenos parcial en favor de Vasco Núñez, pues no es verosímil que aspirando a quedarse de Jefe de la colonia protegiera de buena fe a Nicuesa y pusiese todo el empeño que Las Casas dice en que fuera admitido por Gobernador.

Todavía más parcial que el de Las Casas resulta, en nuestro concepto, el de Oviedo, pero no en favor sino en contra de Vasco Núñez; la narración de lo que éste en su casa dijo a Nicuesa teniendo sólo por testigo a un individuo llamado Alonso Ranyelo, el recado que con éste le envió para que no se fiase más que de los Regidores de la villa, la promesa de que retendría en sus casas a sus enemigos y dejaría andar libremente por las calles a los que le eran afectos, son hechos tan difíciles de comprobar por el cronista después de muerto Nicuesa, que el relato más que información imparcial y seria parece un conjunto de maledicencias recogidas en el arroyo con el decidido propósito de satisfacer malsanas pasiones.

Pero es más; si en la narración histórica encontramos que una de sus partes más importantes es notoriamente falsa y está inspirada en el propósito de que aparezca culpable determinada persona, tendremos derecho a dudar de la veracidad del resto del relato, y esto sucede con las condiciones en que Oviedo dice que se obligó a Nicuesa a partir para la Española; según su narración, que aceptó el P. Las Casas, aunque sin atribuir la responsabilidad a Vasco Núñez, «una de las cosas que más agrava y engrandece la culpa de Vasco Núñez y Zamudio e la crueldad de éstos y de todos los que en el Darien con ellos se conformaron y en aquel juramento y liga fueron, es que Nicuesa les rogó e requirió que no le echasen a morir desesperado con aquellos que con él iban e que obiesen piedad del e dellos e les dexasen estar como un poblador e vecino privado e no Gobernador, e quel se desistía de la gobernación e la renunciaba en Vasco Núñez. E a este propósito hizo otras reclamaciones e ruegos lagrimando que nunca le fueron recibidas ni otorgadas ni quisieron

1 *De Orbe Novo*, década 2.ª, capítulo III.

aver piedad del, e assi se fué por essa mar donde nunca más pareció ni se supo del ni de hombre de los que con él fueron»<sup>1</sup>.

Natural es que Nicuesa pretendiera quedarse en el Darien; tenía el título de Gobernador por el Rey y podía esperar que al conocerse en la Corte lo ocurrido se tomaran las medidas conducentes para reponerle en el ejercicio de su cargo, lo cual no sería tan fácil si se hallara fuera de su Gobernación; lógico también que los Alcaldes y Regidores temieran que su permanencia en Santa María fuese motivo de discordias y que a él recurrieran los descontentos, y de aquí el decidido empeño que demostraron en que abandonase la tierra; pero de esto a que deliberadamente se le colocara en condiciones de una muerte cierta como dice el cronista existe gran distancia; basta una consideración para que se comprenda lo falso del relato: Nicuesa marchaba a la fuerza, pero los 17 hombres que formaban la tripulación ¿cómo se prestaron a ir en el buque si por las condiciones que tenía la catástrofe era tan cierta, tan evidente, que Nicuesa, hombre de grandes energías, pedía por Dios con lágrimas en los ojos que tuvieran de él piedad?

De todo lo expuesto se deduce que los enemigos de Vasco Núñez trataron de sacar partido de la muerte de Nicuesa haciendo creer que de propósito había escogido un buque que no se hallaba en condiciones de navegar, cuando en realidad no fué motivada más que por un accidente fortuito, debido como tantos otros a la mala construcción y poco tonelaje del buque, a ser muy duros aquellos mares y desconocidas las costas y corrientes; así hemos visto que el mismo Nicuesa perdió el bergantín que lo conducía a Veragua, que naufragó el de Valenzuela al salir de San Sebastián, el de Enciso a la entrada del Golfo de Urabá, como también se perdió después de la partida de Nicuesa el que desde Santa María la Antigua transportaba a Valdivia a la isla Española.

De la narración de Oviedo, lo que dice de que las noticias que hicieron circular respecto a los propósitos de Nicuesa los que antes que él llegaron a Santa María indignaron a todos y que reunidos en

---

1 *Historia general y natural de las Indias*, libro XVIII, capítulo III.

la iglesia el Cabildo y otros vecinos se juramentaron para no recibirle, es lo que ofrece mayor garantía de veracidad, porque en este caso Oviedo no habla por cuenta ajena, sino que afirma haber leído el acta que del juramento levantó el Escribano Argüello, la cual, a nuestro entender, comprueba que el desencanto de los colonos al conocer la situación de Nicuesa y el temor de que realizase los propósitos que le atribuían produjeron la revolución que le expulsó de Tierra firme, revolución que lo mismo hubiera estallado sin las instigaciones de Enciso y Vasco Núñez, porque obedeció no a favorecer las aspiraciones de éstos, sino al espíritu de conservación de los intereses de todos; por eso creemos que quien más sintéticamente expuso la verdad fué el Licenciado Espinosa al escribir al Rey en 30 de Noviembre de 1514 refiriéndose a la residencia que tomaba a Vasco Núñez: «en lo de Nicuesa he hecho la probanza y todo el pueblo es culpante, pues le llamaron, aunque tuvieron alguna causa para resistirle»<sup>1</sup>.

---

1 Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75.

aver piedad del, e assi se fué por essa mar donde nunca más pareció ni se supo del ni de hombre de los que con él fueron»<sup>1</sup>.

Natural es que Nicuesa pretendiera quedarse en el Darien; tenía el título de Gobernador por el Rey y podía esperar que al conocerse en la Corte lo ocurrido se tomaran las medidas conducentes para reponerle en el ejercicio de su cargo, lo cual no sería tan fácil si se hallara fuera de su Gobernación; lógico también que los Alcaldes y Regidores temieran que su permanencia en Santa María fuese motivo de discordias y que a él recurrieran los descontentos, y de aquí el decidido empeño que demostraron en que abandonase la tierra; pero de esto a que deliberadamente se le colocara en condiciones de una muerte cierta como dice el cronista existe gran distancia; basta una consideración para que se comprenda lo falso del relato: Nicuesa marchaba a la fuerza, pero los 17 hombres que formaban la tripulación ¿cómo se prestaron a ir en el buque si por las condiciones que tenía la catástrofe era tan cierta, tan evidente, que Nicuesa, hombre de grandes energías, pedía por Dios con lágrimas en los ojos que tuvieran de él piedad?

De todo lo expuesto se deduce que los enemigos de Vasco Núñez trataron de sacar partido de la muerte de Nicuesa haciendo creer que de propósito había escogido un buque que no se hallaba en condiciones de navegar, cuando en realidad no fué motivada más que por un accidente fortuito, debido como tantos otros a la mala construcción y poco tonelaje del buque, a ser muy duros aquellos mares y desconocidas las costas y corrientes; así hemos visto que el mismo Nicuesa perdió el bergantín que lo conducía a Veragua, que naufragó el de Valenzuela al salir de San Sebastián, el de Enciso a la entrada del Golfo de Urabá, como también se perdió después de la partida de Nicuesa el que desde Santa María la Antigua transportaba a Valdivia a la isla Española.

De la narración de Oviedo, lo que dice de que las noticias que hicieron circular respecto a los propósitos de Nicuesa los que antes que él llegaron a Santa María indignaron a todos y que reunidos en

---

1 *Historia general y natural de las Indias*, libro XVIII, capítulo III.

la iglesia el Cabildo y otros vecinos se juramentaron para no recibirle, es lo que ofrece mayor garantía de veracidad, porque en este caso Oviedo no habla por cuenta ajena, sino que afirma haber leído el acta que del juramento levantó el Escribano Argüello, la cual, a nuestro entender, comprueba que el desencanto de los colonos al conocer la situación de Nicuesa y el temor de que realizase los propósitos que le atribuían produjeron la revolución que le expulsó de Tierra firme, revolución que lo mismo hubiera estallado sin las instigaciones de Enciso y Vasco Núñez, porque obedeció no a favorecer las aspiraciones de éstos, sino al espíritu de conservación de los intereses de todos; por eso creemos que quien más sintéticamente expuso la verdad fué el Licenciado Espinosa al escribir al Rey en 30 de Noviembre de 1514 refiriéndose a la residencia que tomaba a Vasco Núñez: «en lo de Nicuesa he hecho la probanza y todo el pueblo es culpante, pues le llamaron, aunque tuvieron alguna causa para resistirle»<sup>1</sup>.

---

1 Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75.



### III

Vasco Núñez Gobernador del Darien.—Expedición a la provincia de Coiba.—Exploración del Golfo de Urabá y de los ríos que en él desaguan.—Conjuración de los caciques indios contra los cristianos.—Vasco Núñez y Colmenares sorprenden y derrotan a los conjurados.—Expedición a las provincias de Careta y Comogre.—Primeras noticias de la proximidad de la mar del Sur.—Conjuración de algunos españoles contra Vasco Núñez.

Con la expulsión de Nicuesa en Marzo de 1511 <sup>1</sup> de Santa María la Antigua renacieron las aspiraciones del bachiller Enciso a recuperar el Gobierno de la colonia, alegando su derecho a ocuparlo como Teniente que era de Ojeda, el que decía le había otorgado poderes para substituirle, si bien no podía presentarlos por haberlos perdido con su equipaje al naufragar en el Golfo de Urabá el buque que lo conducía.

No entraba en las miras de Vasco Núñez, del Municipio de Santa María y de la mayor parte de los colonos el reconocer como Jefe al que tan patentes muestras de ineptitud para el mando había demostrado en San Sebastián y tanto rigor desplegó prohibiéndoles el comercio con los indios sin su permiso, y aprovechando este estado de opinión y que no les faltaban razones legales para ello, el Municipio, del que era alma Vasco Núñez, decretó la prisión de Enciso, el embargo de sus bienes y que se le sometiese a proceso por haber ejercido actos de jurisdicción sin poder legal para ello, pues aunque alegaba tenerlo de Ojeda no podía presentarlo por haberle perdido, ni aunque lo hiciera sería eficaz, en primer término porque suponiendo muerto a Ojeda,

1 Pedro Mártir.—*De Orbe Novo*, 2.<sup>a</sup> década, capítulo III.

del que ninguna noticia tenían a pesar del tiempo transcurrido desde que dejó el Darien para ir a la Española en busca de socorros, el poder caducó con el fallecimiento del poderdante, y si así no fuera, tampoco tendría validez en Santa María la Antigua, que se hallaba edificada fuera de los límites de la Gobernación de Ojeda.

Bien pronto se terminó el proceso y se decretó que Enciso fuera conducido a la Española con los autos para que las autoridades de la isla resolvieran lo que en justicia debía hacerse.

Respecto a la fecha en que Enciso abandonó Santa María la Antigua, está tan confuso y tan lleno de errores el relato de P. Mártir, al que sigue el P. Las Casas, que precisa hacer una digresión a fin de fijarla, porque es de gran interés para determinar el orden en que se sucedieron no pocos hechos de esta historia.

No puede ofrecer duda porque lo dice P. Mártir, a quien Enciso contó las peripecias de su viaje <sup>1</sup>, y lo corrobora Colmenares, testigo presencial de la expulsión <sup>2</sup>, que Enciso partió de Santa María después de Nicuesa, que lo efectuó en Marzo de 1511.

Afirma P. Mártir que juntos fueron el Corregidor Valdivia, el Alcalde Zamudio y el bachiller Enciso, y en el relato que éste le hizo de su viaje le manifestó que había salido del Darien dos días antes del Domingo de San Lázaro, pasando la Pascua en el cabo Oriental de la isla de Cuba <sup>3</sup>.

Con independencia de esto expone el cronista que Valdivia volvió a los seis meses de su partida, no hallando a Vasco Núñez en Santa María porque había ido a una expedición contra el cacique Careta, la cual se realizó en los meses de Septiembre a Noviembre, una vez que afirma que las sementeras que en Septiembre dejó en buen estado después de su vuelta fueron destruidas por una gran tormenta; luego la partida de Valdivia, Zamudio y Enciso debió efectuarse en el mes de Abril, y así resulta comprobado por otros datos.

El 3 de Abril de 1511 escribió el Veedor Zamudio al Rey remitiéndole relación de todo lo ocurrido a la expedición de Nicuesa

1 *De Orbe Novo*, década 2.<sup>a</sup>, capítulo III.

2 Apéndice número 60.

3 *De Orbe Novo*, 2.<sup>a</sup> década, capítulo VI.

desde que salió de la isla de Santo Domingo<sup>1</sup>; esta carta llegó a la Española después del 15 de Mayo de 1511, fecha del último pliego enviado a la corte por el Almirante D. Diego Colón<sup>2</sup> en los barcos que arribaron a la Península en Julio siguiente, y fué traída en los que vino Zamudio y probablemente Enciso, que llegaron a principios de Noviembre de 1511; si a esto se agrega que el Domingo de San Lázaro es catorce días antes que la Pascua Florida, que en 1511 fué el 20 de Abril, tendremos los datos suficientes para poder afirmar que Valdivia, Zamudio y Enciso con la relación de Quincedo salieron de Santa María la Antigua el 4 de Abril de 1511, dos días antes del Domingo de San Lázaro, pasaron el día de Pascua, o sea el 20, en el cabo Oriental de Cuba, pero no llegaron a la Española hasta después del 16 de Mayo, una vez que la relación de Quincedo no fué incluida en los pliegos que vinieron a España en Julio y cuya última data es del día 15 de dicho mes; pero sí llegaron antes del 10 de Septiembre, porque vino con los que en dicho día enviaba el Almirante y la condujo uno de los barcos que trajeron a España a Zamudio, que el 21 de Noviembre estaba en Sevilla<sup>3</sup>, y probablemente a Enciso, del que sabemos que ya el 20 de Marzo de 1512 había presentado al Rey un memorial de las cosas que convenía enviar a Tierra firme<sup>4</sup>.

Respecto al viaje de Valdivia también armonizan estos datos, pues habiendo regresado a Tierra firme entre Septiembre y Noviembre, durante la ausencia de Vasco Núñez, confirma su salida en Abril anterior, el tiempo aproximado a seis meses que dice P. Mártir estuvo ausente.

La misión que Valdivia y Zamudio llevaron a la Española aparece perfectamente clara; quebrantado el prestigio de Ojeda y Ni-

1 Véase la contestación dada por el Rey (nota 2.<sup>a</sup> de la pág. XXIX).

2 Véase la contestación dada por el Rey (nota de la pág. XXII).

3 Véase la nota 2.<sup>a</sup> de la página XXX y 2.<sup>a</sup> de la XXXI.

4 En carta fecha 20 de Marzo de 1512 el Rey escribía a los Oficiales de Sevilla «sino se halla quien quiera ir por flete a Tierra firme ved que vaya presto un navio ayudado por vos; para las cosas que han de enviarse va un memorial del bachiller Enciso en que dice se ganara la mitad de lo que costare puesto allan». (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90).

cuesa por los desastres sufridos en sus intentos de colonizar en el Darien y Veragua, suponiéndose muerto al primero y habiendo sido expulsado de Tierra firme el segundo así como Enciso por las causas que los comisionados se encargaron de justificar, a cuyo efecto llevaban el proceso formado a éste y la relación del Veedor Quincedo contraria a Nicuesa, bien se alcanza que su labor debió consistir en demostrar las riquezas del Darien, para lo que conducía Zamudio 1.200 pesos de oro por el quinto que de los rescates y contribuciones impuestas a las tribus correspondía al Rey, y si hemos de dar crédito a las murmuraciones de que se hizo eco el P. Las Casas, una no pequeña suma para con ella convencer al omnipotente Tesorero Pasamente no sólo de que el oro existía en abundancia en Tierra firme, sino también de que el único hombre capaz de hacer prosperar la colonia era Vasco Núñez de Balboa, al que, interin el Rey resolvía quién había de gobernarlos, habían elegido los vecinos de Santa María la Antigua su Alcalde mayor y con el que estaban todos contentos.

Hay que convenir en que tal y como se encontraba la colonia la única solución práctica para que no se acabara de arruinar fué la que tomó el Almirante de nombrar Gobernador interino a Vasco Núñez; esta resolución, de que daba ya cuenta al Rey el 10 de Septiembre de 1511, constituía el primer triunfo de los comisionados, y para confirmarlo vino a España el Alcalde Zamudio en tanto que Valdivia volvía a Tierra firme, y debió llevar ya el nombramiento de Vasco Núñez de Alcalde mayor, una vez que fué hecho con anterioridad al 10 de Septiembre y Valdivia arribó a Santa María durante la ausencia de Vasco Núñez, o sea hacia el mes de Octubre.

Las consecuencias de la carta y relación de Quincedo, de los informes del Almirante y Oficiales de la Española al Rey y a los Oficiales de Sevilla y de las gestiones de Zamudio, expuestas quedan en el capítulo anterior; Nicuesa y Ojeda fueron destituidos, se ordenó que Nombre de Dios fuera abandonado y que sus vecinos pasaran a Santa María, y Vasco Núñez fué nombrado por el Rey su Capitán y Alcalde mayor de Tierra firme.

Después de la partida de Nicuesa y Enciso envió Vasco Núñez en busca de la gente que había quedado en Nombre de Dios; «podrá

haber un año y medio que la traje a esta Villa», decía al Rey en carta de 20 de Enero de 1513 <sup>1</sup>; luego aproximadamente debió ser por Julio de 1511 cuando llegaron; con este refuerzo tuvo Vasco Núñez a sus órdenes más de 300 hombres, según refiere en la misma carta, pero el aumento de gente implicaba un aumento de consumo en las subsistencias, que de tal suerte escaseaban que los colonos se veían en la disyuntiva de ir a buscarlas en las tierras vecinas o perecer de hambre; para conjurar el peligro y para extender el dominio de la colonia embarcó Vasco Núñez 130 hombres en los bergantines y fué, en Octubre de 1511, a dar en la provincia de Coiba, cuyo cacique Careta, alegando que la guerra con otro cacique vecino suyo llamado Ponca le había impedido hacer la sementera y de consiguiente que carecía de bastimentos, se negó a entregárselos; ante la imperiosa necesidad de vivir, Vasco Núñez con su gente asaltó y saqueó el poblado, puso preso a Careta y su familia y los llevó a Santa María, donde hizo las paces con él, tomando por concubina a una de sus hijas y ofreciéndole ayudarle contra Ponca.

La pérdida de las sementeras a consecuencia de la tormenta que las destruyó en Noviembre hizo aplazar la expedición contra Ponca hasta que una nueva cosecha permitiese a Careta atender al sostenimiento de la gente que en las operaciones tomase parte y obligó a Vasco Núñez a enviar a Valdivia por víveres a la isla Española.

Partió Valdivia en Enero de 1512, pereciendo con todos los que le acompañaban antes de llegar a la isla; la muerte de Valdivia trajo a Vasco Núñez fatales consecuencias, porque ignorando durante largo tiempo tanto él como Pasamonte su desgraciado fin, es más que probable que éste creyera que aquél no cumplía con lo que estaba obligado, y Vasco Núñez a su vez estuviera en el convencimiento de haber probado su gratitud y de aquí naciera la enemiga que, como veremos más adelante, le demostró bien pronto el célebre Tesorero.

Asegurado ya en el Gobierno Vasco Núñez y reforzada su hueste con la gente que trajo de Nombre de Dios, emprendió una expedición de la que sólo tenemos noticia detallada por Pedro Mártir, al

---

1 Apéndice número 8.

que sin duda informó Colmenares que en ella tomó parte, pues aunque el P. Las Casas también se ocupa de ella, no hizo más que copiar lo escrito por el autor de las Décadas.

Tuvo la expedición por objeto buscar en el fondo del Golfo de Urabá las tierras del cacique Dabaybe, que según las noticias que daban los indios eran muy ricas de oro y abundantes en mantenimientos.

En dos bergantines y varias canoas llevó Vasco Núñez 160 hombres, y al llegar a la desembocadura del Río Grande ordenó a Colmenares, que iba por su Teniente, que con una parte de la gente remontase el río en tanto que él con el resto reconocía otro, al que puso por nombre «Río de las redes», por haber encontrado allí algunos de estos aparejos.

A corta distancia de la desembocadura hallaron un poblado que los indios habían abandonado y en el que recogieron como botín de guerra piezas de oro por valor de 7.000 pesos y algunos víveres, y no adquiriendo noticias de que estuviesen en aquella comarca las tierras de Dabaybe que con tanto empeño buscaban, volvieron al Golfo, en el que les cogió tan violenta tempestad que algunas canoas zozobraron, perdiéndose el oro que conducían y pereciendo los tripulantes; Vasco Núñez con el bergantín y el resto de las canoas penetró en el Río Grande y dió alcance a Colmenares, descubriendo juntos la isla que llamaron Cañafistola, según Las Casas, de la Canela, dice P. Mártir; más adelante hallaron otro río que desagua en el Grande, al que por su oscuro color pusieron el nombre de Río Negro, remontaron sus aguas hasta el poblado del cacique Abenemechei, que les opuso resistencia pero fué vencido y saqueado el poblado; allí dejó Vasco Núñez a Colmenares con alguna gente y siguió en busca del cacique Abibeyba, al que encontró en la desembocadura de otro río que desagua en el Negro a más de veinte leguas de la isla de Cañafistola; por lo pantanoso del terreno y para librarse de sus enemigos y de los tigres tenían los indios de Abibeyba construidas sus viviendas en las copas de gigantescos árboles, a los que subían por escaleras de caña que por la noche retiraban; creyéndose seguros en sus guaridas negáronse los indios a entregarse, pero al ver que los es-

ron lo inútil de la resistencia y se rindieron a discreción, quedando pañoles comenzaban a aserrar los árboles por su base comprendiéndose el prisionero Abibeyba, el que fué puesto en libertad mediante la promesa que hizo y no cumplió de llevar a los españoles buena cantidad de oro.

Con el botín que se tomó en el poblado volvió Vasco Núñez a reunirse con Colmenares, teniendo el sentimiento de saber que durante su ausencia los indios habían matado tres españoles que fueron a reconocer la tierra y atacado a Colmenares, que los rechazó causándoles buen número de bajas; como ya el objeto de explorar el territorio se había cumplido, regresó Vasco Núñez con Colmenares a Santa María la Antigua, dejando en Río Negro un puesto de 30 hombres a las órdenes de Bartolomé Hurtado, el cual al poco tiempo tuvo que sostener reñida lucha con los naturales, a los que hizo crecido número de prisioneros que envió a Santa María en una canoa con 20 españoles entre enfermos y escolta, quedándose con sólo 10.

Al cruzar el Golfo fué la canoa atacada por numerosos enemigos que tripulaban cuatro piraguas, pereciendo en la lucha todos los españoles menos dos que lograron llegar donde estaba Hurtado, el cual viéndose con tan poca gente y apreciando lo que aquella victoria había de envalentonar a los indios abandonó la estancia de Río Negro y regresó a Santa María llevando la noticia, que supo por algunos de los indios cautivos, que los caciques de la comarca se habían confederado para formar un numeroso ejército, atacar de improviso la villa y matar a los españoles; poníanse en duda la veracidad de estas confidencias, cuando Vasco Núñez las vió confirmadas por el relato que le hizo una india con la que sostenía relaciones y a la que su hermano le había confiado todo el plan de los conjurados; comprendiendo la gravedad de las circunstancias organizó sin pérdida de tiempo dos columnas: una mandada por él y fuerte de 70 hombres, llegó al lugar donde creyó debía encontrarse el cacique Lemaco, jefe de la rebelión, pero no le halló; la otra, compuesta de 40 hombres mandados por Colmenares, remontó el río y en el poblado llamado Tachi sorprendió al jefe indio que había de mandar a los

conjurados y varios de los principales caudillos; sobre el terreno fué asaetado el primero y ahorcados los segundos, regresando Colmenares al Darien con un gran botín de víveres, pues en el poblado habían los indios constituido los almacenes para aprovisionar su ejército.

El duro castigo impuesto por Colmenares a los caudillos indios atemorizó de tal suerte a los demás que desde aquel momento quedó dominada toda la comarca, sin que los más osados volvieran a intentar sustraerse de la dominación española.

Refiriéndose a estas excursiones escribía Vasco Núñez al Rey en 20 de Enero de 1513 <sup>1</sup>: «la tierra es muy trabajosa de andar a cabsa de los muchos rios y cienagas de grandes anegadizos y sierras donde muere mucha gente del gran trabajo que se rescibe..... porque cada dia es menester ponerse a la muerte mill vezes..... muchas vezes pienso como ha sido posible podernos remediar porque habemos seido tan mal socorridos de la isla Española como sino fueramos cristianos..... muchas vezes hemos estado tan al cabo que creiamos perdernos de hambre..... havemos corrido tanto a unas partes e a otras a cabsa de la mucha necesidad que havemos tenido que me espanto como se ha sufrido tanto trabajo. Yo he procurado de nunca fasta hoy haver dexado andar la gente fuera de aqui sin yo ir adelante, hora fuese de noche o de dia andando por rios i cienagas i montes i sierras i las cienagas desta tierra no crea Vuestra Real Alteza que es tan liviano que nos andamos folgando, porque muchas vezes nos acaese ir una legua i dos y tres por cienagas y agua desnudos i la ropa cogida puesta en la tablachina encima de la cabeza i salidos de unas cienagas entramos en otras i andar de esta manera dos i tres i diez dias..... aqui havemos tenido en mas las cosas de comer que el oro, porque teniamos mas oro que salud, que muchas vezes fue en muchas partes que holgava mas hallar una cesta de maiz que otra de oro porque a la continua nos ha faltado mas la comida que el oro».

Dice P. Mártir que después de hecha la sementera los españoles emprendieron la campaña contra Ponca <sup>2</sup> que residía 100 millas al

1 Apéndice número 8.

2 *De Orbe Novo*, 2.ª década, capítulo III.

Norte del Darien: componían la expedición 80 hombres que fueron conducidos en los bergantines hasta las tierras de Careta, donde desembarcaron, y unidos a éste y a su gente marcharon en busca de Ponca, el cual no les esperó y huyó a las montañas; los españoles saquearon el poblado recogiendo importante botín.

Vecino a las tierras de Careta y en extenso valle al pie de elevadas montañas se hallaba construido el poblado de Comogre, uno de los caciques más poderosos de la región, el que en vista de los daños sufridos por Careta y Ponca y convencido de su impotencia para resistir a los españoles, pensó con acierto que le era más ventajoso procurarse su amistad, y accediendo a las gestiones de un deudo de Careta les invitó a que fueran a su tierra para conocerlos y confederarse con ellos.

En extremo afectuoso fué el recibimiento que a los españoles hizo Comogre: dióles alojamiento y víveres en abundancia y un presente de piezas de oro por valor de más de 4.000 pesos y 70 esclavos.

El reparto del oro ocasionó disputas entre los soldados, y percatándose del motivo un hijo de Comogre que lo presenciaba se dirigió a los contendientes diciéndoles que si tanto ambicionaban oro él les mostraría, traspuestas las sierras, una provincia en que abundaba tanto como en España decían que abundaba el hierro, que aquellas tierras tenían por límite el mar que era navegado por barcos que llevaban remos y velas como los de los españoles, y señalando al Sur añadía que más allá del mar existían otras provincias en que también abundaba mucho el oro; esto, dice Las Casas <sup>1</sup>, demuestra la noticia que aquellas gentes tenían de la existencia del Perú, agregando el hijo de Comogre que para sujetar aquellos pueblos eran necesarios mil españoles por ser muchos y muy belicosos los naturales, y que él se prestaba a acompañar con su gente a los españoles.

Grande fué la alegría de éstos, y especialmente de Vasco Núñez y Colmenares, con tan inesperadas nuevas, que vieron confirmadas con el testimonio de otros indios, y no menor la de los vecinos de Santa María al regresar los expedicionarios y saber por ellos el por-

---

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLI.

venir de riquezas que les esperaba, y desde luego comenzaron a pensar en la manera de reunir los hombres y recursos necesarios para ir al descubrimiento del mar y de las tierras de que había hablado el hijo de Comogre.

Como medio mejor y más práctico acordaron enviar Procuradores a la Corte para que expusieran al Rey la situación de la Colonia y las esperanzas que abrigaban de descubrir la otra mar, si les facilitaban los elementos precisos.

A esta resolución se llegó con acuerdo de todos, pero no lo hubo respecto al nombramiento de personas ante el temor de que una vez en España no volvieran a Tierra firme, como creían que habían hecho Zamudio y Valdivia, de los que no se tenía noticia; por esto no accedieron los colonos a los deseos de Vasco Núñez que pretendía ser designado, y después de muchos debates acordaron que uno de los Procuradores fuera el Veedor Juan de Quincedo, que por dejar allí mujer e hijos ofrecía garantía de volver; el nombramiento del otro Procurador ofreció aún mayores dificultades, y no llegándose a un acuerdo hubo, según Las Casas, que recurrir a la suerte, siendo el favorecido Rodrigo de Colmenares.

Partieron los Procuradores del Darien a fines de Octubre de 1512, pero por las vicisitudes que sufrieron en el viaje a la isla Española no llegaron a la Península hasta Mayo de 1513 <sup>1</sup>.

Afirma P. Mártir <sup>2</sup> y lo copia Las Casas, que la noticia de la proximidad de la mar a las tierras de Comogre la llevaba Valdivia en su segundo viaje, y que por haber perecido en el camino con todos los que le acompañaban nada se supo hasta que llegaron Quincedo y Colmenares; en esto se equivocó P. Mártir, y con sus mismos datos el error demuestra; sabemos que Valdivia regresó de su primer viaje en el mes de Octubre de 1511, el cronista nos dice que en Noviembre fueron destruidas las cosechas y que Vasco Núñez acordó con el cacique Careta aplazar la guerra contra el cacique Ponca, que fué anterior a la excursión a las tierras de Comogre, hasta que una nueva cosecha asegurase la subsistencia de la gente que en ella había de

1 Pedro Mártir.—*De Orbe Novo*, 2.ª década, capítulo VII.

2 *De Orbe Novo*, 2.ª década, capítulo IV.

tomar parte, por lo que transcurrieron varios meses sin comenzarse las operaciones; luego en el mes de Enero de 1512, en que emprendió Valdivia su segundo viaje, aun no se había realizado la expedición a las tierras de Comogre, y por tanto no se tenía noticia de la proximidad a ellas del mar.

Pedro Mártir dice que Valdivia emprendió el viaje en que pereció, o sea el segundo que hizo a la Española, en el mes de Enero de 1511; pero en esto también se equivocó, pues habiendo regresado del primero en Octubre de 1511 y efectuado el segundo poco después, el mes de Enero a que P. Mártir se refiere es el del año 1512 y no el del de 1511.

Otro error en que parece haber incurrido P. Mártir y con él Las Casas, es el de conceptuar que primero se realizó la expedición a las tierras de Ponca y Comogre que la exploración de los ríos que desembocan en el Golfo de Urabá, pues no es verosímil que si por la pérdida de las cosechas se aplazó la guerra contra Ponca varios meses y el problema de las subsistencias se hizo tan grave que obligó a Vasco Núñez a enviar por ellas a Valdivia a la Española, permaneciera toda la gente inactiva en Santa María la Antigua pudiendo ir a buscarlas a otras zonas en donde las tormentas no hubieran causado los destrozos que en aquella, y también es inverosímil que al regresar Vasco Núñez con la noticia de la proximidad del mar del Sur y de las riquísimas tierras de que habló el hijo de Comogre, que tantas esperanzas y tantas ambiciones despertaron, emprendiera la expedición al fondo del Golfo demorando hasta su vuelta el tratar de que viniesen Procuradores a España para pedir los elementos necesarios para el descubrimiento; por esto creemos que no pudiendo realizar la expedición contra Ponca por la falta de subsistencias, fué Vasco Núñez primero al fondo del Golfo y a los ríos en busca de tierras donde las tormentas no hubieran destrozado las cosechas, a fin de entretener la gente y explorar la tierra, y que después teniendo ya aseguradas las subsistencias fué cuando realizó las expediciones a las tierras de Ponca y Comogre.

Con la sumisión de Careta, Ponca y Comogre los límites de la Colonia se habían extendido considerablemente.

El valor y la energía de Vasco Núñez habían logrado dominar a los indios salvajes, pero no consiguieron apaciguar a los díscolos colonos de Santa María, que instigados por uno de ellos llamado Alonso Pérez de la Rúa tramaron una conjura para prender a Vasco Núñez y quitarle el cargo de Gobernador; pero éste, enterado a tiempo, puso en prisiones a Pérez de la Rúa; la intervención de los neutrales hizo que al parecer se reconciasen los dos bandos, que a punto estaban de llegar a las manos, y que fuese puesto en libertad Pérez de la Rúa; pero esta armonía duró poco, y tomando por pretexto que Vasco Núñez no repartía según los merecimientos de cada uno el oro y los esclavos que se tomaban en las entradas, volvieron a conjurarse contra él; también en esta ocasión tuvo noticia de lo que sus enemigos tramaban, y para dominar el conflicto usó de una estratagema que bien claro demuestra que era hombre a quien en los casos extremos no faltaban recursos: «so color de ir de caza se salió aquella noche del pueblo, dice el P. Las Casas <sup>1</sup>, con la confianza que le acudirían los que en las partes solían mejorar y sucedióle así, porque tomados 10.000 castellanos que estaban por partir repartiéronlos de la manera que a ellos pareció, dando a algunos de la gente menuda más de lo que parecía convenirles y a los de mayor calidad o presunción menos de lo que a su parecer pertenecerles estimaban; desto quedaron aquéllos corridos y afrentados, y así llaman a Vasco Núñez y júntanse con él todos armados con clamores y juramentos que habían de matallos, van a ellos y prenden al Alonso Pérez y a un bachiller Corral y a otros principales y échanlos en la fortaleza donde los tuvieron bien aprisionados». En esto llegaron procedentes de la Española dos navíos con víveres y 150 españoles mandados por Cristóbal Serrano, que enviaban como socorro el Almirante y Jueces de la Española, y el Tesorero Pasamonte remitía en ellos a Vasco Núñez el nombramiento de Capitán general de Tierra firme hecho por el Rey, con lo cual quedó sólidamente restablecida su autoridad sobre los colonos.

De estos sucesos no hablan ni Oviedo ni P. Mártir, pero a ellos hace referencia la carta de Vasco Núñez al Rey de 20 de Enero de

<sup>1</sup> *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

1513<sup>1</sup> en que le decía: «Vuestra Alteza sabra que los dias pasados hubo aquí ciertas diferencias que los alcaldes y regidores con embidia e falsedad intentaban de me prender e desque no pudieron hicieron contra mi una pesquisa falsa e con falsos testigos y secretamente, de lo qual me quejo a V. A..... i porque los alcaldes y regidores imbiaron una pesquisa contra mi la qual alla creo vera V. A. fice jueces a dos fidalgos para que ficiesen pesquisa e informacion de mi vida i de mi mui leales i grandes servicios la qual envio a V. A. para que vea las maldades de las gentes»; también dice que remite una información de lo que pasó «sobre que inventaron sus maldades».

Portador de esta carta e informaciones fué un Sebastián de Ocampo, Vasco Núñez le llama del Campo, que ha pasado desapercibido a los historiadores, y que según veremos más tarde debió desempeñar, aunque por poco tiempo, importante papel en las relaciones de Vasco Núñez con la Corte.

Seguramente que éste desconocía la Real Cédula de 14 de Noviembre de 1509 prohibiendo el pase a las Indias de letrados, pues de haberla conocido hubiera en ella fundado la petición que, haciendo extensiva a la clase la animosidad que sentía contra los bachilleres Enciso y Corral, dirigía al Rey en la citada carta de 20 de Enero de 1513 para que «ningun bachiller en leyes ni otro ninguno sino fuera de medicina pase a estas partes de la Tierra firme so una gran pena que Vuestra Alteza para ello mande proveer, porque ningun bachiller aca pasa que no sea diablo i tienen vida de diablos e no solamente ellos son malos mas aun facen i tienen forma por donde haya mill pleitos i maldades».

El silencio de Oviedo respecto a las expediciones al Golfo de Urabá y a las tierras de Careta, Ponca y Comogre, de las que apenas hace mención, es un dato más para juzgar que se sirvió para su historia de lo que le contó el bachiller Enciso, una vez que de hechos de escasa importancia ocurridos en el Darien antes de que Enciso saliera para España da minuciosa noticia y en cambio ningún detalle refiere de aquéllos, lo cual demuestra que sólo en términos generales

---

1 Apéndice número 8.

llegaron a su conocimiento, pues no es de creer que intencionadamente y faltando a su deber de cronista omitiera el relato de hechos que causan profundo asombro al considerar la suma de energías, el absoluto desprecio a la vida, de aquel reducido número de hombres que cruzando espesos bosques en los que tenían que abrirse paso con sus espadas, durmiendo en el fango de los pantanos, atravesando extensas ciénagas, conquistando cada día el alimento y amenazados constantemente por las fieras siguen siempre adelante y luchando con numerosas y guerreras tribus, se imponen a la naturaleza, a las fieras y a los hombres y dejan sólidamente asentada la soberanía española en aquellas regiones.

---

## IV

Organízase en España una importante expedición para ir a descubrir la mar del Sur.—Se confiere su mando y el Gobierno de Tierra firme a Pedrarias Dávila.—Confabulación de Enciso, Quincedo y Colmenares contra Vasco Núñez.—El Gobernador lleva órdenes para procesarle.—Partida de la Armada para Tierra firme.

Las denuncias formuladas por el bachiller Enciso contra Vasco Núñez no parece que en un principio tuvieron acogida favorable en la Corte; pero sea debido a la constante labor del bachiller o a que por otros conductos tuvieron confirmación, es lo cierto que la desconfianza sobre la veracidad de las noticias que se recibían de Tierra firme se apodera de los centros oficiales, y así lo revela la carta que en 28 de Abril de 1513 escribía el Rey al Tesorero Pasamonte diciéndole: «En lo de Tierra firme estoy con mucho cuidado sin saber como *subcede* y han *subcedido* y estan las cosas de alla, por seruicio mio que procureys el saberlo por todas las vias e maneras que se pudiese saber y en los primeros navios que vynieren me embiad *entera* y *larga* y *verdadera* relacion dello y de lo que conyuniere proveerse porque hasta lo saber yo estare con cuidado dello»<sup>1</sup>.

En los primeros días de la segunda quincena de Mayo de 1513 arribaron a España los buques que conducían a los Procuradores de Tierra firme Quincedo y Colmenares y cartas del Almirante y Oficiales de la Española comunicando lo que Vasco Núñez les había escrito y corroboraban los Procuradores, de la proximidad del mar a las tierras del cacique Comogre y de la necesidad del envío de los

<sup>1</sup> Archivo de Indias, 139-1-5.

1.000 hombres que el hijo del cacique había expuesto ser necesarios para imponer la soberanía española a los indios que habitaban en las costas de dicha mar.

Tan profunda satisfacción causó en la Corte la noticia que transmitieron en 19 de Mayo los Oficiales de la Casa de Contratación, que sin esperar a obtener mayores datos de los Procuradores, que aun no habían llegado a la Corte, se dictaron en 31 del mismo las órdenes a Sevilla para que «sin pérdida de un solo día que sería muy grande pérdida perderlo» se procediera al apresto de la Armada y la recluta de los 1.000 hombres pedidos <sup>1</sup>.

Y no es de extrañar ni la satisfacción ni la premura; el descubrimiento que se iba a realizar constituía un ideal constantemente perseguido desde que Cristóbal Colón propuso a los Reyes Católicos dirigir una expedición que navegando directamente al Oeste desde las islas más occidentales de Africa llegase al extremo oriental de Asia, estableciendo una vía comercial entre Europa y Asia más segura que la del Mar Rojo y más corta que la que costearo Africa y doblando el Cabo de Buena Esperanza acababan de descubrir los portugueses, arrebatando al Cairo y Venecia el monopolio que ejercían del comercio con el Oriente.

Admitida como lo estaba por todas las personas cultas que la forma de la tierra es esférica, no podía ofrecer duda de que traspuestas las tierras que habían reconocido las expediciones de Colón, Bastidas, Nicuesa y Ojeda, tenía que existir el mar que bañaba las costas orientales de Asia y en el que se encontraban las innumerables islas, entre ellas la tan famosa por sus riquezas de Cipango, de que hablaban los viajeros que habían visitado el Asia y especialmente Marco Polo; tampoco ofrecía duda que la distancia entre las tierras nuevamente descubiertas y el extremo oriental de Asia tenía que ser relativamente corta, pues aun admitiendo que la línea ecuatorial tuviera de extensión 6.300 leguas, a razón de 17<sup>50</sup> al grado, restando de ellas las ya reconocidas desde el extremo oriental de Asia en dirección a Occidente hasta Tierra firme, la distancia desde ésta, en di-

---

1 Apéndice número 9.

rección del Oriente, hasta dicho extremo oriental de Asia, no podía ser muy extensa aunque no fuera posible precizarla con exactitud por lo inciertas de las noticias referentes al espacio ocupado por el continente asiático.

Habíase explorado sin encontrar paso a la otra mar muchas leguas de costa al Norte y Sur del Golfo de Paria, y así como se ignoraba lo que la tierra se prolongaba en estas direcciones, se ignoraba también el espacio que ocupaba en dirección Oeste a Este; por ello las noticias enviadas por Vasco Núñez de que próximo a las tierras de Comogre se hallaba el mar produjeron tan viva satisfacción y motivaron que sin pérdida de tiempo se ordenasen los aprestos para ir a descubrirla.

Lógico parece que al recibirse en la Corte la fausta nueva se pensara en recompensar al que luchando durante tanto tiempo con todo género de adversidades había logrado adquirir aquella noticia que abría tan amplios horizontes para la grandeza y prosperidad de Castilla; pero lejos de ello, la Corte acordó el inmediato relevo de Vasco Núñez en el Gobierno de Tierra firme y que se le formase un proceso para que fuera castigado por las faltas que se le imputaban; tan violenta determinación no puede ser atribuída únicamente a las intrigas del bachiller Enciso, pues si bien desde que arribó a España había trabajado constantemente en contra de Vasco Núñez, no es de creer que lo que no había logrado antes de recibirse la noticia de la proximidad del mar a la colonia de Santa María la Antigua lo fuera a obtener precisamente cuando Vasco Núñez acababa de prestar tan importante servicio; tampoco es de admitir que la destitución de Vasco Núñez fuera debida a los informes que contra él dieran los Procuradores Quintero y Colmenares, pues en la carta fecha 31 de Mayo dirigida por el Rey a los Oficiales de Sevilla ordenándoles el apresto de la Armada, y por la que consta que aún no habían llegado a la Corte los Procuradores, decía el Rey a los Oficiales que al frente de la Armada iría una persona principal «que mandare de aca», lo que implicaba la resolución de relevar a Vasco Núñez<sup>1</sup>.

---

1 Apéndice número 9.

El Licenciado Suazo, Juez de residencia en la isla Española, escribía a Mr. Xevres, del Consejo Real, en 22 de Febrero de 1518, refiriéndose al año 1513: «en este tiempo acontecio que el dicho thesorero (Pasamonte) se enojó con Vasco Nuñez que reside en Tierra firme e para le destruir acordo descrevir al Rey Catholico que hera muy bien que Su Alteza hiziese una Armada para Tierra firme e que viniese vn Gobernador de aquellas partes proveido e sobrel dicho Vasco Nuñez e para que a su carta se le diese mas credito enbio a negociar esto a vn bachiller Inciso que habia estado en Tierra firme e era grande enemigo del dicho Vasco Nuñez porque traya pleito con el..... y como el rey se creia por aquellos que deseaban hazer plazer al thesorero mando quel Armada se hiziese y que fuese por Capitan General della e Gobernador en Tierra firme en la provincia que dizen Castilla del Oro Pedrarias Davila» <sup>1</sup>.

En efecto; el Tesorero Pasamonte escribió al Rey en el indicado sentido, pues éste, contestando en 4 de Julio de 1513 a sus cartas, que llegaron en los mismos barcos que conducían a los Procuradores, le decía: «*asi por lo que escribis como por otras vias sabia varios escesos de Vasco Nuñez de Balboa Alcalde mayor del Darien harase pesquisa porque sea castigado*» <sup>2</sup>.

Las anteriores palabras concordadas con lo que el Rey escribía a Pasamonte en 28 de Abril anterior esclarecen perfectamente el asunto; ante las acusaciones que Enciso formulaba contra Vasco Nuñez, el Rey pidió en dicha carta al Tesorero Pasamonte que le enviara informes precisos sobre lo ocurrido en el Darien, y antes que de ella pudiera tener contestación recibió la en que el Tesorero

1 Apéndice número 63.

2 1513, Julio 4, Valladolid.—El Rey al Tesorero Pasamonte.

«A mui buen tiempo han llegado los 23.000 pesos ya por las necesidades ya para el breve despacho de la Armada de Tierra firme que ira luego tan bien provista que se resarcira la tardanza i enmendaran los yerros de Nicuesa y Ojeda..... He holgado de la venida de los procuradores de tierra firme a donde ira por Capitan e gobernador Pedrarias de Avila el de Segovia hombre qual conviene lleva particular encargo de comunicar con vos.

»Ansi por lo que escribis como por otras vias sabia varios escesos de Vasco Nuñez Alcalde mayor del Darien harase pesquisa porque sea castigado». (Archivo de Indias, 139-1-5, lib. 4, fol. 212).

denunciaba abusos de Vasco Núñez, con lo que considerándose suficientemente impuesto acordó su relevo y procesamiento; fué, por tanto, Pasamonte el que decidió al Rey en contra de Vasco Núñez, y no parece aventurado sospechar que en su conducta influyera tanto lo que al pasar por la Española le dijeran Quincedo y Colmenares, que al llegar a España se declararon enemigos de Vasco Núñez, como el que ignorando el triste fin de Valdivia creyese que Vasco Núñez se había desligado de demostrarle en forma efectiva que no era ingrato a la protección que le dispensaba.

La llegada a la Corte de Quincedo y Colmenares, con un indio y una india para dar fe de sus asertos, exaltó por modo extraordinario la imaginación de los españoles al ver que confirmaban lo escrito por Pasamonte acerca de las riquezas de las tierras que se iban a descubrir, en las que según los Procuradores abundaba de tal modo el oro y eran tan gruesas las pepitas del codiciado metal que en los ríos se empleaban redes de pescar para cogerlo; la especie fué acogida con tal credulidad aun por los hombres más serios y reflexivos, que de todas partes de Castilla se presentaban voluntarios empleando toda suerte de medios para ser admitidos en la expedición que se organizaba; al pasado descrédito de las colonias, a la resistencia a ir a los territorios descubiertos a pesar de las mercedes e indultos que se concedieron para estimular la emigración a ellos, sucedió en cuanto se habló de las inmensas riquezas que atesoraban los nuevos un estado de febril excitación en que nobles y plebeyos, soldados, letrados y eclesiásticos abandonaban sus familias e intereses y se disputaban tomar parte en la empresa; seguros de que unos cuantos días que se dedicaran a la pesca del oro serían suficientes para que pudiesen volver a la madre patria convertidos en Cresos; yo oí decir, refiere el P. Las Casas, a un clérigo que parecía cuerdo y de edad no muy mozo, de los que por esta nueva de Castilla le movieron a pescar oro, estando yo en la isla de Cuba, donde vino él a parar huyendo de la tal pesquería harto hambriento y flaco y sin un quilate de oro: «que había dejado en Castilla 100.000 maravedis de renta en un beneficio que tenía, por venir a pescar oro, y que si no creyera que había de volverse a Castilla en breves días con un arca llena de granos de oro

tan gruesos como naranjas y granadas y mayores, no saliera de su casa dejando lo que tenía por venir a buscar menos que aquel oro que decía», y esto con juramento lo afirmaba delante de personas graves y a lo mismo me hallé presente.

Hasta los hombres de Estado se sintieron contagiados por estas noticias, y el Rey acordó que para llamar a aquella región con más propiedad, en vez de Tierra firme se la denominase Castilla del Oro, «porque aun no consta que sea tierra firme»<sup>1</sup>.

Si tal competencia se entabló para lograr puesto en la expedición aunque fuese sin sueldo y con la obligación de sustentarse los interesados por su cuenta, bien se alcanza el pugilato a que daría lugar la provisión de los altos cargos: para el de Capitán general fué designado Pedro Arias Dávila, que gozaba en la Corte de gran influencia por su abolengo aristocrático, su distinguido comportamiento en las guerras de Italia, su gallardía en los torneos y por hallarse casado con Doña Isabel de Bobadilla, sobrina de la Marquesa de Moya, que tan relevantes servicios prestó a la Reina Católica, con la que le unía estrecha amistad; no fué el nombramiento del agrado de los Procuradores, pero sus gestiones se estrellaron contra la decisiva influencia del Obispo de Burgos D. Juan de Fonseca, que tenía a su cargo los asuntos de Indias y que entonces como después fué decidido protector de Pedro Arias; el título le fué expedido en 27 de Julio<sup>2</sup>, por más que el nombramiento debió ser anterior al 18 de Junio, fecha en que ya encontramos Cédulas a él dirigidas como Gobernador de Tierra firme<sup>3</sup>.

Por disposición de 28 de Julio fueron nombrados Diego Márquez, Contador, y Alonso de la Puente, Tesorero; en 2 de Agosto Juan de Tavira, Factor, y en 18 de Septiembre Alcalde mayor el Licenciado Espinosa; al bachiller Enciso se le colma de beneficios haciéndole

1 1513, Julio 4, Valladolid.—El Rey a Almirante, Jueces y Oficiales de la isla Española.

«Es menester mucho tiento en las cosas de Tierra firme para promover su población de que se espera mucho fruto. La hemos mandado nombrar Castilla del Oro y aun no consta si es tierra firme». (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90).

2 El título está publicado en el tomo III de la «Colección de Viajes» de don Martín Fernández de Navarrete.

3 Apéndice número 11.

merced, por Cédula de 13 de Junio, de 25.000 maravedis para ayuda de costa y en 4 de Julio de otros 38.000, nombrándole en igual fecha Alguacil mayor de las villas y lugares de Tierra firme, se le da a tributo por vida una casa en Sevilla y concede a su mujer la pensión anual de 15.000 maravedis; al Procurador Juan de Quintero se le nombra en 9 de Agosto Veedor de las fundiciones, y lo mismo que a Colmenares se le otorga la merced de 25.000 maravedis, recomendando a ambos a Pedrarias y ofreciéndoles que serían nombrados Regidores cuando se hiciera la renovación de cargos en el Cabildo de la villa de Santa María <sup>1</sup>.

Como se ve, todos los altos puestos los ocuparon personas que no habían estado en Tierra firme o enemigos de Vasco Núñez; de los que allí estaban y habían sufrido los riesgos e increíbles necesidades á que dió lugar la ocupación y pacificación del territorio nadie se acordó.

Pero no bastaba a los enemigos de Vasco Núñez el ir a desempeñar todos los cargos amparados por un numeroso Ejército, tenían miedo de que aquel hombre de extraordinarias energías intentase ya la resistencia armada, ya algún acto de violencia personal, y previniéndose ponen en juego todos los medios para paralizar su acción; «por Cédula de 4 de Julio se ordena a Pedrarias diera al bachiller Enciso 10 hombres de los que iban a sueldo para que ejecutasen lo que el dicho bachiller de nuestra parte les mandare» <sup>2</sup>, con lo que se creó una guardia para el resguardo de su persona; temerosos, a pesar de que en la expedición iban más de 1.000 hombres, de que Vasco Núñez amparado por sus amigos se opusiera a entregar el mando a Pedrarias, hacen que el Rey envíe a Pedro de Arbolancha al Darien con la aparente misión de llevar víveres, pero con la secreta de informarse del estado de la Colonia y de preparar a sus vecinos a recibir sin hostilidad al nuevo Gobernador <sup>3</sup>; a este efecto llevaba Ar-

1 Las minutas de estas Cédulas están en el Archivo de Indias de Sevilla, 109-1 5.

2 Archivo de Indias, 109-1-5.

3 1513, Junio 11, Valladolid. — El Rey a D. Diego Colon, Oficiales e Jueces de la isla Española.

«.....yo envío a Pedro de Arbolancha al Darien a visitar a los cristianos que alla estan y para que me traiga relacion cierta de todas las cosas de aquellas partes.....; le dice que tanto a la ida como al regreso le favorezcan». (Arch. de Indias, 109 1 5).

bolancha para ellos una Real Cédula fecha 11 de Junio de 1513 en que se les dan las gracias por sus trabajos y ofrece enviarles en breve Gobernador con Armada y provisiones; encargándoles dieran crédito a Arbolancha en lo que de parte del Rey les dijese»<sup>1</sup>; deseaban los enemigos de Vasco Núñez conocer el resultado de la misión que llevaba Arbolancha a ser posible antes de emprender ellos el viaje, y para lograrlo se apremió por Real Cédula de 13 del mismo mes de Junio a los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que con toda urgencia lo despachasen, porque «conviene que vaya e buelva lo mas presto posible que pueda»<sup>2</sup>.

Por si todo ello no fuese bastante, Enciso, Quincedo y Colmenares unidos por el interés común de derrocar a Vasco Núñez para ser ellos los que obtuviesen los frutos del descubrimiento que iba a realizarse, obtienen una Real Cédula fecha de 18 de Junio para que Pedrarias cumplimentase «ciertas ejecutorias que el bachiller Enciso lleva contra el Concejo de la Villa de Santa María la Antigua del Darien»<sup>3</sup>; otra de 28 de Julio siguiente para que en cuanto Pedrarias llegase a Santa María la Antigua y se hiciese cargo del mando «hiciera pesquisa e ynquisition» respecto a la conducta seguida por Vasco Núñez y sus amigos contra el bachiller Enciso y al oro que según denuncia de éste habían defraudado, y la verdad habida, dice la Cédula, «a los que por ella fallarades culpantes en todo lo susodicho y así mismo al dicho Basco Nuñez de balboa prendelles los cuerpos e presos e a buen recabdo proceded contra ellos e contra sus vienes a

1 1513, Junio 11, Valladolid.—El Rey a los vecinos del Darien.

Les da las gracias por sus trabajos, ofreciéndoles enviarles en breve Gobernador con Armada y provisiones y encargándoles den crédito a lo que les diga Pedro de Arbolancha. (Arch. de Indias, 109-1-5).

2 1513, Junio 13, Valladolid.—El Rey a los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla.

«Yo he dado licencia a Pedro de Arbolancha mi criado para que vaya a la Tierra firme al pueblo del Darien con algunos mantenimientos..... e le he dado cargo que me traiga relacion cierta de todas las cosas que pudiese saber de aquellas partes por onde yo vos mando que deys orden como se despache breue e secretamente.....»; apremia para que lo despachen pronto porque «conuiene que vaya e buelva lo mas presto que pueda». (Arch. de Indias, 109-1-5).

3 Apéndice número 11.

las mayores penas cebiles e criminales que fallaredes por juicio e por derecho. E al dicho basco Nuñez de Valboa enbiadle preso a esta nuestra corte juntamente con la pesquisa»<sup>1</sup>. En la misma fecha se ordena a Pedrarias que en llegando a Tierra firme abra el juicio de residencia de Vasco Nuñez y los otros Alcaldes y Justicias para saber cómo han usado de sus cargos, y si resultasen culpables los envíen presos a la Corte con el juicio de residencia<sup>2</sup>; por último, por otras dos Cédulas de 9 de Agosto siguiente se ordenó también a Pedrarias hiciese justicia a Juan de Quincedo que se quejaba de que Vasco Nuñez no le había dado parte del botín obtenido en unas entradas hechas en la tierra<sup>3</sup>, y a Rodrigo de Colmenares que igualmente se quejaba de los muchos agravios y sinrazones que Vasco Nuñez le había inferido<sup>4</sup>.

Con todos estos elementos, dejando en la Corte poderosos protectores y un ambiente de todo punto desfavorable para Vasco Nuñez, y yendo de Gobernador un hombre de carácter arrebatado y enérgico que influido por los informes recibidos iba ya con prejuicios que Enciso, Quincedo y Colmenares se encargarían de fomentar, podían éstos ir seguros de que en cuanto llegasen a Santa María la Antigua sería Vasco Nuñez encarcelado y enviado a España y ellos quedarían dueños de la situación.

Para contentar a los antiguos colonos y alentar a otros a que fueran en la expedición concediéronseles en 18 de Junio franquicias y privilegios, siendo verdaderamente curioso que una de las gracias que se les otorgó, coincidiendo con lo pedido por Vasco Nuñez en la carta al Rey de 20 de Enero anterior y por los Procuradores después, fué «que por termino de quatro años e mas quanto fuere la voluntad de Su A. ningun letrado ni otra persona que allá fuere no pueda abogar ni avogue e tyene mandado quen ningun juicio no sea recibido escripto ninguno sino que todos los debates e diferencias se determinen por albedrio de buen varon simplemente e de llano..... por

1 Apendice número 12.

2 Apéndice número 14.

3 Apéndice número 16.

4 Apéndice número 17.

que no hayan logar los pleitos e diferencias que por esta causa an subcedido e ha avido e agora ay en la isla Española de que los vecinos e moradores della han recibido y reciben mucho daño» <sup>1</sup>.

Esta misma prohibición aparece reiterada en la instrucción que en 2 de Agosto se dió a Pedrarias Dávila dictando las reglas a que había de sujetarse tanto en la navegación como en el gobierno de Tierra firme <sup>2</sup>. Hállanse estas instrucciones inspiradas en el vivo deseo de establecer la soberanía española en aquellas regiones por medios pacíficos, no recurriendo a los violentos sino en caso de extrema necesidad, y si hubieran sido observadas en lo que de realizables tenían se habría evitado la despoblación de la tierra a que dieron lugar los atropellos y violencias cometidos por Pedrarias y sus Capitanes. «Debeis procurar, dice el artículo 8.º de las Instrucciones, por todas maneras e vías que vierdes e pensardes que para

1 1513, Junio 18, Valladolid.—Memorial de las franquezas e libertades que S. A. otorga a los vezinos e moradores e pobladores que estan e fueren a la dicha tierra firme y de la ayuda que manda hazer a los que fuesen en esta Armada que agora embia Su Al. con su gouernador y Capitan general para poblar la dicha tierra firme.

A los que fueran se les ofrecían casas y tierras según su calidad, las cuales quedarían de su propiedad a los quatro años de residencia, indios en encomienda por vida; se les autorizaba a rescatar plata, oro, perlas, etc., siempre que fuera con licencia del Gobernador y Oficiales Reales y pagando el quinto de todo para Su Alteza; se les concedía el usufructo de las minas por diez años pagando el quinto y sin impuesto alguno durante un año a los que las descubriesen; se les autorizaba a llevar sin pago de derechos las mercaderías, provisiones y ganado que quisieran, y que por término de quatro años podrían llevar a vender a la Española y traer a Castilla sin pagar ningún derecho ni impuesto todo lo que adquirieran.

«Otro sí: su al. da por libertad a la dicha tierra firme para que por tiempo de los dichos quatro años y mas quanto fuere la voluntad de su al. ningund letrado ni otra persona que alla fuere no pueda abogar ni avogue e tiene mandado que en ningun juyzio no sea recibido escripto ninguno sino que todos los devates e diferencias se determinen por albedrio de buen varon simplemente y de llano .....porque no hayan logar los pleitos e diferencias que por esta causa an subcedido e ha avido e agora ay en la isla española de que los vezinos e moradores della han recibido e reciben mucho daño».

Estas franquicias debían pregonarse en Sevilla, Córdoba, Eciija, Provincia de León, Maestrazgo de Calatrava y Alcántara, Obispado de Jaén, Málaga, Cádiz, Xerez y Valencia. (Arch. de Indias, 109-1-5).

2 Apéndice número 15.

ello han de aprovechar e por todas las otras vias e formas que se pudieren tener alguna experiencia que se podra hacer, atraer con buenas obras a que los indios esten con los cristianos en amor e amistad e que por esta via se haga todo lo que se oviese de hacer con ellos..... no consentireis que por vos ni por otras personas no se les quebrante ninguna cosa que les fuere prometida sino que antes que se les prometa se mire con mucho cuidado si se les puede guardar e sino se puede bien facer que no se les prometa pero prometido se les guarde enteramente..... e no habeis de consentir que se les haga ningun mal ni daño porque de miedo no se alboroten ni se levanten, antes habeis mucho de castigar a los que los ficiesen mal e daño porque por esta via vernan antes a la conversion e al conocimiento de Dios e de nuestra santa fe catolica en mas se gana en convertir ciento de esta manera que cien mil por otra.

»Y en caso que por esta via, dice el artículo 9.º, no quisieren venir a nuestra obediencia e se les hobiese de facer guerra habeis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra no siendo ellos los agresores o no habiendo fecho o provado a hacer mal e daño a nuestra gente e aunque los hayan acometido antes de romper con ellos les fagais de nuestra parte los requerimientos necesarios para que vengan a nuestra obediencia».

Habiase acordado en juntas que por teólogos y juristas se celebraron en Sevilla en 1513, que antes de emplearse la fuerza con los indios se les leyera el requerimiento que redactaron para que voluntariamente depusieran las armas y se sometiesen a la dominación española; a estos requerimientos se refieren las Instrucciones, y bien se alcanza que si la idea demuestra la buena fe de los que tal procedimiento imaginaron, demuestra igualmente la completa ignorancia de lo que es la guerra; prescribir que si los indios atacaban a los españoles se estuvieran éstos arma al brazo dejándose herir o matar en tanto «que una e dos e tres e mas veces cuantas vierdes que sean necesarias» se hiciesen los requerimientos, es sencillamente absurdo, y por esto no dieron el resultado que los autores del procedimiento se proponían, antes al contrario, sirvieron de desprestigio de las autoridades de la metrópoli que tales disposiciones dictaban.

Más en lo real está el aviso que se da a Pedrarias de que debiendo ser esclavos los indios prisioneros de guerra desconfie de los cristianos, que «porque los indios se les encomienden tienen mucha gana que sean de guerra e que no esten de paz e que siempre han de hablar en este proposito»; se le recomienda que oiga el parecer del Obispo y de los clérigos, porque «están mas sin pasión e con menos esperanzas de haber dellos intereses».

Como se ve, las Instrucciones se hallaban inspiradas en el vivo deseo, como dice el artículo 10, «de que los indios con amor e voluntad e amistad e buen tratamiento sean atraídos a nuestra santa fe católica e se escuse de forzillos e maltratillos para ello cuanto fuera posible porque desta manera se servira mucho nuestro Señor e Yo me terne de vos por muy servido dello».

El mismo espíritu informa las disposiciones relativas al régimen a que habían de ser sometidos los indios dados en encomienda, previniendo a Pedrarias en el artículo 10 que se guarden las ordenanzas que para ello llevaba, que eran las acordadas en Burgos en 1512, «a fin de que sean mas conservados e mejor tratados e mas doctrinados a nuestra santa fe católica», y somete a su decisión si sería conveniente que los indios de cada cacique turnasen en el servicio de los cristianos o se les impusiera como tributo una señalada cantidad de oro.

La experiencia de los inconvenientes que por la distancia y dificultad de comunicaciones había producido en las colonias los mandos unipersonales hizo que se prescribiera a Pedrarias que todas las cosas arduas concernientes a la buena gobernación de la tierra y al bien común de los vecinos las resolviese de acuerdo con Fray Juan de Quevedo, Obispo del Darien, y con el Tesorero, Contador y Oficial, informando todos en un escrito al Rey de los asuntos referentes a toda la comunidad; de esta suerte se limitaba un tanto el poder del Gobernador y se precavían los abusos que pudiera cometer.

Los aprestos necesarios para conducir hasta 3.000 hombres que en Sevilla se reunieron para ir a Tierra firme demoraron el que la Armada estuviera lista para zarpar, y después los malos tiempos retrasaron aún más su partida; en vista de nuevos avisos de Tierra

firme de que no era necesario tanta gente se ordenó, escribe Oviedo <sup>1</sup>, que por ir en la Armada estuvo bien enterado de lo que sobre este punto ocurrió, que fuera la mitad de la gente licenciada, no obstante lo cual era tal entusiasmo para ir en busca de las tan ponderadas riquezas, que no pudo excusarse que bajara de 2.000 el número de hombres de que constase la expedición, los cuales embarcaron en 22 naos y carabelas que partieron de San Lúcar de Barrameda el 11 de Abril de 1514 con rumbo a las islas Canarias para desde allí seguir directamente a Tierra firme.

---

<sup>1</sup> *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo VI.

## V

Llegan a Tierra firme socorros conducidos por Cristóbal Serrano.—Sebastián de Ocampo viene a Castilla como Procurador de Vasco Núñez.—Recibe éste noticias de que sus enemigos han logrado que se le releve del cargo de Gobernador.—Organiza una pequeña columna con la que va a las tierras del cacique Comogre.—Descubrimiento del Océano Pacífico.

En tanto que en la Corte los enemigos de Vasco Núñez acumulaban toda clase de elementos para asegurar su perdición, continuaba éste la laboriosa tarea de dominar las revueltas de los colonos y someter el país; la llegada de dos navíos con bastimentos y 150 hombres a las órdenes de Cristóbal Serrano, enviados por el Almirante y Oficiales de Santo Domingo, colocó a Vasco Núñez en condiciones de emprender en mayor escala la exploración y conquista del territorio; con Cristóbal Serrano, dice Las Casas, «envio segun se dijo el tesorero Pasamonte a Vasco Nuñez una provision de Capitan general de toda aquella tierra, porque diz que tenia poder del Rey para constituir Capitanes y Gobernadores en la Tierra firme segun que el determinase. A mi es difícil esto creer, que tan presto y tan a la clara el Rey quisiese al Almirante y sus privilegios perjudicar:.... porque en verdad no pertenecia a ninguno constituir Capitan ni Gobernador sino al Almirante por sus privilegios»<sup>1</sup>.

Tan poco enterado de los hechos como apasionado en su juicio resulta en esto el P. Las Casas; hallábase en litigio si con arreglo a las capitulaciones y privilegios de D. Cristóbal Colón la Tierra firme se hallaba comprendida en el Virreinato de las Indias, y en tanto que

<sup>1</sup> *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

el pleito no se fallara no puede ofrecer duda que la Corona, en la que radicaba la soberanía, era la llamada a entender en todos los asuntos de aquel territorio, y no un particular que con razón o sin ella pretendía el gobernarlos; pero a mayor abundamiento, ni el Tesorero Pasamonte estaba facultado para constituir Capitanes generales, ni fué el Rey, sino el Almirante, el que primeramente nombró a Vasco Núñez Gobernador de Tierra firme; ante la imperiosa necesidad de que los colonos de Santa María la Antigua tuvieran quien legalmente los rigiese, de acuerdo con los Oficiales Reales de la Española nombró D. Diego Colón a Vasco Núñez Gobernador interino, dando cuenta al Rey en 10 de Septiembre de 1511, el que aprobó su resolución diciéndole: «Fue buen medio el que tomasteis questoviese allí por agora aquel Vasco Núñez de Balboa hasta que se provea de quien tenga cargo de aquello»<sup>1</sup>; pero recabando sus facultades como Soberano y sin perjuicio de lo que del pleito resultase, nombró por sí Gobernador a Vasco Núñez en 23 de Diciembre de 1511<sup>2</sup>, haciendo caso omiso de lo dispuesto por el Almirante; no hubo, pues, discordancia entre las partes litigantes respecto a la persona designada y ambas podían aducir que habían ejercido sus pretendidos derechos, puesto que Vasco Núñez había sido nombrado por el Rey y por el Almirante.

Por el orden en que el P. Las Casas narra los sucesos, los dos navíos de Cristóbal Serrano llegaron a Santa María después de Octubre de 1512 en que partieron para Castilla los Procuradores Quincedo y Colmenares<sup>3</sup>, lo cual parece encontrar confirmación en la carta de Vasco Núñez al Rey de 20 de Enero de 1513, en la que habla del arribo de los buques como hecho que acababa de realizarse: «agora ha nos Dios proveido de dos navios cargados de bastimentos»<sup>4</sup>; desde luego hay que descartar que Serrano llevara a Vasco Núñez el nombramiento de Gobernador hecho por el Almirante antes de 10 de Septiembre de 1511, pues habiéndolo gestionado Zamudio y Valdivia

1 Véase la nota 2.<sup>a</sup> de la página XXX.

2 Apéndice número 2.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

4 Apéndice número 8.

y regresado éste a Santa María la Antigua después de dicha fecha, bien se alcanza esperó a llevar consigo el codiciado despacho; el nombramiento de que fué portador Serrano fué el hecho por el Rey en 23 de Diciembre de 1511, y así parece confirmarlo el que en la citada carta de 20 de Enero de 1513, escrita poco después de la llegada de los navíos, le acusa recibo de la Real Cédula de 31 de Enero de 1512 ordenándole que recibiera a la gente de Nicuesa <sup>1</sup>, y como esta disposición sólo es posterior en treinta y siete días al nombramiento, juntos debieron salir de España y juntos llegar al Darien; podrá alegarse que en la carta nada dice Vasco Núñez de haber recibido los despachos ni, como era de rigor, expresa su gratitud por la merced que se le había otorgado, pero hay que tener en cuenta que en la misma carta hace referencia a otra que acababa de escribir: «como Vuestra Real Magestad, le dice, vera en otra carta que a vuestra mui Real Alteza escribo haciendo relacion de todas las cosas que aca han pasado»<sup>2</sup>, en ésta, que no ha llegado hasta nosotros y de la que parece ser continuación la de 20 de Enero, es donde, como primeramente escrita, cabía hacer las demostraciones de gratitud por su nombramiento.

«Luego dende a pocos dias, segun creo, sigue diciendo Las Casas, se le aguo a Vasco Núñez aquel gran placer que con su Capitania general y con lo demas hobo y por ventura le vino en aquellos dos mismos navios por via de esta isla (la Española) fue avisado o por Çamudio o por cartas de otras personas como el Rey estaba contra el indignado por las quejas que del dio Anciso y por la muerte de Nicuesa <sup>3</sup>. Con estos pensamientos que no poco le acosaban y como hombre que era de mucho animo, determino de se aventurar a cometer la empresa de ir a buscar la otra mar y las riquezas que antes y después della se le habian notificado cosa por entonces tenida (y con razon pues se le habia dicho ser necesarios 1.000 hombres) por muy ardua, para que si saliese con prosperidad de la jornada se le contase por servicio grande hecho al Rey e por el le per-

1 Apéndice número 5.

2 Apéndice número 8.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

donase lo pasado y si por el contrario muriese en la demanda sería suelto de sus temores y cuidados temporales»<sup>1</sup>.

No parece probable que las noticias que los navíos le trajeran, sino otras posteriores, fuesen las que le determinarían a efectuar la expedición para descubrir el mar Austral, porque no la emprendió hasta ocho meses después, y por la poca gente que llevó no le fué preciso hacer grandes preparativos; pero desde luego la carta al Rey de 20 de Enero patentiza que ya abrigaba temores de lo que contra él se fraguaba en Castilla y trataba de contrarrestar los manejos de sus enemigos; no por su forma literaria, sino por su fondo, demuestra la carta que era Vasco Núñez hombre de clara inteligencia, que conocía bien los resortes que tenía que tocar para conseguir el fin que deseaba; hace resaltar en ella que la negligencia de Ojeda y Nicuesa fueron causa de que fracasaran en sus intentos colonizadores «por no saberse valer y porque los gobernadores despues que a estas partes pasan toman tanta presuncion y fantasia que les parece ser señores de la tierra y desde la cama han de mandar la tierra y gobernar lo que es menester y ellos ansi lo fisieron..... y como la tierra sea muy trabajosa de andar a cabsa de los muchos rios y cienagas de grandes anegadizos y sierras donde muere mucha gente, hacensele de mal ir a recibir malas noches y pasar trabajos porque cada dia es menester ponerse a la muerte mill vezes y por esta cabsa quierense descargar con algunas personas que no se las da mucho que se haga bien que mal, como Diego de Nicuesa ha hecho por donde fue cabsa de se perder ansi el uno como el otro», y en prueba de estos asertos envió al Rey una información que mandó hacer «de todo lo que pasó por donde Vuestra Alteza Real vera los negocios como se regian».

Haciendo contraste de la conducta de Nicuesa y Ojeda con la suya pinta con vivos colores las penalidades y riesgos que ha sufrido, vencidos todos merced a la bondad con que trató a los indios, a la justicia en el reparto de las presas y «a que no se ha andado esta tierra de a una parte ni a otra que no haya ido adelante por guia i

---

<sup>1</sup> *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVII.

aun abriendo los caminos por mi mano para los que van conmigo y sino es ansi a las obras me remito i al fruto que cada uno de los que han pasado aca han dado».

Comprendiendo que en la Corte más que por justificarse de los hechos pasados había de obtener favor por lo que de él se esperase, dice al Rey que la bondad con los indios le ha valido el saber de ellos «mui grandes secretos i cosas donde se puede haver mui grandes riquezas en mui grande cantidad de oro»; con este motivo hace una descripción geográfica del territorio, señalando donde según sus noticias existían yacimientos, y sobre todo habla de la portentosa abundancia del preciado metal y de las perlas en las costas e islas del mar Austral, pidiendo al Rey el cargo para ir a descubrirla «y si es servido, le dice, de me dar e enbiar gente yo me atrevo a tanto mediante la bondad de Nuestro Señor de descubrir cosas tan altas i a donde puede haver tanto oro y tanta riqueza con que se puede conquistar mucha parte del mundo..... y quando esto no hiciere no tengo mejor cosa que mi cabeza que pongo por prenda».

Para dar mayor fuerza a su relato lo envió Vasco Núñez con Sebastián de Ocampo <sup>1</sup> e hizo que a éste le acompañara un indio con el fin de que confirmase la existencia de la fabulosa riqueza del país.

Trajo Sebastián de Ocampo amplios poderes para representar a Vasco Núñez como su Procurador, y a fin de cumplir su cometido se estableció en Sevilla para practicar sus gestiones en la Casa de Contratación, pero aquejado de grave enfermedad y viendo cercana la hora de su muerte hizo uso de las facultades que los poderes le

---

1 En la carta de 20 de Enero de 1513 al Rey (apénd. núm. 9) le llama Vasco Núñez Sebastián del Campo; de él se ocupa el P. Las Casas en el libro II, capítulo XLI de su *Historia de las Indias*, diciendo que era hidalgo gallego, criado de la Reina Doña Isabel y que había pasado a las Indias con D. Cristóbal Colón en su segundo viaje. En 1508 fué comisionado por el Comendador Ovando para que con dos bergantines reconociese si Cuba era isla o tierra firme; tardó ocho meses en rodearla reconociendo todos los puertos, volviendo con la noticia de que era isla y de la riqueza de la tierra.

Hace referencia Las Casas (lib. III, cap. XXVIII) que en 1512 llevó Ocampo al Darien un navío cargado de víveres para venderlos a los que allí estaban, y este comercio a que se dedicaba es probable que diera lugar a su amistad con Vasco Núñez.

otorgaban y los substituyó en 26 de Julio de 1514 en su primo Alonso de Noya y en Cobos, Oficial del Secretario Conchillos <sup>1</sup>; más tarde hemos de ocuparnos de lo sospechoso que resulta el que quedase de Procurador de Vasco Núñez un Oficial dependiente de Conchillos cuya influencia era tan decisiva en los asuntos de Indias y que tan amigo y protector era del Tesorero Pasamonte; por el pronto basta indicar que la residencia en Sevilla de Ocampo y las relaciones que la substitución del poder en Cobos demuestra que tenía en la Casa de Contratación, hacen sospechar de que fuera él el que enterado de lo que se tramaba contra Vasco Núñez le diera en cuanto llegó a España los avisos que le determinaron a emprender la arriesgada por no decir temeraria expedición a la mar del Sur sin esperar los refuerzos pedidos.

No estaba, pues, en lo cierto el P. Las Casas al decir que Arbolancha fué el Procurador de Vasco Núñez, que con él tenía estrecha amistad y que anduvo por aquellas tierras; según Oviedo «era curial e conocido en la Corte y hombre de negocios»; en 1501 pasó destinado a la isla Española como Oficial del Contador Cuéllar <sup>2</sup>; tal vez tuviera allí amistad con Vasco Núñez, pero su nombre no figura entre los que fueron a Tierra firme con Nicuesa, Ojeda, Enciso o Colmenares, ni se menciona en ninguno de los relatos de los sucesos del Darien; en 1511 vino a la Corte comisionado por los Oficiales de la Española para informar sobre el estado de los asuntos en las Indias, y expuesto queda que los negros colores con que pintó la situación de los establecimientos determinaron al Rey a ordenar que no fuese el navío que había mandado armar con toda premura para que les llevasen armamento y provisiones.

Cumplida su misión se estableció Arbolancha en Bilbao con su familia, hasta que el Rey le envió a llamar en Junio de 1513 a fin de que fuese a Santa María la Antigua a preparar a sus vecinos para que

1 Apéndice número 20.

2 1501, Noviembre 19, Eciija.—Carta del Rey a Pedro de Arbolancha para que vaya a Indias por Oficial del Contador Cuéllar. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90).

recibiesen bien a Pedrarias <sup>1</sup>; la misión que llevaba era, por tanto, contraria a los intereses de Vasco Núñez y sólo le vemos intervenir favorablemente en los asuntos de éste después del descubrimiento de la mar del Sur.

De todas suertes lo que resulta comprobado es que Vasco Núñez siguiendo los consejos del hijo del cacique Comogre pidió el envío de gente a fin de organizar una columna de 1.000 hombres para ir a descubrir el mar Austral, y que sin esperar a que llegasen los refuerzos se decidió a emprender la expedición con la reducida fuerza con que contaba.

Desgraciadamente no han llegado hasta nosotros documentos originales que relaten las vicisitudes por que pasaron los españoles hasta dar cima a su temerario propósito, y por tanto tenemos que atenernos a los relatos de los cronistas que tuvieron mejores fuentes de información; Oviedo, que llegó al Darien cuando se acababa de realizar el descubrimiento, trató a la mayoría de los que en él tomaron parte y por razón de su cargo de Escribano mayor y de la comisión que más tarde se le confirió de incautarse de los bienes de Vasco Núñez y Valderrábano cuando fueron ejecutados, disfrutó de todos sus documentos incluso de las actas que de los sucesos más culminantes de la expedición levantó este último en el ejercicio de sus funciones de Escribano Real, formó con todos estos antecedentes la narración que inserta en el libro XIX de su *Historia general de las Indias*; más extensa es la que hace el P. Las Casas, pero carece de valor propio por no ser más que una copia de lo expuesto por P. Már-

1 1512, Abril 24, Burgos.—El Rey a D. Diego Colón y Jueces de Apelación de la Española.

Les dice que Pedro de Arbolancha le hizo relación de ciertos indios y naborias que le fueron encomendados por el Comendador mayor de Alcántara y al tiempo que Diego Colón fué de Gobernador le dejó los dichos indios, y que al tiempo que él partió de esa isla para venir a estos Reinos a nuestra Corte le dieron término de un año para retener los indios y porque cumple el tiempo pide prórroga.

1513, Junio 11, Valladolid.—El Rey al Concejo de la villa de Bilbao.

«Yo enbio a Pedro de Arbolancha my eriado vecino de esa Villa a las Indias del Mar Oceano a ciertas cosas que cumplen a nuestro servicio por ende les ruego e encargo que durante su ausencia miren por sus cosas y por su muger e hijos». (Arch. de Indias 109-1-5).

tir, el que a su vez se fundó en lo escrito al Rey por Vasco Núñez, y con su carta y los informes que le suministró Arbolancha que estaba en Santa María la Antigua cuando los españoles regresaron de la expedición, hizo el relato, más extenso que el de Oviedo, con el que coincide en todo lo esencial, ofreciéndonos, por tanto, una comprobación que asegura su veracidad y que permite sea admitido sin recelos, por lo que a él tendremos que atenernos a falta de los documentos originales.

El 1.º de Septiembre de 1513 embarcaron en Santa María la Antigua en un galeón y nueve canoas 800 hombres mandados por Vasco Núñez, el que dió por pretexto de la expedición que iba a descubrir minas e inquirir los secretos de la tierra; según el P. Las Casas <sup>1</sup> el número de españoles era el de 190, siendo los demás indios de servicio personal o empleados en conducir la impedimenta, y así debió ser, porque el total de los colonos de Santa María la Antigua no alcanzaba la cifra de 800.

Llegaron parte de los expedicionarios al puerto que después se denominó de Acla el 4 de Septiembre, y tanto ellos como los que iban en el galeón o bergantín (Oviedo le llama galeón, Casas dice era bergantín, inclinándonos a creer esto último por no constar que en Santa María hubiese galeones ni navíos) fueron bien acogidos y agasajados por el cacique Careta, con el que ya tenía hecha paz y amistad Vasco Núñez; dejó éste en el puerto parte de la gente al cuidado de los barcos y con el resto y guiados por indios que Careta le dió partió la tierra adentro el día 6 de Septiembre en busca del cacique Ponca, el cual al tener noticia por sus espías de la proximidad de los cristianos huyó a los montes con toda su gente, pero requerido por los indios de Careta que Vasco Núñez envió en su busca y fiado en la promesa de que no recibiría daño volvió al poblado el día 13 e hizo paces y amistad con los cristianos, facilitándoles detalladas noticias de la tierra y guías que los condujeron al poblado del cacique Torecha, según Oviedo, Guarequa, según Las Casas y P. Mártir, con el que Ponca tenía guerra; para llegar a él tuvieron que reco-

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVII.

rrer diez leguas de áspero camino cruzado de numerosos ríos que fué preciso vadear o pasar en balsas con gran riesgo de perecer; dice Oviedo <sup>1</sup> que sorprendieron de noche el poblado y tomaron en él alguna gente y oro, sin hacer mención de que Torecha saliera a combatir; Pedro Mártir y con él Las Casas refieren, por el contrario, que el cacique Quarequa salió con mucha gente de guerra al encuentro de Vasco Núñez y le acometieron con «gran grito e ímpetu espantable, pero bien pronto fueron vencidos por los españoles, que les causaron gran número de muertos, entre ellos el mismo cacique y algunos prisioneros que Vasco Núñez tomó por guías para continuar la ascensión de la cordillera, dejando en el poblado a muchos españoles que de hambre y cansancio se encontraban enfermos».

El 25 de Septiembre de 1513 a las diez de la mañana los indios que servían de guías dieron noticia a Vasco Núñez que desde próxima meseta se veía el mar; avanza solo, ansioso de ser el primero en contemplarlo, y al llegar a la planicie divisa en lontananza las tranquilas ondas del mar que denominó del Sur y que más tarde recibió el nombre de Océano Pacífico.

Seguramente que en aquellos momentos no se daría Vasco Núñez cuenta de la trascendental importancia que para todos los órdenes de la vida humana tenía el descubrimiento que acababa de realizar, pero bien se le alcanzó al ver confirmadas las noticias que le dió el hijo de Comogre, que las riquísimas comarcas de que le había hablado eran las que hacia el Sur se extendían, y que navegando aquel mar debía arribarse a la isla de Cipango, famosa en Europa por sus riquezas, y a las costas orientales del continente asiático, en el que tanto abundaba el oro, la plata y las piedras preciosas y en el que se producía la codiciada especiería; exaltado por el porvenir de gloria y de grandeza que para Castilla y para él en su imaginación se representaba, llama a su gente y todos de rodillas entonan el *Te Deum* por la buena ventura que el Señor les había deparado. Cumplido este deber ordena construir una gran cruz de madera, que fijó en tierra en señal de toma de posesión, y dispone que el Escribano

---

1 *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo III.

Real Andrés de Valderrábano extendiera acta del descubrimiento haciendo en ella constar para eterna memoria los nombres de todos los españoles que en él se hallaron; gracias al cronista Oviedo, que tuvo en su poder el acta y la transcribió en su *Historia general y natural de las Indias*, han pasado a la posteridad los nombres de los 67 héroes que realizaron tan asombrosa empresa <sup>1</sup>; porque, en efecto, causa asombro el considerar la resistencia física y el absoluto desprecio que a la vida tenían aquellos hombres que desde el 6 de Septiembre que se internaron en las montañas hasta el día 25, sin más alimento que un puñado de maíz, sin más armas que sus espadas y unos cuantos arcabuces, avanzan abriéndose paso con sus cuchillos por la espesa maleza, cruzan impetuosos torrentes, escalan elevadísimas cimas, atraviesan casi inaccesibles desfiladeros; millares de indios tratan de cerrarles el paso, los españoles saben muy bien que si caen en su poder les esperan los más crueles tormentos, no dudan ni vacilan, luchan, los derrotan y someten, y siguen siempre adelante en busca de nuevos obstáculos que vencer y nuevos enemigos que avasallar; lo desconocido, lejos de atemorizarles, les atrae, porque se sienten con arrestos bastantes para dominar a la naturaleza y a los hombres, y cuando desde la planicie en que fijaron la cruz contemplan la extensa comarca poblada por millares de indígenas, ni los cuentan, ni se cuentan, ni piensan que la elevadísima cordillera que acaban de atravesar les cortaría la retirada caso de un desastre, y sólo desean bajar pronto al llano para enseñorearse de todo el territorio y someterlo a la dominación castellana.

Enterado Vasco Núñez por los guías de que se hallaba próximo el poblado de un poderoso cacique llamado Chiapes, comienza con su gente a descender la sierra en la dirección que los guías le indicaban, no tardando en encontrar gran número de indios capitaneados por Chiapes que trataron de resistirles, pero al ruido de los disparos y a la vista de los perros que les acometían se desbandaron, no sin dejar en poder de los nuestros algunos prisioneros, a los que agasajó Vasco Núñez haciéndoles comprender que lo que deseaba

1 Apéndice número 18.

era su amistad y que no tenía intención de hacerles daño; tranquilos con las dádivas y promesas consintieron en ir en unión de algunos de los guías en busca de Chiapes, el que se presentó a Vasco Núñez que lo recibió con grandes agasajos y le hizo un obsequio de objetos de Castilla en correspondencia al de 400 pesos de oro que el cacique le había llevado; hechas con él las paces, se aposentó Vasco Núñez en el poblado y despidió a los indios de Torecha para que volvieran a sus tierras, encargándoles comunicasen a los españoles que allí habían quedado que se le incorporaran; en tanto que esto se realizaba, formó Vasco Núñez tres grupos de 12 hombres cada uno mandados por Francisco Pizarro, Juan de Ezcaray y Alonso Martín para que reconociesen la tierra a fin de averiguar el camino más corto para ir al mar, al que Alonso Martín llegó el primero y embarcándose en una canoa que encontró en la playa penetró en el Océano, haciendo testigos a sus compañeros de que era el primer cristiano que lo surcaba.

Incorporadas a Vasco Núñez las partidas exploradoras, emprendió con 26 hombres el descenso a la costa el 29 de Septiembre, y llegando a la orilla del mar penetró en él llevando en las manos la espada desnuda y el pendón real, y en nombre de los Reyes de Castilla tomó «posesion real e corporal e actualmente de estas mares e tierras e costas e puertos e islas australes con todos sus anexos e reinos e provincias que les pertenesçen e pertenesçer pueden en qualquier manera e por qualquier raçon e titulo que sea»; de la tierra tomó la posesión real haciendo con su puñal cruces en los árboles y ordenando al Escribano Andrés de Valderrábano levantase acta de todo lo que había presenciado <sup>1</sup>.

Dió el nombre de San Miguel, que era el santo del día, al gran golfo que allí hace el mar, y regresó con su gente al poblado de Chiapes, en el que se estableció tomándolo por centro para explorar la tierra y donde se le incorporó la gente que había dejado enferma en el de Torecha.

Por un hermano del cacique Chiapes tuvo Vasco Núñez noticia

---

1 Oviedo.—*Historia general de las Indias*, libro XXIX, capítulo III.

que en ciertas islas que había en el golfo se pescaban perlas, y aunque le manifestaron los indios que era sumamente peligroso navegar el golfo en aquella estación por lo revuelto que el mar se encontraba, organizó una pequeña columna de 60 hombres que en ocho canoas que le facilitó el hermano de Chiapes fueron a las tierras de un cacique llamado Cuquera, y con ánimo de sorprenderle desembarcaron el 8 de Octubre por la noche, mas sentidos de los indios se apercibieron a resistirles, pero fueron derrotados haciéndoseles algunos prisioneros; soltó a uno de ellos Vasco Núñez confiándole la misión de que tranquilizase a su jefe y le convenciera de que el mejor partido que podía tomar era someterse, como así lo efectuó, quedando amigo de los cristianos e informando a Vasco Núñez dónde y cómo se pescaban las perlas.

Adquiridas las noticias que deseaba volvió al poblado de Chiapes para preparar su viaje a la isla de las Perlas, que emprendió el 17 de Octubre con 60 hombres escogidos, mas apenas se separaron de la costa estalló una violenta tempestad que ponía a cada momento a las canoas en gran peligro de zozobrar, y aunque las ataron unas a otras arreció tanto el oleaje que se vieron en la precisión de tomar tierra en una isleta, donde pasaron la noche con terribles angustias porque creciendo el mar inundó toda la tierra y a cada momento temían que los arrastrase; al llegar el día y retirarse las aguas vieron con tristeza que las canoas que habían dejado atadas a los árboles se hallaban abiertas por los envites de las olas y que de ellas habían desaparecido los pocos viveres que llevaban; no desmayan ante situación tan angustiosa, y con hierbas y cortezas de árboles remedian las averías de las canoas, en las que se embarcaron dirigiéndose a tierra firme, a la que con grandes riesgos de perderse llegaron extenuados por el cansancio y por el hambre; allí les esperaba el cacique de aquella comarca llamado Tumaco con toda su gente dispuesto a resistirles, y aunque los españoles no disponían más que de sus espadas y se hallaban tan extenuados, haciendo un supremo esfuerzo, no sólo lograron derrotarle sino que valiéndose de los indios del hermano de Chiapes le convencieron de lo mucho que le convenía estar en paz con los cristianos, y se presentó a Vasco Nú-

ñez con un donativo en oro y 240 perlas gruesas, ante cuya vista se consolaron todos de los peligros y penalidades que habían pasado y adquirieron la certidumbre de que no les había engañado el hijo de Comogre al ponderarles las cuantiosas riquezas del país; a estas tierras de Tumaco puso Vasco Núñez el nombre de provincia de San Lucas, y también dió el de este santo al golfo que forma allí el mar.

Tanto el hermano de Chiapes como Tumaco manifestaron a Vasco Núñez que en el Golfo de San Miguel existía una isla en la que había gran abundancia de piedras muy gruesas, y que siguiendo hacia el Sur la costa de la tierra firme se hallaba una comarca riquísima en oro, aludiendo sin duda al Perú, y aunque Vasco Núñez deseaba emprender estas navegaciones, los caciques le expusieron que el estado del mar en aquella época hacía, como había podido experimentar, muy peligrosa la navegación en barcos tan pequeños y frágiles como eran las canoas y que debía aplazar la empresa para el verano en que el mar estaba más tranquilo; convencido de la razón con que hablaban acordó seguir el consejo y regresar al Darien por distinto camino que el que había traído; partió el 3 de Noviembre llevando su gente embarcada en canoas, remontó un río hasta llegar a tierras del cacique Thevaca, según Oviedo, Teaochan según Las Casas, con el que hizo paces, saliendo el día 5 para el poblado del cacique Pacra en cuyas tierras era fama existían muy ricas minas, puso el nombre a esta provincia de Todos los Santos; no encontró a Pacra, y aunque se le presentó más tarde, los gravísimos delitos de que le acusaban los indios y su obstinación en no declarar las minas de oro que había en su territorio decidieron a Vasco Núñez, para intimidar a los demás caciques, a hacer en él un ejemplar castigo, sometiéndolo a tormento hasta que murió. La noticia de tan duro escarmiento hizo que espontáneamente se le presentasen con regalos y se le sometieran los caciques Mahe y Tamao Othoque y un hermano de Pacra; continuando Vasco Núñez su viaje hacia la costa salió el 1.º de Diciembre de la provincia de Todos los Santos, el 5 llegó al poblado del cacique Bocheriboca, que encontró abandonado, y siguió al de Porcorosa, que igualmente lo estaba, pero el día 13 vino éste de paz llevándole regalos de oro; allí se le presentaron espontáneamente

otros dos caciques con los que hizo paces, y siguiendo su camino llegó el 18 al bohío del cacique Tubanama, al que puso preso y sus súbditos rescataron dando el oro que se les pidió, después de lo cual se hicieron las paces, quedando muy amigos cristianos e indios; en aquellas tierras comprobó Vasco Núñez la existencia de minas de oro, y volvió al poblado de Pocorosa; siguiendo su marcha hacia el Darien, supo en el poblado de Comogre que éste había muerto; allí descansó la gente desde el 1.º de Enero hasta el 14, y fué muy atendida por el hijo de Comogre; siguieron al poblado de Ponca, que también les acogió con agrado y les dió noticia de que al Darien habían llegado una nao y una carabela procedentes de la Española; pasó Vasco Núñez al puerto de Careta, donde llegó el 17 de Enero, y embarcándose arribó a Santa María la Antigua el 19 de Enero, o sean cuatro meses y diez y nueve días después de su partida.

En la expedición de Vasco Núñez no se sabe qué admirar más, si el valor temerario de los españoles, o su resistencia física para sobrellevar el hambre, la sed y las fatigas de las penosas jornadas por montes casi inaccesibles, o si el talento militar y político del caudillo y su inquebrantable voluntad para superar todas las contrariedades que le ofrecían la naturaleza y los hombres; culpasele, sobre todo por el P. Las Casas, de duro en los castigos y de sanguinario por haber empleado los perros de presa en los combates con los indios, y esta acusación, que en general se hace a todos los conquistadores de América, es en mucha parte injustificada; para apreciar los hechos con justicia, es necesario compenetrarse de las circunstancias en que se realizaron; toda censura es poca para los hombres que sin una imprescindible necesidad atormentaban los indios o les daban muerte, pero estos hechos no deben confundirse con los ejemplares castigos que los conquistadores se vieron en la necesidad de imponer en defensa de sus vidas y para conseguir la finalidad que se habían propuesto; no fueron Vasco Núñez, Cortés, los Pizarro y tantos otros a América para fundar conventos, fueron para dominar el país, y tuvieron que emplear la fuerza para realizar la conquista; inhumano fué el empleo de los perros de presa como auxiliares en los combates, pero al fin y al cabo esto ocurría en el siglo XVI y era

el perro un enemigo con el que el indio, aunque en condiciones de inferioridad, podía luchar frente a frente, o en último término buscar la salvación en la huida; en cambio en este siglo, en que tanto se habla de aquellos tiempos bárbaros y de los progresos realizados para humanizar las costumbres, se emplean en las guerras los torpedos y las minas submarinas que abren las quillas de los buques y destrozan y sumergen en las profundidades del mar los cuerpos de los tripulantes que navegaban bien ajenos de la suerte que les esperaba, y en el bombardeo de las ciudades los proyectiles cargados de explosivos, que lo mismo destrozan a los combatientes que a los ancianos, las mujeres y los niños; la humanidad en este punto no nos parece que ha hecho grandes progresos.

Vasco Núñez en su expedición demostró que no sólo era un gran Capitán, sino un político tan hábil como lo fué después Hernán Cortés en la conquista de Méjico; al frente de 190 españoles, cuyo número como fuerza disminuyó considerablemente por las enfermedades que produjo el hambre y las fatigosas marchas, penetra por territorios de tribus de numerosa población que tratan de oponerse a su marcha aprovechándose de las ventajas que les ofrece la fragosidad del terreno; saben muy bien los españoles que una derrota daría lugar a un levantamiento general del país contra ellos y que acosados tendrían que sucumbir a manos de los indios, sufriendo las más crueles torturas, y por eso combaten con toda la energía del que juzga que sólo con la victoria puede salvar la vida; pero aun existía para ellos otro peligro mayor que el que les ofrecía el combate, el del abandono por los indios de sus viviendas retirándose a las fragosidades de las montañas, porque si empleasen estos medios extremos se encontrarían los españoles sin portadores de su pequeña impedimenta, ni guías que los condujesen a través de aquellos casi inaccesibles parajes y sin medios para subsistir; era, por tanto, para Vasco Núñez cuestión de vida o muerte no dejar detrás de sí enemigos, y por eso emplea todas sus energías en vencer a los que combaten y someter a los que se huían a los montes, empleando duros castigos con los que de éstos puede haber y se muestran rebeldes; pero en cambio, una vez lograda la sumisión, despliega un tacto ex-

quisito y valiéndose del prestigio que le dan sus victorias, del terror que producen los castigos impuestos, del halago de sus palabras y del atractivo de las dádivas, convierte a los enemigos en aliados, y con razón pudo jactarse de que si los españoles al entrar en el territorio de las tribus eran recibidos en son de guerra, al salir se habían captado la admiración, el respeto y el cariño de los indígenas.

La llegada de los expedicionarios a Santa María la Antigua produjo en sus habitantes la natural alegría; el oro y las perlas que en abundancia habían adquirido borraron por el momento todas las diferencias, y los mismos Regidores y Alcaldes, que según la carta de Vasco Núñez de 20 de Enero de 1514 habían abierto contra él una información y querido prenderle, dirigen una exposición al Rey relatando sus méritos y servicios y pidiendo que quedase de Gobernador de Tierra firme <sup>1</sup> y Pedro de Arbolancha, que había llegado a Santa María la Antigua durante la ausencia de Vasco Núñez para desempeñar la misión secreta de informar al Gobierno de la metrópoli del estado de los asuntos en aquella colonia y preparar que sus vecinos recibieran sin oposición el Gobernador que se nombrase, se convierte en partidario de Vasco Núñez, se presta a traer a España la exposición del Cabildo de Santa María y al parar de regreso a la metrópoli en la isla Española hace desaparecer los resentimientos que contra Vasco Núñez tenía el Tesorero Pasamonte, el que escribe al Rey rectificando lo que antes le había informado y proponiéndole para que continuase al frente del Gobierno <sup>2</sup>.

---

1 Apéndice número 22.

2 El Licenciado Suazo en carta a M. Xevres (apénd. núm. 63) de decía que como llegó a noticia de Vasco Núñez que el bachiller Enciso llevaba el cargo de negociar contra él siendo su enemigo e quel thesorero Pasamonte tenia tanto poder acorido de embiar al dicho Pasamonte muchos esclavos y muy lucidas piezas, mucho oro e otras joyas de harto valor que hoy dia tiene en su casa e es mui notorio en esta Cibdad que Vasco Núñez se las enbió e ay muchos testigos de vista desto. Viendo pues el dicho thesorero tal presente recibiole y luego escribio todo lo contrario de lo que habia escrito, haciendo saber al Rey Catolico que Vasco Núñez era muy servidor de su Alteza e la mejor persona e que mas havia trabajado en su servicio de quantos aca avian pasado pero como el camino es tan largo no

El efecto de la recomendación de Pasamonte fué inmediato; apenas se recibió en la Corte su misiva y con ella copia de dos que con fecha doce de Marzo de 1514 escribió Vasco Núñez relatando su expedición y descubrimientos, el Rey dirigiéndose a éste directamente le decía en 19 de Agosto: «porque Arbolancha avn no es llegado y espero a su venida para mandar proveer en todo lo de alla y en lo que a vos os toca, esta solamente sera para deciros lo mucho que e olgado de ver vuestras cartas y en saver las cosas que aveis descubierto en esas partes de tierra nueva de la mar del Sur y del golfo de San Miguel ..... a bos os agradezco y tengo mucho en servicio lo que en ello aveis travajado y fecho que a sido como de muy cierto y berdadero servidor..... tened esperanza que a bos y a ellos (los que con él fueron) a de ser bien gratificado y remunerado, y que Yo siempre abre respeto a vuestros servicios y suyos para que recivais las mercedes, y en lo que a vos toca Yo lo haré de manera que bos seais onrrado y buestrros servicios se gratifiquen que por cierto yo tengo bien conocido que en todo lo que abeis entendido lo aveis hecho muy bien..... quando vuestras letras llegaron ya Pedrarias era partido con el Armada que mandamos fazer para esa Tierra de Castilla del Oro de que el va por nuestro Capitan general y Gobernador della, agora le escrivo que mire mucho por vuestras cosas y os favorezca y trate como a persona a quien yo tengo tanta voluntad de fazer merced y tanvien me a servido y sirve»<sup>1</sup>.

En igual fecha y en respuesta a la petición del Cabildo de Santa María la Antigua de 12 de Marzo anterior para que Vasco Núñez continuase al frente del Gobierno le escribía el Rey ofreciendo mer-

---

pudo llegar tan presto esta carta que ya el armada estaba hecha y Pedrarias con ella en Sevilla para se embarcar».

Confirma que Pasamonte escribió en el indicado sentido al Rey, el que éste decía a Vasco Núñez en carta fecha 19 de Agosto de 1514 (apénd. núm. 24): «Miguel de Pasamonte nuestro thesorero general de las Indias me envio dos treslados de vnas letras vuestras que le ynviastes que dezis que son como las que me escriuiis fechas de 12 de Marzo deste presente año que trae Arbolancha y el dicho thesorero me escriue lo demas que vos a el le escriuiis y *suplicandonos por lo que os tocaren*.

1 Apéndice número 24.

cedes a los que habían ido al descubrimiento de la mar del Sur con Vasco Núñez de Balboa, y respecto a éste les contestaba: «en lo que dezis de lo mucho que nos ha servido Vasco Núñez y de la abyldad que tiene para servir en esas partes mas que otra ninguna persona Yo tengo por cierto que ha servido bien y que tiene la voluntad que dezis e asy lo fauorescere e fare mercedes y en lo de la gouernacion desa tierra ya quando esta recibieredes avra llegado alla Pedrarias dauila que enbyamos por nuestro Capitan general y Gobernador de sas partes tenedle por tal y obedecedle como a nuestra persona» <sup>1</sup>.

Estos documentos demuestran que antes de que Arbolancha llegase a la Corte, y merced a lo escrito por Pasamonte, había ya recobrado Vasco Núñez la gracia del Rey, el que le da a entender la imposibilidad en que se hallaba de dejarle de Gobernador de Tierra firme una vez que ya había partido para ella Pedrarias Dávila; pero en cambio entre frases de agradecimiento le ofrece que pronto le remunerará sus servicios como por su importancia lo merecen, y en efecto, después de oír a Arbolancha le nombra en 23 de Septiembre siguiente Adelantado de la Mar del Sur y Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba <sup>2</sup>; no es, pues, exacto, como dice el P. Las Casas, que fuera Arbolancha Procurador de Vasco Núñez, pues ya hemos visto que lo era Sebastián de Ocampo, ni que merced a sus gestiones volviera Vasco Núñez a la gracia del Rey y se le otorgaran mercedes; cuando Arbolancha llegó a la Corte ya el Rey había escrito las cartas de 19 de Agosto, y por tanto lo único en que pudo influir fué en determinar la clase de recompensa que debía otorgársele; tampoco parece cierto que acompañara a Vasco Núñez en la expedición, como se deduce del relato del P. Las Casas <sup>3</sup>, porque de haber ido, siendo como era persona principal, su nombre figuraría en las listas que inserta Oviedo, y además porque habiéndose dado la orden en 13 de Junio de 1513 a los Oficiales de Sevilla para que aprestasen el buque que había de conducirlo á Tierra firme, haciendo escala en la Espa-

1 Apéndice número 22.

2 Apéndice número 29.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LII.

ñola y siendo la navegación con buen tiempo de cuarenta y ocho días, no es fácil que estuviera en Santa María la Antigua el 1.º de Septiembre en que partió la expedición, siendo lo más probable que llegara en uno de los dos barcos que a dicha villa arribaron durante la ausencia de Vasco Núñez.

---



## VI

El Tesorero de la isla Española Miguel de Pasamonte.—Su intervención en los asuntos de Vasco Núñez de Balboa.

De propósito nos hemos limitado hasta ahora a indicar la parte que tomó el Tesorero Miguel de Pasamonte en los asuntos de Vasco Núñez, sin tratar de inquirir las causas que le impulsaron a ser unas veces su protector y otra su enemigo, a fin de que apreciando su personalidad en conjunto puedan ser sus actos juzgados con la severidad que merecen.

Dice el P. Las Casas <sup>1</sup> que queriendo el Rey Católico enaltecer el cargo de Tesorero de la isla Española, «acordo enviar para el una persona cierto veneranda, de grande cordura, prudencia, experiencia y autoridad, aragones, criado suyo viejo, llamado Miguel de Pasamonte, señaladamente honesto y de quien se tuvo opinion de haber sido casto toda su vida. Este llegó a la Española en el mes de Noviembre de 1508 <sup>2</sup>, diósele tanta honrra que lo llamaban en las cartas y cédulas reales Tesorero General de todas estas Indias, habiendo tesoreros en tierra firme y en las otras islas, esto no se si procedia de voluntad del Rey o de solo los secretarios que el Rey entonces tenia. Finalmente por ser la persona tal como es dicho cobro aquel oficio en estas tierras mas nombre y mayor estimacion que el

---

1 Casas.—*Historia de las Indias*, libro II, capítulo XII.

2 En carta fechada en Valladolid en 3 de Mayo de 1509 el Rey decía a Miguel de Pasamonte: «Vi vuestras letras de 31 de Enero de este año y holgue de saber vuestra llegada». (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90).

oficio de Contador, como quiera que sea al contrario en Castilla. Tuvo tanto credito con el Rey que casi toda la disposicion y gobernacion de estas Indias por su relacion y parecer se ordenaba y disponia».

Fué ciertamente Pasamonte hombre laborioso y de clara inteligencia pero distaba mucho de reunir todas las excelentes cualidades que el pero distaba mucho de reunir todas las excelentes cualidades que el P. Las Casas le atribuye en el precedente párrafo: sobrábale la ambición de riquezas y era poco escrupuloso acerca del modo de adquirirlas; el mismo Las Casas manifiesta que trabajó Vasco Núñez que se enviase a la isla Española a Valdivia uno de los Regidores «muy amigo suyo porque lo habian sido ambos siendo vecinos de la villa de Salvatierra de la Çabana donde yo a ambos conosci, para hacer saber al Almirante D. Diego Colon que la gobernaba y al Tesorero Pasamonte que tenia grande autoridad, el estado y servicio del Rey en que quedaban y en tierra muy rica que les enviasen gente, armas y comida para lo cual envio buena cantidad de oro y *secretamente al Tesorero Pasamonte una buena cantidad de ello, segun se dijo*»<sup>1</sup>.

El desconocido autor de un memorial dado al Cardenal Jiménez de Cisneros denunciando abusos cometidos en Indias<sup>2</sup> escribia: «Lope de Conchillos proveyo de su mano por thesorero de la Española a Pasamonte que era escribiente en casa de Almazan e iba algunas veces por correo con cartas: Pasamonte con favor de Conchillos hace infinitos insultos e agravios asi en la casa de la fundicion del oro donde se haze juez, como fuera de ella e da causa de que los hagan los otros juezes e Oficiales del Rey..... Pasamonte supo como un Vasco Núñez que el Almirante habia enviado a la Tierra firme habia habido buena dicha e que se hallava con mucho oro, por su aviso Conchillos hizo relacion al Rey que convenia enviar a la Tierra firme un caballero principal con mil o dos mil hombres e que se tomara re-

1 Casas.—*Historia de las Indias*, libro III, capitulo XXXIX.

2 Memorial dado al Cardenal Cisneros de lo que conviene proveer para la buena gobernación de la isla Española; denuncia los abusos e injusticias cometidos en la isla Española. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 76).—Se halla publicado en la Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo I, página 253.

sidencia al dicho Vasco Nuñez e como Pedrarias fue con la mas escogida gente que de España ha salido e con gasto de mas de 50.000 ducados e tomo la dicha residencia al dicho Vasco Nuñez este se remedio con diez o doce esclavos e otras cosas nuevas que envio a Pasamonte el cual le aconsejo que enviara presentes a Conchillos e con esto e con lo quel dicho Pasamonte escribio fue dada por buena su residencia e proveido de adelantado de cierta parte de aquella Tierra firme con otros favores e mercedes.

También expone que Diego Velázquez, Teniente del Almirante en la isla de Cuba, «ha hecho para si grandes haciendas e enviado poco ha cada seiscientos castellanos a Conchillos e a Pasamonte, diciendo que es lo que han sacado de sus indios siendo de lo suyo propio porque lo sostengan, y que Juan Ponce de Leon envio a Conchillos una cadena de seiscientos o setecientos castellanos e otras cosas a el e a sus Oficiales por los cuales le enviaron Cedula del Rey para que fuese Gobernador de la isla de San Juan, el mismo Juan Ponce trajo despues a la Corte seis o siete mil castellanos que repartio entre Conchillos e sus criados conque le hicieron dar cuatro naos de Armada a costa del Rey».

En otra memoria instructiva para tomar residencia a los Oficiales Reales de la isla Española se acusa a Pasamonte de «haber recibido de los Capitanes que iban en el Armada de Tierra firme y de Vasco Nuñez y de Diego Velazquez y otros muchos, esclavos, perlas, guanines, hamacas, dineros, papagayos e otras muchas cosas de Tierra firme. Que como el daba e quitaba los indios no habia persona para el antes las manejaba a su arbitrio»<sup>1</sup>.

Dada la gratitud de Oviedo al Secretario Lope de Conchillos, cuyos oficios desempeñaba en su nombre en Tierra firme, no es de creer que sin gran fundamento dirigiera graves acusaciones contra persona por Conchillos tan favorecida como lo era el Tesorero Pasamonte, del que da claramente a entender que en unión del Almirante recibió los regalos de Vasco Nuñez que le movieron a influir para que

---

1 Memoria instructiva para tomar residencia a los Oficiales de la Española Pasamonte Ampies etc. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 75).

fuese nombrado Gobernador; deseando Vasco Núñez, escribe Oviedo, ganar las voluntades de personas que le pudiesen ayudar, envió a esta ciudad de Santo Domingo cartas e algunas hermosas piezas de oro labradas para quien le pareció; y escribió al Almirante D. Diego Colon e al Tesorero Miguel de Pasamonte al cual el Catholico Rey daba credito e granjeo sus voluntades de tal forma quel Almirante le envio una cedula con titulo de Capitan e Theniente suyo. E por lo quel Thesorero Pasamonte escribió al Rey Catholico en su favor se le envio una cedula de Capitan e Administrador suyo en aquella provincia <sup>1</sup>.

En documentos oficiales aparecen aún más terminantes las acusaciones contra Pasamonte; en carta dirigida a S. A. por el bachiller Corral en 2 de Mayo de 1515 le decía: «Vasco Núñez ha tenido maña de sostenerse, tomaba las cartas que a el se escribian, enbiaba las suyas con presentes al Tesorero Pasamonte quien cohechado le ha sostenido» <sup>2</sup>.

Por último, el Licenciado Suazo, Juez de residencia en la isla Española, remitió en 21 de Enero de 1518 a Mr. de Xevres una memoria sobre el estado de las Indias; en ella expone que la influencia del Tesorero Pasamonte tenía por causa el que «por conservar el Obispo de Burgos el Licenciado Zapata y el Secretario Conchillos que tenían mando en las Indias los intereses que en ellas tenían todos confiaban sus haciendas del Tesorero Pasamonte e porque aca hacia sus negocios ninguna cosa enviaba a pedir a Su Alteza, como habia de ser despachada por Conchillos que no le venia pintada como queria»; y refiriéndose a Vasco Núñez dice que Pasamonte se enojó con él «e para le destruir acuerdo de escribir al Rey Catolico que era muy bien que Su Alteza hiciese una Armada para Tierra firme e que viniese un Gobernador de aquellas partes proveido e sobre el dicho Vasco Núñez, e para que a su carta se diese mas credito envio a negociar esto a un bachiller Enciso que habia estado en Tierra firme e era grande enemigo del dicho Vasco Núñez porque traia pleito con el, el

<sup>1</sup> Oviedo.—*Historia general y natural de las Indias*, libro XXVIII, capítulo III.

<sup>2</sup> Apéndice número 34.

cual se determino en el Consejo Real en Madrid habra un año. E como el Rey se creia por aquellos que deseaban hacer placer al Tesorero, mando que la Armada se hiciese e que fuese por Capitan general della e Gobernador de Tierra firme en la provincia que dicen Castilla del Oro Pedrarias de Avila. E esto asi proveido no pudo ser esta negociacion tan secreta que no la supo el dicho Vasco Nuñez e como vino a su noticia quel bachiller Enciso llevaba el cargo de negociar contra el siendo su enemigo, e quel Tesorero Pasamonte tenia tanto poder por razon de las causas que arriba digo, acordo de enviar al dicho Pasamonte muchos esclavos e muy lucidas piezas, mucho oro e otras joyas de harto valor que hoy tiene en su casa, e es muy notorio en esta ciudad que Vasco Nuñez se las envio e hay muchos testigos de vista desto. Viendo pues el dicho Tesorero tal presente, recibiole e luego escribió todo en contrario de lo que antes habia escrito, haciendo saber al Rey Catolico que Vasco Nuñez era muy servidor de Su Alteza e la mejor persona, e que mas abia trabajado en su servicio de cuantas aca habian pasado pero como el camino es tan largo no pudo llegar tan presto esta carta que ya la Armada no estaba hecha e Pedrarias con ella en Sevilla para se embarcar»<sup>1</sup>.

Eran tan frecuentes las acusaciones de haber efectuado cohechos que se dirigían contra los que desempeñaban cargos en las Indias, que a pesar de que las dirigidas contra Pasamonte provienen de distintas personas y tienen al parecer fundamento, todavía podría dudarse de si fueron producidas por las enemistades que necesariamente se crea todo el que como Pasamonte fué árbitro durante mucho tiempo de la resolución de los asuntos de Indias; pero hay en su proceder con Vasco Nuñez tales nebulosidades que bastan, sin necesidad de las precedentes acusaciones, para llegar al convencimiento de que no fué la persona veneranda y de autoridad y cordura que dice el P. Las Casas, sino el funcionario venal que en unión de los que en la Corte le patrocinaban ponían a contribución los cargos, explotando la confianza que en ellos depositaba el Rey, sin que nada les importase el

---

1 Apéndice número 63.

interés de la patria ni cometer todo género de tropelías e injusticias con tal de satisfacer su desenfrenada codicia.

Expuesto queda que en los informes que en Septiembre de 1511 dió Arbolancha al Rey de parte de los Oficiales Reales de la Española y probablemente las cartas que de Pasamonte trajo, describían como de tal suerte desesperada la situación de los establecimientos de Tierra firme que el Monarca mandó a los Oficiales de Sevilla que no hicieran los aprestos que había ordenado días antes para que fuese un barco con víveres para los españoles del Darien; pero después de la partida de Arbolancha para la Península hace Valdivia, comisionado por Vasco Núñez, su primer viaje a Santo Domingo, y el resultado de sus gestiones y las de Zamudio que le acompañaba se aprecia en las cartas que con relación de los sucesos de Tierra firme escribían al Rey el Almirante y Oficiales de la Española y éstos a sus compañeros de Sevilla <sup>1</sup> y que dieron por resultado la destitución de Nicuesa y Ojeda, el abandono de Nombre de Dios y el nombramiento de Vasco Núñez de Gobernador del Darien.

Por segunda vez envía Vasco Núñez a Valdivia a la Española en Enero de 1512, llevando, según oyó el P. Las Casas, buena cantidad de oro para Pasamonte; pero Valdivia y toda su gente perecen en el camino, y creyendo Pasamonte que Vasco Núñez no cumplía como hombre agradecido, da oídos a las acusaciones que contra él formularon a su paso por la Española Quincedo y Colmenares, se suma a ellos contra Vasco Núñez y escribe al Rey la carta a que éste contestaba en 4 de Julio de 1513 diciéndole «*por lo que escribis como por otras vías sabia varios escesos de Vasco Nuñez harase pesquisa porque sea castigado*» <sup>2</sup>, sin que esta resolución y la de destituirle del mando pueda atribuirse a gestiones de los Procuradores Quincedo y Colmenares, porque en 31 de Mayo <sup>3</sup>, antes de que éstos llegasen a la Corte, ya el Rey aprobando lo propuesto en 19 del mismo mes por los Oficiales Reales de Sevilla en vista de lo que le habían escrito los de la Española, o sea Pasamonte, que era el que allí todo

1 Véase la nota de la página XXX.

2 Idem íd. de la íd.

3 Apéndice número 9.

lo manejaba, ordenó el apresto de la Armada para Tierra firme «con la que ira, dice la carta, una persona principal».

Poco después de la partida para España de los Procuradores de Tierra firme Quincedo y Colmenares llegó a Santo Domingo Pedro de Arbolancha que iba a Santa María la Antigua a influir con sus vecinos para que recibieran sin hostilidad a Pedrarias Dávila nombrado Capitán general y Gobernador de aquellos territorios, y a su regreso a la Española, que fué bien pronto, llevó la noticia del descubrimiento de la mar del Sur y de las inmensas riquezas que había en sus costas e islas, siendo de ellas muestra el oro y perlas que como presente conducía para el Rey <sup>1</sup>.

Al ambicioso Tesorero no se le podía ocultar cuán beneficioso sería para sus intereses que de Gobernador de aquellos tan ricos territorios estuviera una persona a quien él pudiese tener dominada, haciéndola ver que de su voluntad dependía el que continuase en el cargo o fuera destituido, y tampoco se le podía ocultar que si hasta entonces había manejado a su antojo los asuntos de Tierra firme cesaba casi por completo su intervención en ellos con el nombra-

1 Era Arbolancha, según Oviedo, hombre de negocios, y bien lo demostró en esta ocasión llevando el barco que le conducía cargado de víveres para negociarlos por su cuenta en Tierra firme; cuando arribó a Santa María la Antigua hallábase Vasco Núñez en la expedición en que descubrió la mar del Sur; al regresar con la noticia del descubrimiento y riquísimo botín de oro y perlas, comprendió Arbolancha, como hombre de negocios que era, todo el que podía hacer poniéndose de acuerdo con Vasco Núñez y haciendo valer lo que sus informes podían favorecerle en la Corte, y en efecto, no sólo se estableció entre ambos estrecha amistad sino que Arbolancha sirvió de mediador para restablecer la armonía entre su antiguo jefe y amigo el Tesorero Pasamonte y Vasco Núñez, y a tal punto llegó la confianza que en éste depositó, que le dejó encomendada la gestión de sus intereses según se desprende de una Real Cédula dictada en Burgos en 1.º de Julio de 1524, dirigida a los Gobernadores y otras Justicias de Castilla del Oro, en la que se le dice que Pedro de Arbolancha había hecho relación de que cuando por mandado del Rey fué el año catorce a Tierra firme a visitar a los cristianos llevó un barco cargado de víveres y por venir brevemente con la relación de lo que le era mandado dejó su hacienda encomendada al Adelantado Vasco Núñez de Balboa que a la sazón era Gobernador de Tierra firme, el cual al tiempo que del se hizo justicia diz que tenía cobrados muchos pesos de oro de la dicha hacienda y lo gastó en cierta armada que hizo para la mar del Sur; se ordena se investigue lo que sobre ello haya de cierto y se le devuelva lo que sea suyo. (Archivo de Indias, 109-1-5).

miento de Gobernador de hombre de carácter tan independiente, de tan elevada alcurnia y tan bien quisto del Rey como Pedrarias Dávila, el que a mayor abundamiento contaba con las grandes influencias que su mujer Doña Isabel de Bobadilla tenía en la Corte y con la decidida protección del Obispo Fonseca, encargado del despacho de los asuntos de Indias.

Reconciliado Pasamonte con Vasco Núñez por mediación de Arbolancha y no pudiendo hacer que se anulase el nombramiento de Pedrarias, se ve bien claro el plan que se traza: escribe al Rey ponderando el gran servicio prestado por Vasco Núñez con el descubrimiento de la mar del Sur y que se ha hecho acreedor de una extraordinaria recompensa<sup>1</sup>, dejando que Arbolancha, apoyado por el Secretario Conchillos, propongan que las mercedes consistieran en el nombramiento de Adelantado de la Mar del Sur y en el Gobierno de las provincias de Panamá y Coiba por él descubiertas, fijando los límites de éstas desde la cumbre de las montañas al mar, es decir, todos los territorios en que se suponían las inmensas riquezas de que hablaba el hijo del cacique Comogre, quedando la Gobernación de Pedrarias reducida a los territorios ya explorados; de esta suerte el Tesorero y sus patrocinadores serían partícipes de aquellas riquezas, ya que careciendo Vasco Núñez de protectores en la Corte no tendría más remedio que sucumbir a sus exigencias.

Cambios tan bruscos en los informes de Pasamonte al Rey y el hecho de que Sebastián de Ocampo, Procurador de Vasco Núñez, substituyera los poderes que éste le había otorgado en favor de Cobos, Oficial tan distinguido de la oficina del Secretario Conchillos, que éste renunció en él su cargo de la negociación y despacho de los asuntos de Indias<sup>2</sup>, no pueden por menos de inducir a tener por ciertas las acusaciones que quedan expuestas de que Vasco Núñez, al igual de Juan Ponce de León y Diego Velázquez y tantos otros tuvieron para obtener la merecida recompensa de sus servicios que

---

1 Apéndice número 24.

2 En 5 de Abril de 1518 Lope de Conchillos renunció el cargo de la negociación y despacho de las Indias en el Secretario Francisco de los Cobos. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 76, fol. 34).

ganar con dádivas la protección de Pasamonte y de Conchillos, protección que no faltó a Vasco Núñez en lo sucesivo <sup>1</sup>, pues tanto el uno como el otro hicieron a su favor cuanto en su mano estuvo, aunque vieron contrarrestados sus esfuerzos por superiores influencias.

---

1 En 8 de Agosto de 1515 Pasamonte escribía al Rey pidiéndole que ordenase «que de la gente que Vasco Núñez tenía en el Darien antes de que fuese Pedrarias le diera 150 hombres para ir a poblar las provincias de Panama y Coiba donde es Adelantado que destruyeron e robaron Ayora e los otros capitanes porque Pedrarias les da lugar para ello e de la Isla Española non se pueden proveer por la falta que alli ay de xente por haberse ido a la Fernandina e venido a Castilla; e las provisiones vayan duplicadas en el pliego del Obispo porque se las detienen los Oficiales». (Colec. de doc. inéd. de Indias, tomo 36).

---

## VII

Llegada de Pedrarias a Santa María la Antigua.—El hambre y las enfermedades diezman a los expedicionarios.—Política de Pedrarias con relación a Vasco Núñez.—Los Capitanes de Pedrarias destruyen la obra de paz realizada por Vasco Núñez.

Grande debió ser el disgusto de Vasco Núñez al saber que por Gobernador y al frente de lucido Ejército llegaba Pedrarias acompañado de Enciso y Colmenares, y no menor debieron tenerlo éstos al enterarse de que aquel a quien consideraban anulado para siempre había con el gran éxito del descubrimiento de la mar del Sur hecho méritos bastantes para recobrar el favor real y la influencia en la Corte.

El 30 de Junio de 1514 desembarcaron los expedicionarios que habían partido de San Lúcar el 11 de Abril anterior, y desde luego pudo observarse las diferencias que separaban a los dos bandos; Pedrarias quiso rodearse de todo el aparato posible de ostentación, e hizo su entrada en Santa María de la Antigua llevando de la mano a su mujer Doña Isabel de Bobadilla, rodeados ambos del Obispo D. Juan de Quevedo, Oficiales Reales y Capitanes lujosamente ataviados y seguidos de la tropa formada y con armas, dispuesta a hacer uso de ellas si como temían Vasco Núñez oponía resistencia; éste, por el contrario, se presentó a recibirlos seguido de los 515 hombres que componían la colonia, sin armas y con sus habituales vestiduras, como queriendo hacer alarde de humildad ante los que tan llenos de orgullo venían y en demostración de que allí lo que imperaba era el trabajo y no la vana ostentación.

Si político y hábil estuvo Pedrarias, no menos se mostró Vasco Núñez, saludándose como amigos afectuosos, y los vecinos ofrecieron cariñoso alojamiento a los recién llegados en las cien casas que tenían construidas y que formaban, según dice Oviedo, «muy gentil poblacion»<sup>1</sup>.

Hízose cargo del mando Pedrarias y al siguiente día celebró una larga conferencia con Vasco Núñez a la que asistió Oviedo como Escribano general, el que refiere que durante ella colmó Pedrarias de halagos a Vasco Núñez, exponiéndole «que el Rey le avia mandado que lo tractasse muy bien por lo que le avia servido en aquella tierra, e en todo lo que oviesse lugar le favoreciesse e gratificasse»; el fin que con tales frases, tan contrarias a su pensamiento e instrucciones, se proponía Pedrarias, no era otro que inspirar confianza a Vasco Núñez para obtener de él los datos que necesitaba sobre el estado de la colonia y su parecer acerca de lo que debía hacerse, y cuando le expuso su deseo, Vasco Núñez con una gran lealtad le ofreció escribir una memoria que le llevaría al día siguiente, como así lo efectuó; contenía la relación, dice Oviedo, «muchas cosas bien dichas e convenientes, y entre otras declaro los rios e quebradas e paisés señalados donde se habia hallado oro e lo avian visto e cogido los cristianos hasta entonces», y en ella exponía los descubrimientos que había realizado. «E dijo que de tres años antes hasta que Pedrarias llevo avia hecho de paçes aquestos caçiques, Careta, Ponca, Cazeca, Chape, Cuquera, Juanaga, Bonanimana, Tecra, Comogre, Pocososa, Pucheribuca, Chuyrica, Otoque, Çhorita, Pacra, Teacoa, Thenoca, Tamao, Tamoca, Tubanama e otros; e avia descubierto la mar del Sur en el año de mill e quinientos y treçe e la isla Rica de las perlas e avia en persona atravesado la tierra de mar a mar, e en todo dixo la verdad»<sup>1</sup>.

No era Oviedo muy amigo de Vasco Núñez, influido sin duda por los relatos de Enciso, y sin embargo, no puede por menos de reconocer lo próspera que la colonia se hallaba cuando llegó la Armada; entonces, escribe, los indios «pasaban de dos millones o eran inconta-

<sup>1</sup> *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo VIII.

bles e avia de paçes muchos caciques e otros neutrales y en disposicion e aparejo grande de servir e ser amigos de los christianos e venir á la obediencia, e la tierra toda muy rica, e avia mucho oro labrado en poder de los indios e los christianos que estaban con Vasco Nuñez vivian sin nescesidad e tenian aparejo para ser ricos presto, por la disposicion que avia en la tierra para ello»<sup>1</sup>.

En cuanto Pedrarias obtuvo de Vasco Nuñez los datos que necesitaba, comenzó a instruir contra él la pesquisa secreta, prescindiendo del Licenciado Espinosa, al que por su cargo de Alcalde mayor y por las instrucciones reales correspondía formarla, hasta que enterado éste de lo que ocurría logró, no sin antes sostener con él violentos altercados, el asumir el conocimiento tanto de la pesquisa como del juicio de residencia; atribuíasele a Vasco Nuñez como cargo más principal el haber sido el causante de la expulsión y muerte de Nicuesa, haciendo caso omiso de todos los demás que en ella tomaron parte, muchos de los cuales se encontraban en Tierra firme; pero como allí se hallaba ejerciendo el cargo de Alguacil mayor y con gran influencia sobre Pedrarias el bachiller Enciso, enemigo declarado de Vasco Nuñez y como él había intervenido en los sucesos que originaron la expulsión de Nicuesa, sus amigos, los que no se hallaban en buena armonía con Vasco Nuñez, y los que por congraciarse con el Gobernador pensaban y querían lo que él pensase y quisiese, pedían que fuera enviado preso a España a responder de los delitos que se le imputaban: por su fortuna, desde que llegó la Armada tuvo un decidido protector en el Obispo Fr. Juan de Quedo, el que por su elevada jerarquía eclesiástica, su coparticipación en el Gobierno, puesto que todas las resoluciones debían ser dictadas con su acuerdo y el de los Oficiales Reales, y sus condiciones personales de hombre enérgico y tenaz, ejerció un gran influjo en la resolución de todos los asuntos de Tierra firme, y mientras en ella permaneció fué el constante amparador de Vasco Nuñez, salvándole de este primer golpe que sus enemigos le asestaban, haciendo presente a Pedrarias que al saberse en la Corte la noticia del descu-

1 *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo IX.

brimiento de la mar del Sur seguramente Vasco Núñez había vuelto a obtener el favor del Rey, y por tanto se exponía si lo enviaba preso a caer él en desgracia y a que Vasco Núñez que contaba con la protección de Pasamonte regresara á Tierra firme colmado de honores y mercedes.

Estas razones convencieron a Pedrarias de que la mejor solución para conseguir sus propósitos era que continuase el juicio de residencia y la pesquisa secreta, no permitir a Vasco Núñez el que viese a la Corte ni que tomara parte en ninguna expedición y servirse de sus informes para llevar adelante los descubrimientos, esperando a que el tiempo y los éxitos que se lograsen harían olvidar o por lo menos aminorarían la importancia de sus empresas y entonces sería ocasión propicia para hacerle perder el favor real.

«La fingida fama, dice Las Casas, o de Colmenares o de otros, que no de Basco Nuñez, de que en Tierra firme el oro se pescaba con redes», despertó de tal suerte la codicia de los españoles que de habérseles permitido pasarían de 10.000 los que fueran en la expedición, y aunque el Rey limitó el número a 1.500, Oviedo que fué con Pedrarias asegura que lograron ir más de 2.000; no pocos llevaban sueldo: a Pedrarias se le fijó el de 366.000 maravedis por año <sup>1</sup> y se le otorgó la facultad de nombrar cinco Capitanes con 4.000, 15 cabos y 180 hombres con seis y dos ducados respectivamente <sup>2</sup>, al Contador Diego Márquez y al Tesorero Alonso de la Puente se les asignaron 200.000 maravedis anuales y 150.000 al Alcalde mayor Gaspar de Espinosa, y a este tenor los demás funcionarios <sup>3</sup>.

Como todos estos sueldos más el sostenimiento de la gente que iba por su cuenta habían de obtenerse del país, Pedrarias se vió en la necesidad desde el momento en que llegó de procurarse recursos mediante el único medio de que disponía, que era el de hacer expediciones para obtener de los indígenas hombres con que labrar los campos y trabajar las minas y oro y perlas para satisfacer los sueldos y atender a los gastos generales de la colonia.

1 Apéndice número 13.

2 Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75, folio 319.

3 Las cédulas de estos nombramientos están en el Archivo de Indias, 109-1-5.

Presentábasele también otro problema de muy difícil solución, que era el de alimentar a la gente; contando con la prosperidad del país sólo llevaban víveres para un mes, pero desgraciadamente la langosta había asolado los campos y bien pronto el hambre comenzó a dejarse sentir y la situación llegó a ser tan desesperada que muchos perecieron de inanición y otros a consecuencia de enfermedades contraídas por el cambio de clima, la insuficiente alimentación y lo insano del lugar. El P. Las Casas que se hallaba en la isla de Cuba, donde oyó a algunos que fueron de Tierra firme, escribe: «Crescio esta calamidad del hambre tanto, que morían dando quejidos dadme pan muchos caballeros que dejaban en Castilla empeñados sus mayorazgos y otros que daban un sayon de seda carmesi e otros vestidos ricos porque les diesen una libra de pan de maiz o bizcocho de Castilla o caçabe. Una persona hijodalgo de los principales que había traído Pedrarias iba un día clamando por una calle que parecia de hambre y delante todo el pueblo, cayendo en el suelo, se le salio el anima. Nunca parece que se vido cosa igual, que personas tan vestidas de ropas ricas de seda y aun parte de brocado que valian muchos dineros, se cayesen a cada paso muertas de pura hambre. Otros se salian al campo y pascian y comian las hierbas y raices que mas tiernas hallaban..... Morían cada día tantos que en un hoyo que se hacia muchos juntos enterraban..... muchos se quedaban sin sepultura un día o dos por no tener fuerzas para los enterrar los que eran sanos y tenían que comer algo. En estas angustias puestos y no menos Pedrarias y su casa dio licencia a algunos principales caballeros que se volviesen a España de los cuales vinieron a parar a esta isla de Cuba una barcada con harta necesidad donde les matamos bien el hambre» <sup>1</sup>.

Con objeto de dar ocupación a la gente, y disgregándola en partidas que se establecieran en distintos puntos facilitar su abastecimiento, envió el Gobernador a Luis Carrillo con 60 hombres para que fundase un pueblo en las orillas del río llamado por Vasco Núñez de los Anades, distante siete leguas de Santa María la Antigua; no pudo

---

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXI.

Carrillo sostenerse en aquellos parajes y regresó presto, trayendo a falta de oro buen número de esclavos.

Confiado Vasco Núñez en las buenas palabras que al día siguiente de desembarcar le había dirigido Pedrarias en nombre del Rey y en el suyo propio, le declaró en la memoria que escribió su proyecto de establecer como enlace entre los dos mares poblaciones que sirvieran de base en el camino que de uno a otro había de seguirse; la idea sobre ser buena en sí, encajaba perfectamente en los propósitos de Pedrarias, el que ordenó la formación de una columna fuerte de 400 hombres cuyo mando confió a su Teniente general Juan de Ayora, yendo al frente de los tres grupos en que se dividió la tropa los Capitanes Zorita, Meneses y Avila; el primero debía fundar en Pocososa, el segundo en Tubanama y Avila en la costa de la mar del Sur.

Profundo debió ser el desencanto de Vasco Núñez al ver que se entregaba a otro el mando de la expedición que a él correspondía dirigir por haber descubierto y recorrido todo el territorio en que se pretendía fundar las poblaciones y obtenido la amistad de los indígenas que lo habitaban, y bien pudo apreciar la mala fe con que había procedido Pedrarias, pero seguramente no se le alcanzó todo el alcance de la intención de éste al ordenar la expedición; Oviedo nos la denuncia al escribir: «mas hablando la verdad, el fin de esto (de la expedición de Ayora) era que aunque el Rey supiese que Vasco Núñez avia descubierto la otra mar e enviase algun favor para el, estuviese poblada la costa por Pedrarias e impedir a Vasco Nuñez el efetto de qualquier merced que se le hiciese e oponerse a ella Pedrarias alegando que por su industria avia poblado e que Vasco Nuñez no avia hecho sino verlo, maltratando los indios para lo qual tenia Pedrarias fechas algunas informaciones contra el».

Diéronse a Juan de Ayora instrucciones precisas, recomendándole con especial interés el buen trato de los indios y que se les leyese el requerimiento ordenado por el Rey a propuesta de la Junta de teólogos y juristas reunida en Sevilla en 1513; pero apenas se hizo cargo del mando dió al olvido cuanto se le había prevenido, y para obtener oro y hacer esclavos cometieron él y su gente las mayores

crueidades que imaginarse pueden; en este camino, escribe Oviedo, «no solamente dexo de hacer los requerimientos e amonestaciones que se debian de hacer a los indios antes de les mover la guerra; pero salteabanlos de noche, e a los caciques e indios principales atormentabanlos, pidiendoles oro, e unos assaban e otros hacian comer vivos de perros e otros colgaban e en otros se hicieron nuevas formas de tormento, demas de les tomar las mugeres e las hijas e haçerlos esclavos e prissioneros e repartirlos entre si, segund e de la manera que a Jhoan de Ayora le parescio e a cada uno de los otros Capitanes por donde anduvieron»<sup>1</sup>.

Confirma el P. Las Casas las crueidades cometidas en esta expedición, y Pedro Mártir a pesar de su amistad con el cronista Gonzalo de Ayora, deplora que la conducta de su hermano Juan turbara la paz que reinaba en Tierra firme y convirtiera los indios amigos en implacables adversarios.

El Obispo del Darien Fray Juan de Quevedo en las instrucciones que dió a su Capellán Cintado para que informase al Rey de la situación de la colonia<sup>2</sup>, nos da noticias de los excesos cometidos por Ayora y sus Capitanes y pormenores de la expedición, que rectifican en algo lo expuesto por Las Casas; por el relato del Obispo sabemos que un Capitán llamado Zorita y no Garcí-Alvarez fué el que quedó en la villa de Santa Cruz fundada por Juan de Ayora en los comienzos de su viaje, probablemente en el mes de Mayo de 1514 y no en el mismo mes del año 1515 como dice Las Casas; que no fué a Francisco Becerra sino a Francisco de Avila a quien Ayora envió con

1 *Historia general y natural de las Indias*, libro XXIX, capitulos VIII y IX.

2 Por la lectura de las instrucciones dadas a Cintado se deduce claramente que su autor era Fray Juan de Quevedo, primer Obispo de Tierra firme (apénd. número 53); pero a mayor abundamiento, tenemos los datos de que Oviedo dice que Cintado era Capellán del Obispo (lib. XXIX, cap. VI), y éste en carta de 20 de Enero de 1515 manifestó al Rey «la figura de la tierra que mando V. A. hacer a Pedrarias y Vasco Nuñez hemos hecho este y yo porque el gobernador ha estado malo». (Arch. de Indias, 1-1-1/26); lo que concuerda con lo que dicen las instrucciones de que Cintado llevaba el mapa de referencia, por lo que no es aventurado suponer que fué a principios de dicho año de 1515 cuando Cintado vino a la Corte para desempeñar la comisión a que las instrucciones se contraen y hacer entrega del mapa.

150 hombres a poblar en la costa de la mar del Sur, y que en la fortaleza que hizo en Tamao según Oviedo, o Tubanama según Las Casas, dejó con 60 hombres a Hernán Pérez de Meneses para asegurar las comunicaciones con la mar del Sur, regresando él a Santa María la Antigua con el pretexto de estar enfermo, y aprovechando que se hallaba una carabela a punto de zarpar para la Española se embarcó en ella con el fruto de sus rapiñas antes de que en Santa María fuesen conocidos los robos y crueldades que había cometido <sup>1</sup>.

Los que con el Capitán Francisco de Avila fueron a poblar en la mar del Sur se desbandaron, cometiendo todo género de excesos, regresando a Santa María sin haber hecho población y dejando, como dice el Obispo, «toda la tierra comida, corrida, robada y puestos todos los indios en huida».

El Capitán Zorita y los que quedaron en Santa Cruz pagaron por todos los atropellos y vejaciones que cometían con los indios, que los sorprendieron y mataron menos a cinco que lograron escapar y fueron los que a Santa María llevaron la noticia de la catástrofe.

Excepto la matanza de los españoles en Santa Cruz, todos estos hechos ocurrieron dentro del año 1514, puesto que se ocupa de ellos el Obispo en las instrucciones que dió a Cintado, y Pedrarias los comunicó al Rey en 26 de Noviembre <sup>2</sup>.

Durante la ausencia de Ayora envió Pedrarias para averiguar cómo la expedición realizaba su cometido a Bartolomé Hurtado con 20 hombres, el que encontró a Ayora y volvió a Santa María la Antigua anunciando que a los pocos días regresaría éste por encontrarse enfermo; tanto a la ida como a la vuelta cometió Hurtado todo gé-

---

1 El fracaso de la expedición de Ayora fué debido a que no se ocupó más que en saquear el país, pero el Tesorero Lapuente aprovecha la ocasión para escribir al Rey desacreditando a Vasco Núñez por haberla aconsejado; por información de Vasco Núñez, le dice en 1.º de Enero de 1515, envió Pedrarias a Juan de Ayora y tres Capitanes para fundar en Pocorosa, Tubanama y en la costa de la mar del Sur, y que los primeros han escrito que se vienen por falta de recursos, enfermedades y no encontrar las minas que dijo Vasco Núñez.

Todos los caciques alrededor del Darien están ya andados y no les queda oro, que todo lo dieron a Vasco Núñez y los que después vinieron.

2 Apéndice número 31 bis.

nero de atropellos, reduciendo a la esclavitud a los indios que encontró a su paso, lo mismo a los que le opusieron resistencia que a los que se hallaban de paz, sin que a pesar de hacerse público su proceder tuviera el merecido castigo. La causa de esta impunidad dice Oviedo que fué el que Hurtado «dió seis indios al Gobernador, otros seis al Obispo, y al Tesorero Contador Factor y Alcalde mayor cuatro a cada uno; estas, añade, fueron las primeras partes quel Gobernador e Obispo e Oficiales e Alcalde mayor llevaron, sin las ganar ni aver causa para que se les diesen. Y en tal hora lo comenzaron que se quedaron en costumbre de las llevar de allí adelante (a lo menos el Gobernador e Oficiales)».

Después del regreso de Ayora y para saber los adelantos que sus Capitanes hacían en el descubrimiento y población de aquella comarca envió Pedrarias a Tubanama 80 hombres con Antonio Téllez de Guzmán, y a la mar del Sur a Gaspar de Morales con 60; halló el primero que a causa de lo insano del lugar no podía sostenerse la población que allí se había hecho, por lo que fué abandonada, regresando a Santa María el Capitán Meneses con los enfermos.

En el camino a la mar del Sur encontró Gaspar de Morales a Francisco Becerra que había ido con el Capitán Francisco de Avila, y al que Las Casas supone Jefe de la expedición, que volvía con su gente cargada del botín obtenido, habiendo regresado antes Francisco de Avila con los enfermos; siguió Morales y Francisco Pizarro que con él iba su viaje a la mar del Sur, y obteniendo de los caciques de la costa canoas pasaron a la mayor de las islas de las Perlas, donde después de luchar con los indígenas los sometieron, obteniendo riquísimo botín de perlas, con el que emprendieron la vuelta a Santa María la Antigua, durante la que tuvieron que combatir constantemente con todas las tribus que coaligadas por las crueldades y atropellos de que les habían hecho víctimas Avila, Becerra y el mismo Morales les fueron acosando todo el camino.

Casi al mismo tiempo que Ayora para Pocorosa, salieron para el Cenú en busca de las minas de Tarufi el bachiller Enciso y Pedrarias, sobrino del Gobernador, con 200 hombres; supone el P. Las Casas que primero fué Pedrarias, que fracasó en la empresa, regresando

al Darien, yendo después Enciso; pero la carta de éste al Rey de 26 de Noviembre de 1514 <sup>1</sup> no sólo demuestra que ambos fueron juntos, sino que en la fecha en que fué escrita habían ya regresado sin conseguir su objeto de fundar una población, y después de haber sufrido grandes penalidades y tenido que combatir con los indios; esto también lo confirma el Obispo<sup>2</sup> y manifiesta que la expedición duró sólo tres meses.

Durante ella tuvo ocasión el bachiller Enciso de apreciar el resultado del famoso requerimiento que por su iniciativa se había acordado hacer en las juntas celebradas en Sevilla en 1513<sup>3</sup>; él mismo lo cuenta hablando del Cenu en su obra *Summa de Geografía*, y su narración excusa de todo comentario. «Yo requerí, dice, de parte del Rey de Castilla a dos caciques de éstos del Cenu que fuesen del Rey de Castilla y que les hacia saber como habia un solo Dios que era trino y uno y gobernaba el cielo y la tierra y que este ha venido al

1 Apéndice número 31.

2 Apéndice número 53.

3 El bachiller Enciso en un Memorial «de lo ejecutado por él en defensa de los Reales derechos en materia de indios» declara que él fué el que tuvo la idea de que se hicieran los requerimientos; dice que «en el año 12 se juntaron en Burgos muchos teólogos de la Orden de Santo Domingo e franciscos e muchos letrados para tratar de la servidumbre de los indios y se dió forma sobre ello con ciertos capitulos que por mandado de S. A. hizimos Fr. Alonso de Espinar e yo. E despues en el año 13 estando Pedrarias e yo para ir a la provincia del Darien con una Armada los frailes dominicos se pusieron otra vez en estorbarlo y S. A. mandó que se juntasen y estudiasen la cuestion respondiendo a ciertos capitulos que yo les di sobre ello y juntos los frailes en San Pablo yo alegue en favor de S. A. ciertos derechos y conforme a lo que propuse declararon todos que el Papa habia podido dar aquella tierra al Rey Catolico e que el Rey podia requerir a los indios que se la diesen e que sino se la quisiesen dar les podia hacer la guerra e tomarsela por fuerza e matarlos e prenderlos e que a los que fuesen presos los podian dar por esclavos e determinaron que si algunos les quisiesen entregar la tierra e vivir en ella que eran obligados a le servir como sus vasallos e que el Rey podia hacer merced de este servicio a los que alli fuesen a ganar aquella tierra e a la poblar lo cual enviaron a S. A. firmado de sus nombres con siete firmas sin la de su confesor, e ordenaron por escrito el requerimiento que a los indios se habia de hacer e se lo dieron a Pedrarias el cual esta asentado en los libros de la Contratacion de Indias e el primer requerimiento lo hice yo en el puerto de (en blanco el nombre, pero fué en Cutarapa)». Véase el apéndice número 31. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup> Colección Muñoz, tomo 75).

mundo y habia dejado en su lugar a Sant Pedro y que Sant Pedro habia dejado por su sucesor en la Tierra al Santo Padre, que era Señor de todo el mundo Universo en lugar de Dios y que ese Santo Padre como señor del Universo habia hecho merced de toda aquella tierra de las Indias y del Cenu al Rey de Castilla y que por virtud de aquella merced que el Papa habia hecho al Rey les requeria que ellos le deixasen en aquella tierra, pues les pertenecia, y que si quisiesen vivir en ella, como se estaban, que le diesen la obediencia como a su señor y le diesen en señal de obediencia alguna cosa cada año, y que eso fuese lo que ellos quisiesen señalar, y que si esto hacian que el Rey les haria mercedes y les daria ayuda contra sus enemigos, y que pornia entre ellos frailes o clerigos que les dijesen las cosas de la fe de Cristo, y que si algunos se quisiesen tornar cristianos que les haria mercedes y que los que no quisiesen ser cristianos que no les apremiarian a que lo fuesen sino que se estuviesen como se estaban». «Respondieronme que si lo que decia que no habia sino un Dios y que este gobernaba el cielo y la tierra y que era señor de todo que les parecia bien y que asi debia ser pero en lo que decia que el papa era señor de todo el Universo en lugar de Dios y que el habia hecho merced de aquella tierra al Rey de Castilla, dijeron que el Papa debia estar borracho cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo y que el Rey que pedia y tomaba la merced debia ser algun loco pues pedia lo que era de otros, y que fuese alla a tomarla que ellos le pornian la cabeza en un palo, como tenian otras que me mostraron de enemigos suyos, puestas encima de sendos palos, cabe el lugar y dijeron que ellos eran señores de su tierra y que no habian menester otro Señor. Yo les torne a requerir que lo hiciesen sino que les haria la guerra y les tomaria el lugar y que mataria a cuantos tomase e los prenderia y los venderia por esclavos. E respondieronme que ellos me pornian primero la cabeza en un palo e trabajaron por lo hacer pero no pudieron porque les tomamos el lugar por fuerza aunque nos tiraron enfiñitas flechas e todas herboladas, e nos hirieron dos hombres y entrambos murieron de la hierva aunque las heridas eran pequeñas; y despues prendi yo en otro lugar a un cacique dellos que es el que dije arriba que me habia dicho de las minas del Nocri, e hallelo hom-

bre de mucha verdad e que guardaba la palabra y le parecia mal lo malo y bien lo bueno».

La expedición constituyó un fracaso para Enciso, pues se había efectuado por las noticias que él decía tener de ricas minas, y en realidad él fué el jefe efectivo y el responsable moralmente del resultado, porque al sobrino de Pedrarias, ni por su edad ni por ser la primera vez que pisaba aquella tierra podía exigírsele lo que a un hombre que como Enciso había sido el Gobernador interino de la Colonia con pretensiones de quedarse de efectivo; Oviedo, a pesar de su amistad con él, no puede por menos de reconocer que se dieron tan mal recaudo «que mataron al Capitan Bustamante e a otros christianos e los demas tornaron perdidos y enfermos e truxeron tan poco oro que les cupo de parte a menos de un peso de oro a cada hombre»; pero lo que no dice Oviedo, sin duda por su amistad con Enciso, pero lo refiere el Obispo <sup>1</sup>, es que «cautivaron obra de doscientos indios». La justicia requiere que no toda la culpa de estas violencias se atribuya a los Capitanes que mandaban las expediciones; el error fundado en las falsas noticias que circularon respecto a las riquezas del país, de haber enviado tan crecido número de funcionarios dotados con pingües sueldos que elevaron el presupuesto de la Colonia a 5.600.000 maravedises anuales y el admitir mucho mayor número de hombres que los pedidos por Vasco Núñez, de los que muchos no iban a sueldo y tenían que sostenerse con los beneficios que obtuvieran de las contribuciones impuestas a los indios, una vez que ni ellos se prestaban a las labores agrícolas ni los indios al laboreo de las minas, ocasionó el que los Capitanes se vieran compelidos de una parte por el Gobernador y Oficiales y de otra por sus mismos soldados a exigir a los indios todo el oro que tenían, y como éste no alcanzase a cubrir las más perentorias necesidades recurrieron al medio de someter a la esclavitud a los indios, a fin de venderlos en la isla Española y con el producto procurarse los medios necesarios para vivir <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Apéndice número 53.

<sup>2</sup> 1514, Noviembre 28.—A S. A. Alonso de la Puente.

(Extracto).—Desde el pueblo del Darien hasta el mar del Sur y hasta el Cenú en todos los ríos se halla oro y así todos los indios tienen algo dello en granos, lo

Este procedimiento, tan contrario al espíritu y letra de las instrucciones que a Pedrarias se dieron para que tratase bien a los indígenas y procurara civilizarlos y convertirlos a la religión cristiana, no tendrá nunca justificación bastante; pero podría explicarse si sólo se hubiera empleado como extremo recurso para poder subsistir los españoles, pero por desgracia no fué así; los que tan escrupulosos y justicieros se mostraban con las faltas reales o supuestas cometidas por Vasco Núñez comenzaron por hacer ver al Gobierno de la metrópoli que no eran prácticas las instrucciones y que debían ser modificadas, y una vez que obtuvieron la autorización de aplicarlas en la forma que estimasen más oportuna acordaron, en 9 de Noviembre de 1515, que al Gobernador correspondiesen dos partes de los beneficios de las entradas a que no concurriera como si hubiera ido a ellas, y al Contador, Tesorero, Factor y Alcalde mayor se les gratificase a cada uno «con una parte como a un compañero de los que iban en las dichas entradas que sean de las partes mayores así de oro e perlas e esclavos e navorias e piedras e ropa e otras cualesquier cosas que se oviesen en las tales entradas»<sup>1</sup>.

Pero aun con esto no quedó satisfecha la codicia de los Oficiales; en la residencia tomada a Pedrarias por el Licenciado Salmerón declara un testigo que los Oficiales enviaban a las entradas sus mozos y negros, «los cuales eran personas que no merecian llevar partes con los otros que iban a las entradas por no ser personas aviles para

---

funden y hacen piezas. Los cristianos cogen poco en las minas que están allí cerca por la carencia de mantenimientos.

Los indios no pueden hacerse de paz para el servicio. Aunque les pongan prisiones se huyen y meten en espesuras y montañas.

De las entradas toca a cada uno cuatro o cinco pesos y tres o cuatro esclavos, con que se sostendrán vendiendo unos a la Española y otros empleándolos en las sementeras; para meter a minas no tan presto los habrá. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colección Muñoz, tomo 75).

1 En la residencia tomada a Pedrarias Dávila por el Licenciado Salmerón consta al folio 600, por la declaración de un testigo, que los Oficiales pidieron que en virtud de las facultades que por Real Cédula dictada en Aranda en 2 de Agosto de 1515 para modificar de acuerdo con el Obispo y Oficiales las instrucciones que se le dieron al ser nombrado Gobernador, se acordase que tuvieran como gratificación una parte de los beneficios de las entradas, y en junta acordaron en 9 de Noviembre de 1515 las referidas gratificaciones. (Arch. de Indias).

la guerra, los quales llevaban los dichos Capitanes e les daban sus partes enteras por ynteresacion de los dichos thesorero y contador e si por ellos no fueran no les dieran las dichas partes enteras ny avn medias partes ny los consintieran a hir a las dichas entradas», y otro testigo que trata de justificar a los Oficiales Reales declara <sup>1</sup>: «que todos los que podian llevaban e enviaban a las dichas entradas hombres a partido como con ellos se concertaban a mitad o a quarto porque les ayudaban de lo que avian menester para los dichos viages, y que el thesorero y contador lo hacian como los otros vecinos de la tierra».

De esta suerte, las autoridades se hallaban personalmente interesadas en que en las entradas se obtuviera el mayor botín posible para que sus participaciones fueran acrecentadas, y los Capitanes se veian obligados a extremar sus exacciones, so pena a su llegada a Santa María de ser envueltos en interminables procesos y de que no se les volviera a confiar ningún mando.

Las expediciones de Ayora y Enciso no llevaron socorros a los que habían quedado en Santa María la Antigua, cuya situación en Febrero de 1515 era tan angustiosa que el Obispo Fray Juan de Quedo en las citadas instrucciones al Maestrescuela Cintado le prevenía dijera al Rey «el pueblo esta todo perdido, todos tristes e las haciendas del campo destruidas porque la grant necesidad de la gente, que se caen muertas de hambre por las calles lo destruye todo»; el que podía abandonaba lo colonia, no siendo de los últimos los que por sus cargos y significación estaban más obligados a permanecer en ella: el bachiller Enciso, Rodrigo de Colmenares, Gonzalo Fernández de Oviedo y Pedrarias, sobrino del Gobernador, volvieron a España en el transcurso del año, y aun el mismo Gobernador hubiera dejado su cargo a no impedírsele los vecinos de Santa María fundados en que no podía salir del país sin habérsele formado antes el juicio de residencia.

Los que regresaban a la Península esparcían por todas partes el descrédito de aquella tierra, a la que habían ido con tantas ilusio-

1 En la misma residencia, folios 602 y 608.

nes, persuadidos de que de tal suerte abundaba el oro en los ríos que con unas cuantas redadas tendrían suficiente para volver ricos a sus hogares; así se deshizo aquella brillante expedición que parecía había de realizar extraordinarias empresas.

De creer es que el resultado hubiera sido muy distinto siendo el Gobernador Vasco Núñez de Balboa, así tiene que deducirse habida cuenta de lo que realizó antes de que llegase Pedrarias Dávila; «decid a Su Alteza, prevenía el Obispo a Cintado, como hallamos este pueblo bien aderezado, mas de doscientos bohios hechos, la gente alegre y contenta, cada fiesta jugaban cañas y todos estaban puestos en regocijo, tenían muy bien sembrada toda la tierra de maiz i de yuca, puercos hartos para comer, al presente i ordenado de descubrir la tierra, porque tenia mucha dispusicion para ello, los caciques de alrededor, ansi como Careta y Ponca enviaron sus mensajeros a reconocer al gobernador que havia venido i ofrecieronle para servillo e truxeronle presentes de los que ellos suelen hacer, podia ir un cristiano i de cinco hasta diez y de diez hasta uno por todos estos caciques desde esta costa hasta la otra al poniente, tan seguros como si fueran quince, i cada cacique les daba de comer i los guiaba de manera que andavan entrellos como entre sus amigos»<sup>1</sup>; si Vasco Núñez con tan reducidos elementos había obtenido tan brillante éxito, no es aventurado suponer que con los grandes elementos con que contó Pedrarias lograra en poco tiempo emplearlos con fruto; su dictamen de que se enviase la expedición para poblar en Pocosora, Tubanama y en la costa de la mar del Sur fué muy acertado, pues sobre distribuir la gente para hacer más fácil su manutención, establecía poblaciones en las comarcas donde se hallaban los indios amigos a fin de consolidar su alianza y desde ellas ir extendiendo el radio de acción de la influencia española, explorando la tierra para descubrir minas y sobre todo servirían de puntos de etapa para la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico; pero el éxito del proyecto dependía de conservar la amistad con los indígenas, y Ayora, en vez de fomentarla, la destruyó, convirtiéndolos con sus excesos en irreconciliables adversarios.

<sup>1</sup> Apéndice número 53.

El desfavorable juicio que de Vasco Núñez tenía formado Pedrarias cuando partió de España no lo modificó al ver la portentosa labor que había realizado en Tierra firme, sino que, por el contrario, se convirtió en animadversión personal cuando pudo apreciar, por la carta que el Rey le escribió en 19 de Agosto de 1514, que Vasco Núñez con haber descubierto la mar del Sur se había captado el favor del Rey; «desde aquel punto y hora, dice el Obispo, jamas le ha podido mirar pacíficamente i aunque sepa que por su mano se ha de cobrar la vida de los que estamos aca no hara cosa por manos del dicho Vasco Nuñez»; y agrega, «juro por la santa Consagracion que resecebi que a lo que yo creo ninguno de los que aca estan tiene mas entera voluntad al servicio de Su Alteza ni con mayor arte ni maña haria todo el bien que aca es posible hacerse en tanto que creo que con quan escandalizada esta la tierra si el bolviese a entender entre los caciques indios el los volviera a sosegar y pacificar»<sup>1</sup>.

A pesar de que los enemigos de Vasco Núñez, siguiendo un procedimiento de descrédito muy generalizado en las colonias, le acusaban de haber ganado con dádivas la voluntad del Obispo, no es posible dudar de la sinceridad de los juicios de éste, garantizados por tan solemne juramento; tal vez pudiera tachársele de apasionado por la causa que defendía si sus asertos no encontraran confirmación en la conducta seguida por Pedrarias reteniendo a Vasco Núñez en Santa María la Antigua con el pretexto de la residencia y prefiriendo que la gente muriese de hambre en las calles o abandonase la colonia antes que confiarle misión alguna a pesar de saber que era la única persona capaz de someter de nuevo a los indios, salvándose de este modo la situación dificilísima por que la colonia atravesaba.

Apenas habían transcurrido cinco meses desde el arribo de Pedrarias y ya estaba por completo destruida la obra de paz y concordia realizada por Vasco Núñez; cuando llegó Pedrarias, españoles y naturales se trataban como amigos y aliados; después de las crueldades cometidas por Ayora y Enciso y sus Capitanes, los indígenas no vieron en los españoles más que hombres dispuestos a hacerles

---

1 Apéndice número 53.

daño, y se aprestaban a la lucha o buscaban su salvación en las montañas; los caciques Ponca, Pocorosa y Comogre que tan eficaz auxilio prestaron a Vasco Núñez en el descubrimiento del mar Austral, se convirtieron en encarnizados enemigos, y Pocorosa vengó los atropellos de que él y los suyos habían sido víctimas asesinando en Noviembre de 1515 a los vecinos de la nueva villa de Santa Cruz.

---



## VIII

Estado de la Gobernación de Tierra firme en 1515.—Pedrarias no permite ir a su Gobierno a Vasco Núñez; envía éste por gente a la Española y Cuba para llevarla a Panamá; coincide la llegada de la gente con carta real a Pedrarias para que reduzca a prisión a Vasco Núñez.—Prisión de Vasco Núñez.—Condiciones en que recobra la libertad; falsas promesas de Pedrarias.—Va Vasco Núñez a repoblar Acla y construir una Armada para descubrir en la mar del Sur.

Aunque lentamente, el juicio de residencia avanzaba en un sentido favorable a Vasco Núñez; pretendió éste en sus comienzos venir a España a dar cuenta de lo ocurrido en Tierra firme y del estado de la colonia, pero a la carta de 23 de Noviembre de 1514 en que lo solicitaba contestó el Rey en 2 de Agosto siguiente: «dezis quisierades benir aca para darme cuenta de las cosas de alla y fue mejor no benir y asi sera bien questeis alla y entendais en hazer lo que de nuestra parte os dixere y mandare nuestro lugarteniente general que por mas servido me tengo de vos estando alla en esto que viniendo aca»<sup>1</sup>; esta respuesta obedecía a que en el mismo buque que trajo la carta de Vasco Núñez vinieron otras dos de Pedrarias, cuyo contenido se desprende de la respuesta que a ellas dió el Rey el mismo día en que lo hacía a Vasco Núñez: «dezis, escribía a Pedrarias, que vuestro Alcalde mayor me ha de escribir algunas cosas tocantes a la residencia de Vasco Nuñez y hasta agora no lo ha hecho, bien sera que escriba todo lo que convenga consultar aca para que se provea y pues Vasco Nuñez es menester alla fue muy bien el inbiarle a la provincia de el dabaybe y para su residencia no es menester que el venga

1 Apéndice número 37.

aca syno solamente que se enbien los procesos para que yo los mande ver e se provea sobre ello como convenga y entre tanto pues *como dezis* es tan provechoso bien es que se este alla y aprovechaos de todo lo que vieredes ques menester y favorecedle lo que buenamente pudieredes para que con mejor voluntad haga lo que le encomendaredes» <sup>1</sup>.

Antes de que esta contestación se recibiera en Tierra firme había insistido Vasco Núñez con Pedrarias en que le dejase venir a la Península; así se lo escribía el Obispo al Rey en 20 de Abril de 1515: «la residencia de Vasco Nuñez jamas se acabara aunque el ha rogado le envien con el proceso preso o suelto a V. A.» <sup>2</sup>.

La doblez con que procedía Pedrarias hállase probada con la contestación del Rey a sus cartas; temía, sin duda, que al regresar Vasco Núñez a España se captase el favor real y le desposeyese del cargo, y para conjurar el peligro escribe que le era allí necesario, en tanto que no le permite salir de Santa María la Antigua con el pretexto de que por el juicio de residencia no podía ausentarse de la villa, dando al propio tiempo a entender que temía se rebelase si le confiaba el mando de una expedición; contra esta sospecha el Obispo decía a Cintado, para que lo transmitiera al Rey: «finge el Gobernador que no se fiara de Vasco Nuñez, siendo manifesto que aunque quisiese ser el mayor traidor que en el mundo nascio no hai en que lo pueda ser porque no es la tierra de dispusicion para que hombre que mal haga se pueda favorecer ni absconder en ella» <sup>3</sup>.

Quería Pedrarias que el Alcalde mayor ordenase la prisión de Vasco Núñez como resultado del proceso, pero el Licenciado Espinosa se mantuvo firme en no decretarla por no considerarlo de justicia, pues según decía, «de las cosas criminales de que le acusaban

1 Apéndice número 36.

2 1515, Abril 20.—A S. A. el Obispo (Fr. Juan de Quevedo).

(Extracto).—Cree que la residencia de Vasco Nuñez jamás se acabará aunque Nuñez ha rogado le envíen con el proceso o suelto a V. A.; aunque Gobernador y Oficiales no tengan culpa él cree que la tienen.—El Obispo piensa en componerlo por concierto. Pero queda la duda si el Gobernador le dará gente con que vaya a Adelantamiento y Gobernación porque según la que se ha muerto e ido no quedan trescientos de la que fué en el Armada. (Arch. de Indias, 1-1-1/26).

3 Apéndice número 53.

el esta libre o a lo menos no con mas culpa que los otros del pueblo»; así se lo manifestó al Obispo y éste encargó a Cintado que lo dijera en la Corte, y así lo escribió el mismo Alcalde mayor al Rey en 30 de Noviembre de 1514; el extracto de esta carta, hecho por la Secretaría de Indias y que en copia se halla inserto en el tomo 75, folio 336, de la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia, dice: «A S. A. el Lic. Espinosa.—A su cargo esta la justicia y consulta algunas cosas, manda S. A. castigar los culpantes en descomponer a Enciso y lo son casi todos los que fueron con el.—En lo de Nicuesa ha hecho la probanza y todo el pueblo es culpante pues le llamaron aunque tuvieron alguna causa para resistirle.—Se creo un fiscal para la residencia (de Vasco Núñez). Respuesta no haya abogado ni para fiscal ni para parte».

Habiéndose perdido el proceso es de gran interés el extracto de esta carta, que nos da noticia del dictamen del Juez instructor sobre las dos acusaciones principales que contra Vasco Núñez se formulaban, la expulsión de Nicuesa y la de Enciso, y comprueba que sobre esto procedió Espinosa con justicia, una vez que su dictamen coincide con lo que expuesto queda al hablar de aquellos hechos, y que de haber culpa no era únicamente de Vasco Núñez sino de todos los que en ellos tomaron parte, constituyendo notoria injusticia que a el solo se le procesase por ellos, en tanto que a los demás se les honraba y favorecía.

La imparcialidad con que procedió Espinosa le valió la acusación de que estaba vendido a Vasco Núñez; contra ella se rebela el Obispo en sus instrucciones sobre lo que Cintado debía decir en la Corte; «esto, escribe, es una grant burla, antes fuera de la prison, la qual no se hizo, dice el Alcalde, porque no era de justicia en todo lo cual le ha fecho muchos agravios en hacelle pagar cosas que parescen muy injustas, ansi como naborias que habia quitado a unos para dar a otros como hombre que tenia cargo de la gobernacion, mandarse las bolver a quien se las tomo con los intereses que es por cada dia que estuvo la naboria dada a otro medio peso de oro y havia algunas que havia mas de un año que eran dadas i otras menos i en tal manera que cuando aqui venimos valia la hacienda de Vasco Núñez

nueve mill o diez mill castellanos i agora no tiene un pan que comer, el gobernador tomole la casa e diole por ella poco mas de lo que rentaban las tiendas que hai en ellas, las tierras hanselas tomado para su alteza, los dineros hanselos hecho pagar a los que se los pedian, queda como el mas pobre hombre de la tierra» <sup>1</sup>.

La situación de la colonia en el año de 1515 <sup>2</sup>, en que el Obispo daba sus instrucciones a Cintado de lo que debía decir en la Corte, puede sintetizarse en pocas palabras: los indios en completa rebelión, las tierras sin labrar, los españoles defraudados en sus esperanzas de un rápido enriquecimiento, sucumbían por hambre o abandonaban el país; de más de 2.000 hombres que en Santa María la Antigua se reunieron cuando llegó Pedrarias entre los que con él fueron y los que tenía Vasco Núñez, quedaban sólo 600 en 23 de Noviembre de 1515, según escribía al Rey el Tesorero Lapuente, y éstos se resistían a hacer poblaciones «y no tenían otro fin syno ir en las entradas y traer oro y esclavos para yrse a Castilla» <sup>3</sup>, por lo que se les había prohibido salir de Tierra firme, y el Tesorero pedía para que fuera gente «que S. A. mande que todos los condenados a muerte vayan a poblar en la tierra y los que cometieron delitos que no merezcan muerte vayan a resydir en ella por un tiempo limitado segun sus cabsas y los culpados en muertes de algunos, seyendo perdonados de las partes como su alteza lo suele mandar yendo a servir en aquellas partes por algun tiempo ganen privilegio de perdon de la justicia» <sup>4</sup>; el Tesoro público en constante déficit porque los derechos reales sobre el producto de las minas y de las contribu-

1 Apéndice número 53.

2 Las instrucciones del Obispo al Maestrescuela Toribio Cintado no tienen fecha, pero seguramente son posteriores al día 20 de Enero de 1515, en que el Obispo escribía al Rey (Arch. de Indias, 1-1/26) anunciándole que Vasco Núñez y él habían hecho el mapa de la tierra, de que según las instrucciones era portador Toribio Cintado, y también puede afirmarse que son anteriores al 30 de Abril del mismo año, porque en ellas se dice que los émulos de Vasco Núñez se oponían a que fuera al Dabaibe y éste en la citada fecha (apénd. núm. 33) escribía al Rey que le habían ordenado verificar la expedición y que se preparaba a emprender la marcha.

3 Apéndice número 48.

4 Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75.

ciones impuestas a los indios en las expediciones no alcanzaba ni con mucho a satisfacer los sueldos, el Obispo pedía al Rey que Pedrarias fuese destituido por inepto. El Tesorero Pasamonte, el que regresasen a Castilla Pedrarias, Obispo y Oficiales y que allí quedase Vasco Núñez como estaba antes <sup>1</sup>; Pedrarias, dominado por su carácter rencoroso e instigado por los enemigos de Vasco Núñez que explotaban sus recelos de que pudiera llegar a suplantarle, no se atrevía a tomar con él ninguna resolución definitiva por la protección que el Obispo le dispensaba y la resistencia de Espinosa a reducirlo a prisión, y sobre todo por el temor de desagradar al Rey que tanto se lo había recomendado en la carta de 19 de Agosto de 1514 <sup>2</sup>; el Licenciado Espinosa que tan enérgico se mostraba para defenderlo de los delitos que se le imputaban, lo dejaba en la miseria con sus arbitrarias resoluciones sobre responsabilidades civiles, y él en tanto se veía obligado a presenciarse cómo aquellos hombres que como una plaga habían caído sobre Tierra firme destruían la obra que tanto tiempo, tantos peligros y tantos trabajos le había costado realizar, y se apoderaban de sus bienes y hablaban de justicia y le inculpaban delitos y hacían alarde de rectitud y probidad, cuando tenían muchos más motivos que él para ser los acusados en vez de los acusadores, sin poder alegar en su abono ni su valor, ni su pericia, ni sus éxitos.

Dos carabelas que arribaron a Santa María la Antigua el 20 de Marzo de 1515 <sup>3</sup> fueron portadoras de las provisiones reales nombrando a Vasco Núñez Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y Adelantado de la mar del Sur como recompensa de los descubrimientos que había realizado; si sólo la recomendación que el Rey hizo de Vasco Núñez había causado en Pedrarias tal efecto que desde entonces, como dice el Obispo, jamás le pudo mirar pacíficamente, bien se alcanza la impresión que tanto a él como a los Oficiales Reales causaría la noticia del encumbramiento de aquel a quien suponían anulado, máxime cuando las mercedes que se le otorgaban cerraban por completo el camino a sus ambiciones; porque, en efecto,

1 Apéndice número 57.

2 Apéndice número 23.

3 Apéndice número 33.

según las Cédulas Reales la Gobernación de Vasco Núñez comprendía «la tierra nueva aguas vertientes de la mar del Sur que es desde lo alto de las montañas y sierras que responden a la parte del Norte de la costa de Veragua y de las aguas vertientes de las dichas montañas y sierras hacia la mar del Sur»<sup>1</sup>, es decir, los territorios no explorados en que se suponía la existencia de ricas minas de oro, en tanto que a Pedrarias quedaban las comarcas de las que poco o ningún fruto se podía obtener por su pobreza y haberse ya en repetidas expediciones expoliado a los indios de cuanto tenían de algún valor, y correspondía además a Vasco Núñez como Gobernador de los territorios de la costa y Adelantado del mar Austral tanto el descubrimiento de las tierras que se extienden al Sur del Golfo de San Miguel, sumamente ricas según las noticias dadas por los indios, como el de las islas de las Perlas y del camino de la especiería, o sea el de las islas y costas del extremo oriental de Asia.

Los términos en que se concedió a Vasco Núñez el Gobierno hacen presumir la lucha entablada en la Corte entre sus amigos y los de Pedrarias, pretendiendo los unos que Vasco Núñez fuera por completo independiente de Pedrarias, que era lo que a Pasamonte y Conchillos convenía para sus miras particulares, y el Obispo de Palencia y los amigos de Pedrarias tratando de limitar las atribuciones de Vasco Núñez y de someterlo al Gobernador de Tierra firme a fin de que fuera éste quien dirigiera los descubrimientos en la mar del Sur.

La fórmula que encontraron los que al Rey aconsejaban en los asuntos de Indias para resolver el conflicto que se les presentaba de recompensar a Vasco Núñez sin menoscabo de la autoridad de Pedrarias, que iba camino de Tierra firme, no pudo ser más desacerutada; bien conocía D. Juan Fonseca cuán duro y altivo era Pedrarias y pública y notoria era la animosidad que, inspirada por Enciso y Colmenares, tenía a Vasco Núñez, contra el que llevaba instrucciones y ejecutorias para procesarle en cuanto se hiciera cargo del Gobierno; tampoco ignoraban los que intervenían en los negocios coloniales las energías de Vasco Núñez y su carácter independiente, y sin embargo,

---

1 Apéndice número 25.

no encontraron otra fórmula que nombrarle Adelantado de la mar del Sur y Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba bajo la dependencia de Pedrarias, al que en todo debía obedecer <sup>1</sup>, y al mismo tiempo ordenan a éste le dé toda libertad en las cosas de la Gobernación..... «no embargante que yo haya mandado, dice el Rey a Pedrarias, poner en su provision que a de estar debájo de vuestra gobernacion» <sup>2</sup>; de esta suerte pensaron dejar a ambos contentos, sin tener en cuenta que a ninguno de los dos podía satisfacer el que se mermasen las atribuciones que creían corresponderles, y que no pudiendo la metrópoli por la distancia y falta de medios de comunicación ejercer su poder moderador, aquellos dos hombres igualmente enérgicos y altivos habían de chocar y convertirse en irreconciliables enemigos, queriendo Pedrarias, fundado en los títulos que le daba el ser la autoridad superior de Tierra firme, anular por completo a Vasco Núñez, y éste, enorgullecido con sus éxitos, desligarse en lo posible para ejercer con independencia el cargo de Gobernador y seguir en gran escala los descubrimientos en la mar del Sur.

No quería Pedrarias entregar a Vasco Núñez las provisiones reales concediéndole las mercedes, pero ante el requerimiento del Obispo no tuvo más remedio que ceder <sup>3</sup>, aunque resuelto a no consentir que las disfrutara, para lo que dispuso que se llevase a efecto la hacia tiempo proyectada <sup>4</sup> expedición al Dabaybe y que al frente de ella

1 Apéndice número 29.

2 Apéndice número 26.

3 1515, Marzo 20, Santa María la Antigua.—A S. A. el Obispo (Fr. Juan de Quevedo).

(Extracto).—A buen tiempo llegaron las dos carabelas con bastimentos, que ya ni harina ni vino había.

Las provisiones a favor de Vasco Núñez no se las quería dar el Gobernador; diólas por requerimiento del Obispo y fueron bien proveídas. (Arch. de Indias, 1-1-<sup>1</sup>/<sub>26</sub>).

4 1515, Enero 2.—A S. A. el Obispo Fr. Juan de Quevedo.

(Extracto).—Describe la pobreza de la tierra y los muchos que han muerto «la única esperanza está en la provincia del Dabaybe»; quería el Gobernador enviar a Vasco Núñez porque no hay quien mejor lo haga, y sus competidores reclamaron tanto que el Gobernador no le envió por no enojar a nadie. (Acad.<sup>a</sup> de la Historia, Colec. Muñoz, tomo 75).

fuera Vasco Núñez, alejándole de este modo de Santa María, acaso con la esperanza de que los indios o las enfermedades le librasen del hombre a quien tanto odiaba.

En esta ocasión, como en todas desde que Pedrarias llegó a Tierra firme, demostró Vasco Núñez un exquisito tacto para no dar motivo a que se le pudiera acusar de desobediencia; pudo muy bien alegar que en virtud de los mandatos del Rey, que Pedrarias estaba obligado a obedecer, era Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y que a ellas y no al Dabaybe le correspondía ir, y sin embargo a pesar de conocer que el propósito de Pedrarias era alejarle de Santa María y que no fuera a su Gobernación, se aprestó a cumplir sus órdenes y por el mes de Julio o Agosto de 1515 <sup>1</sup> emprendió la marcha llevando 190 hombres en cinco barcos.

De las vicisitudes de la expedición dió cuenta al Rey en carta fecha 26 de Octubre, diciéndole que siguió la costa del Golfo del Darien y desembarcando tomó algunos pueblos, pero no halló con que alimentar la gente y tuvo que continuar hasta el Río Grande, de donde envió la mayor parte de su tropa a una provincia llamada Ibeiba y él con 50 hombres en cuatro canoas comenzó a remontar el río para tomar un poblado que se hallaba a dos jornadas; en el camino salieronle al encuentro ocho piraguas tripuladas por numerosos indios; la habilidad con que navegan sus piraguas y la prontitud, rapidez y acierto con que lanzaban las varas que les servían de armas ofensivas, causaron tal desconcierto en los españoles que antes de que pudiesen defenderse estaban heridos la mayoría y tuvieron que buscar la salvación tomando tierra; murió en la refriega el Capitán Luis Carrillo y dos soldados, y fueron heridos Vasco Núñez en la cabeza y 30 hombres más; marchando con grandes trabajos lograron reunirse los supervivientes con el resto de la gente, y vista la carencia de alimentos que había en la tierra acordaron volver al Darien, reconociendo que para

---

1 En 8 de Agosto de 1515 escribían Pedrarias, el Obispo y Oficiales al Rey: «Vasco Núñez es ido a la provincia del Dabaybe con dos navios sotiles dos carabelas y un bergantín» (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 75); y en 20 de Octubre siguiente daban los mismos cuenta al Rey (apénd. núm. 42) del resultado de la expedición, diciendo que había empleado en ella Vasco Núñez treinta días.

la empresa que intentaban era precisa más gente provista de lo necesario para subsistir sin contar con los recursos del país <sup>1</sup>.

Con el regreso de Vasco Núñez a Santa María la Antigua a los treinta días de su partida se planteaba de nuevo la cuestión de su ida a las provincias de que estaba nombrado Gobernador, pero ya sobre esto habían sus enemigos formado un plan que fácilmente se descubre en los documentos que hasta nosotros han llegado: en la misma carta de 20 de Octubre de 1515 en que el Gobernador y Oficiales daban cuenta al Rey del fracaso de la expedición de Vasco Núñez al Dabaybe le exponían que Diego de Albitez se había ofrecido a descubrir en la mar del Sur <sup>2</sup>, y en 23 de Noviembre el Tesorero Alonso de la Puente hacía saber al Rey la ida del Gobernador a Panamá, Comogre y Pocorosa y que Pedrarias y los Oficiales «habian escrito a Su Alteza y agora escriben que Diego de Albitez tiene deseo de servir a su Alteza y descubrir en la mar del Sur» y diciendo «lo que han conocido del y de su buena habilidad»; añade el Tesorero que el proyecto de Albitez era llevar por tierra los aparejos y bastimentos de los navíos desde Careta al Golfo de San Miguel en la mar del Sur, hacer un pueblo en aquella costa y construir allí los navíos en los que embarcaría la mitad de la gente e iría con ella a explorar la costa de levante hacia el Sur 200 ó 300 leguas, dejando la otra mitad de la gente construyendo dos carabelas con los elementos que envió a suplicar con el bachiller Enciso para con ellas continuar las exploraciones en vista de los datos que adquiriera en el primer viaje, esperando descubrir el paso del mar del Sur al Atlántico; recomienda Lapuente a Albitez diciendo «es muy seruidor de Vuestra Alteza y onbre para hazer lo que ofrece y platico en las cosas de la mar y de la guerra»; también escribe el Tesorero, añade el extracto que la Secretaría hizo de esta carta, sobre la población de los dos lugares «y enbian el memorial de lo que dió Diego de Albitez que les parece cosa muy conveniente y provechosa y que si Su Alteza se quisiere servir del dicho Diego de Albitez en lo que se ha proferido del descubrir que ya cuando yaya el despacho dello estaran principiados los

1 Apéndice número 44.

2 Apéndice número 42.

pueblos y se porna persona que los continue no quitandose al dicho Diego Alvítez el cargo dellos pues ha fecho el principio y ofrecimiento»<sup>1</sup>.

De este documento resulta que después de recibirse en Santa María la Antigua y ser entregadas a Vasco Núñez las provisiones reales por las que se le nombraba Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba, Pedrarias confabulado con el Tesorero Lapuente y con el bachiller Enciso pretenden que se conceda a Diego de Alvítez el ir a descubrir desde el Golfo de San Miguel hacia el Sur la costa e islas adyacentes, lo cual entraba dentro de la merced concedida a Vasco Núñez como Adelantado de la mar del Sur, y que Pedrarias se preparaba a hacer una expedición a Panamá, Comogre y Pocosora para fundar un pueblo en la costa del Atlántico y otro en la del Pacífico dentro de la jurisdicción del Gobierno de Vasco Núñez, a fin de entregarlos a Diego de Alvítez, si como esperaban se accedía a su petición.

Con independencia de estas gestiones practicaba otras en la Corte Rodrigo de Colmenares, que en el mes de Mayo de 1515, y por tanto después de recibirse en Tierra firme los nombramientos de Vasco Núñez, regresó a España como Procurador de los colonos, recomendando en 2 de dicho mes Pedrarias y los Oficiales al Rey<sup>2</sup> que le diese crédito, lo que demuestra la amistad que entre ellos existía y su unidad de aspiraciones; en el memorial que Colmenares presentó trata de desacreditar a Vasco Núñez, diciendo que por las mentiras y desvaríos que escribió se proveyó la Armada de Pedrarias al revés de como se había acordado y «gasto el Rey mas de 25.000 pesos de oro que no aprovecharon nada y murieron de hambre mas de 600 de los que pasaron con Pedrarias porque fueron mui mal proveidos y aunque se le tomó la residencia que mandó Vuestra Alteza no pudo hacerse justicia mereciendo el mil muertes, pues ganó con oro y otras cosas a Gobernador y Alcalde mayor»; el fin que con estas falsedades se proponía Colmenares aparece claro en la conclusión al solicitar que se le conceda el ir a descubrir la especiería, lo cual se obliga a

1 Apéndice número 48.

2 Apéndice número 35.

hacer «en mui poco tiempo por aquella mar, pues esta muy cerca i los portugueses la traen entrando en tierras de Vuestra Alteza. Deveran hacerse tres carabelas de 30, 35 i 40 toneladas embiando alla maestros y cosas necesarias que el luego las pagara pondra gentes e hara toda la costa con tal de que de todo el provecho no de a Vuestra Alteza sino el  $\frac{1}{10}$ . Si acomoda el dara memorial de todo» <sup>1</sup>.

Pedrarias, por su parte, dirigió una representación al Rey para que se limitaran las gracias otorgadas a Vasco Núñez y dió instrucciones a la persona que las llevaba para lo que particularmente debía decir a Sus Altezas; seria y razonada es la representación, salvo en acoger la especie, que sobrados motivos tenía para saber que era falsa, de que el descubridor de la mar del Sur no había sido Vasco Núñez sino Nicuesa; en el documento hace observar lo indefinidos que resultan los límites de las provincias concedidas en gobernación a Vasco Núñez, y más todavía el adelantamiento de la mar del Sur, «pues si se entiende toda su costa han recibido gran engaño Vuestras Altezas..... en la costa de la mar del Sur y en las yslas que en ella ay se encierran grandysimos tesoros e riquezas de oro e perlas y aljofar e piedras e frutas..... y no se deve enagenar en poder de ninguno tan grandes tesoros e riquezas..... y tomen V. alts.<sup>a</sup> en exemplo la merced que se hizo al Almirante viejo y quanto cuesta el desatalla», y termina pidiendo que la gobernación se limite a lo que Vasco Núñez descubrió, «pues no seria razon darle lo descubierto por Capitanes mios con gran trabajo», y este concepto explica el empeño que Pedrarias puso desde que llegó a Tierra firme de enviar expediciones a los territorios explorados por Vasco Núñez, a fin de poder argumentar que caian bajo su gobierno por haberlos descubierto y poblado su gente <sup>2</sup>.

Aunque en la representación se ve claro el pensamiento de Pedrarias de reducir al minimum posible las mercedes que el Rey otorgó a Vasco Núñez, guarda la forma serena y reposada que corresponde al que estaba investido de tan alta autoridad; pero en las instrucciones que dió de lo que había de decir al Rey la persona que las entregara, da rienda suelta a sus enconos y lanza contra Vasco Núñez todo gé-

1 Apéndice número 60.

2 Apéndice número 52.

nero de improprios, nada razona, nada justifica, lanza insultos a granel para desahogar su ira, sin comprender que lejos de perjudicar a Vasco Núñez no hace más que descubrir el odio mortal que le tenía, hijo del despecho de no poder aniquilarle; «de Vasco Núñez se dira que la condicion que tiene y asy es publico y notorio que no sabe decir verdad ni sentir ni tomar afrenta azerle qualquiera cosa que faga mal fecha de qualquiera calidad que sea, no tener voluntad ni amor a ningun bueno, preciarse de conversar e darse mucho a personas cerviles. Ser muy demasyadamente codicioso, tener grande envidia de qualquiera bien que otro aya, ser muy cruel e ingrato, nunca perdonar, no sujetarse a ningun consejo, no tener razon ni poder vsar della para resistir ningun apetito vicioso. Ser muy interesal, no tener obediencia e ninguna reverencia a la Iglesia ni a sus ministros. Ser muy mala conciencia, estar siempre fundado en engañar a quien con el conversare, quando se le pide consejo dalle siempre al reves. Ser muy entendido e procurar a justo e ynjusto ser superior a do quiera que estouiere procurandolo con ligas e munipudios y por todas las otras vias que puede fallar aparejo aunque sea contra toda lealtad e seruicio que a Dios e a Su Alt.<sup>a</sup> se deva..... fasta ver lo que sus Alts.<sup>a</sup> enbian a mandar sobre esto e lo que es su seruicio yo no entiendo de dar lugar quel dicho Vasco Núñez salga desta cibdad donde le tengo detenido por razon de los dichos delitos».

Ni la representación ni las instrucciones tienen fecha, pero habida cuenta de que lo en ellas pedido es que se determinen los límites de las mercedes otorgadas a Vasco Núñez y que las Reales provisiones en que se le concedían fueron recibidas en el Darien el 20 de Marzo de 1515<sup>1</sup>, no puede ser el escrito muy posterior a esta fecha, y como en él se hace referencia a que ya había vuelto Vasco Núñez de su expedición al Dabaibe, lo que efectuó en fin de Julio de 1515<sup>2</sup> y el 30 de Noviembre<sup>3</sup> siguiente emprendió Pedrarias su expedición a Comogre y Pocosora con el fin de vengar la muerte de los cristianos en Santa Cruz y fundar poblaciones, es de creer que la representa-

1 Apéndice número 33.

2 Apéndice número 44.

3 Apéndice número 51.

ción y las instrucciones fueran escritas antes del viaje, y así lo abona el que al hablar de lo descubierto por sus Capitanes no hace referencia a que él fundó el pueblo de Acla, como seguramente lo habría hecho, pues era argumento capital para la tesis que sostenía si la protesta la hubiera escrito después; además, documento e instrucciones de tal importancia no parece natural lo entregara cualquiera, y precisamente en este tiempo regresó a España el bachiller Enciso<sup>1</sup>, que bien pudo ser la persona a quien las instrucciones iban dirigidas.

Lo propuesto en la representación encaja perfectamente en lo que parece un plan formado para anular las mercedes concedidas a Vasco Núñez; el Gobernador y Oficiales, al propio tiempo que para desacreditarle envían una información de su desgraciada jornada al Dabaybe, recomiendan a Diego Albítez que se ofrece a ir a descubrir en la mar del Sur, siendo portador de la petición el mayor enemigo de Vasco Núñez, el bachiller Enciso; al tener Colmenares conocimiento de los propósitos de Albítez contribuye a su vez al descrédito del Adelantado presentando un memorial en el que después de censurarlo duramente acaba por pedir el que a él se le conceda la navegación a la especiería, y Pedrarias en su protesta el que la Gobernación de Panamá y Coiba quedara reducida a lo que descubrió Vasco Núñez y no comprendiera lo descubierto por los Capitanes, que como dice Oviedo envió Pedrarias en cuanto llegó a Tierra firme con el objeto de poder alegar en su día mejor derecho para la gobernación de la tierra que recorrieran<sup>2</sup>, y para consolidar aún más este derecho emprende la expedición a Panamá, Comogre y Pocosora para fundar una villa en la costa de la mar del Sur antes de que en la Corte se resolviera sobre su representación, a fin de tener base para si se fallaba en su contra alegar que la población por él fundada debía corresponder a su Gobierno, y para que Vasco Núñez con sus energías e iniciativas no hiciera fracasar sus planes lo retuvo en Santa María la Antigua.

El odio y la ambición unieron a Enciso, Colmenares, Pedrarias,

1 En 30 de Junio de 1516 presentó en Madrid una exposición contra Vasco Núñez. (Apénd. núm. 58).

2 *Historia general y natural de los Indias*, libro XXIX, capítulo VIII

el Tesorero Lapuente y el Capitán Albitez, formando una coalición que disponía de poderosa influencia en la Corte y que tarde o temprano había de conseguir la ruina de Vasco Núñez; pero aun tenía otro enemigo más temible porque sabía disimular mejor sus intenciones y ocultar su codicia: era éste el Alcalde mayor Gaspar de Espinosa, que si en un principio le hizo justicia no permitiendo que Pedrarias le redujese a prisión, se convirtió después en su enemigo, cegado como todos por la ambición de las riquezas que esperaba hallar en los descubrimientos en la mar del Sur.

Entretanto no permanecían ociosos Vasco Núñez y sus amigos, tratando de desacreditar a Pedrarias y pidiendo se facilitaran medios al Adelantado para ir a su Gobierno; el Obispo escribía al Rey que dudaba que Pedrarias diera a Vasco Núñez la gente que necesitaba para ir a Panamá por la poca que quedaba en Santa María <sup>1</sup>; Vasco Núñez solicitó que se le permitiera llevar del Darien 150 hombres <sup>2</sup>, petición que fué apoyada por el Tesorero Pasamonte <sup>3</sup>, el que además proponía en vista del estado de los asuntos públicos en Tierra firme que regresaran a Castilla Pedrarias, el Obispo y los Oficiales y que quedase allí Vasco Núñez como estaba antes de ir la expedición <sup>4</sup>.

Tal era el estado de las cosas en Tierra firme cuando Pedrarias Dávila emprendió el 30 de Noviembre de 1515 la expedición a las provincias de Careta, Comogre y Pocososa con el propósito de castigar los indios que habían dado muerte a los cristianos que habitaban el poblado de Santa Cruz, y adelantar lo posible los descubrimientos de la costa de la mar del Sur fundando dos poblaciones, una en dicha costa y otra en la del Atlántico, para lo que llevaba 250 hombres y 12 caballos en tres carabelas y un bergantín; era Pedrarias hombre de grandes energías, pero su quebrantada salud impediale realizar sus propósitos y su expedición quedó reducida á hacer un desembarco en la punta de la Aguada en Caribana para averiguar el paradero del Capitán Becerra del que nada se sabía a pesar de haber trans-

1 Véase la nota de la página CXXX.

2 Apéndice número 33.

3 Véase la nota de la página CIX.

4 Apéndice número 57.

currido ocho meses desde que penetró por aquella parte a reconocer la tierra, y después de poner el nombre de Arias al río que por dicha punta desemboca en el Golfo del Darien, siguió hasta el puerto de Acla, donde comenzó a fundar; pero el mal estado de su salud le obligó a regresar a la villa de Santa María, en la que ya se encontraba el 28 de Enero de 1516<sup>1</sup>; le substituyó en el mando de la expedición el Alcalde mayor Licenciado Espinosa; de lo que éste ejecutó y resultados que obtuvo hemos de ocuparnos en tiempo oportuno.

Hablando el P. Las Casas del nombramiento de Luis Carrillo para ir al Río de los Anades, y antes de referir la expedición de Juan de Ayora, dice: «En este tiempo como se le iba asentando la silla de obedecer y ser mandado a Vasco Núñez estando tan acostumbrado a ser obedecido y a mandar, inventó camino para ir por sí a donde solo gobernase, para lo cual envió secretamente a Andrés Garabito a la isla de Cuba para que le trujese gente con la cual por el Nombre de Dios pasase a poblar en la mar del Sur. En este propósito no sé sobre qué estribaba porque no creo que le era venido el título de Adelantado de la mar del Sur sino quizá por cartas que tenía que el Rey le había hecho merced dél porque ya que lo tuviese de presente no parece que había de pretender ni podía gobernar sin estar sujeto a Pedrarias y por ventura de este principio comenzó a tener cosquillas de sospecha dél Pedrarias, de donde al cabo le provino su final daño»<sup>2</sup>.

Más adelante, y después de relatar la expedición de Vasco Núñez

1 1515, Diciembre 15.—A S. A. el Licenciado Espinosa.

(Extracto).—En 30 de Noviembre se hizo a la vela Pedrarias con 250 hombres en tres carabelas y un bergantín; van 12 de caballo. Esto es, para el viaje de Careta, Comogre y Pocosora e la otra mar; saltó en Caribana que es de la otra parte del Darien a saber del Capitán Becerra que hará ocho meses entró por allí a descubrir la tierra y nada se ha sabido de él y temen algún peligro; el desembarco fué en el puerto de la Aguada y pusieron al río el nombre de Arias.

1516, Enero 28.—A S. A. Alonso de la Puente, Tesorero.

(Extracto).—Pedrarias partió en Noviembre de 1515 con cuatro naves y 260 hombres, que desembarcó en Acra donde fundó un pueblo, él se quedó allí por estar enfermo y los demás siguieron con el Alcalde mayor y escrita esta carta llegó Pedrarias desde Acra. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 75).

2 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXI.

en busca del Dabaide, escribe que en aquellos días «llegó cierto navío al Darien que trujo una provisión real por la cual el Rey daba título a Vasco Núñez de Adelantado de Coyba y Panamá»; expone el mal efecto que esta merced causó en Pedrarias, y añade que ayudó a los desabrimientos de éste «que volvió Andrés de Garabito de la isla de Cuba con 60 españoles para seguir a Vasco Núñez con armas y otras cosas necesarias para pasar por el Nombre de Dios a poblar en la mar del Sur esperando que el Rey le daría la gobernación de lo que poblase. Garabito surgiendo seis leguas del puerto envió secretamente a avisar a Vasco Núñez su venida. No se le encubrió a Pedrarias la venida de Garabito y el propósito de Vasco Núñez de como pretendía sin él gobernar, enviando al Rey por licencia para ello y así salirse de la mano, fuele oírlo molestísimo e mucho indignado le mandó prender y meter en una jaula de madera; puesto que a ruego grande del Obispo Fray Juan de Cabedo no le metieron en la jaula y al cabo Pedrarias le mandó soltar con ciertas condiciones que se pusieron entre ambos. Posible cosa es creer que nunca las cosquillas de los ánimos, secretas, cesaron»<sup>1</sup>.

De estos párrafos deducirá seguramente el lector que recuerde que las expediciones de Carrillo y Ayora se emprendieron a los pocos días de llegar Pedrarias al Darien<sup>2</sup>, que Vasco Núñez antes de ser nombrado Gobernador de Panamá y Coiba trató de establecerse en estas provincias separándose de la obediencia de Pedrarias, y como esto envuelve una grave acusación, preciso es rectificar lo expuesto por el P. Las Casas, el que sobre el viaje de Garabito a la Española y sobre las mercedes otorgadas a Vasco Núñez tuvo noticias muy incompletas.

Los nombramientos de Adelantado de la mar del Sur y de Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba a favor de Vasco Núñez se hicieron el 23 de Septiembre de 1514<sup>3</sup> y las Reales provisiones de estos cargos llegaron al Darien y fueron entregadas a Vasco Nú-

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXIV.

2 La Armada mandada por Pedrarias llegó al Darien el 30 de Junio de 1514, y consta que en 1.º de Agosto había ya Juan de Ayora emprendido su expedición. (Apénd. núm. 32).

3 Apéndice número 29.

ñez el 20 de Marzo de 1515 <sup>1</sup>; de consiguiente, es erróneo lo que dice Las Casas que después de recibir Vasco Núñez el título de Adelantado pretendía poblar en la costa de la mar del Sur para que el Rey le diese la gobernación de aquellas provincias, una vez que al mismo tiempo se le nombró Gobernador y Adelantado.

Respecto a la fecha en que Garabito fué por gente a las islas de Cuba y Española, si nos atenemos a lo expuesto por el P. Las Casas debió de ser antes de 1.º de Agosto de 1514, fecha en que ya consta que Juan de Ayora había salido para la expedición <sup>2</sup>, y como el regreso lo efectuó Garabito, según veremos, en los primeros meses del año 1516, resultaría que empleó más de año y medio en cumplir su cometido, lo que no parece probable, como tampoco lo es que sin haberse aún resuelto en España las mercedes que por el descubrimiento de la mar del Sur se habían de otorgar a Vasco Núñez se arriesgara éste a enviar por gente para que a su costa fuera a poblar en un territorio sobre el que no tenía jurisdicción alguna, poniéndose en abierta rebeldía con el Gobernador de la colonia.

La rectificación de lo expuesto por el P. Las Casas nos la da hecha el Adelantado Pascual de Andagoya, que por hallarse entonces en Tierra firme es testigo de mayor excepción, el cual escribe que estando Vasco Núñez en el Darien, *después que se dió su residencia* envió sin que Pedrarias supiese a lo que iba a un Francisco Garabito a la isla de Cuba y éste trujo un navío con cierta gente y vino al puerto del Darien que está legua y media del pueblo y sin desembarcar la gente hizo saber el Garabito a Vasco Núñez como estaba allí, lo cual vino a noticia de Pedrarias y como aquel navío venía por el para irse a la mar del Sur le prendió e hizo una jaula en que le metió en la misma casa de Pedrarias, y estando allí se convino con él y le dió una hija por mujer que estaba en España y recibido por yerno le envió a la provincia de Acla a poblar <sup>3</sup>.....

Las palabras de Andagoya son terminantes: Vasco Núñez envió a la Española a Garabito *después que se dió su residencia*, y como

1 Apéndice número 33.

2 Apéndice número 32.

3 Apéndice número 80.

ésta en su parte principal fué enviada a la Corte por el Licenciado Espinosa en Agosto de 1515 <sup>1</sup>, cuando ya desde 20 de Marzo anterior tenía Vasco Núñez en su poder el nombramiento de Gobernador de Panamá y Coiba <sup>2</sup>, la cuestión queda reducida a apreciar si la dependencia de Vasco Núñez a Pedrarias llegaba hasta el punto de que no pudiera sin su permiso llevar a su Gobierno gente para poblar.

En cuanto Vasco Núñez recibió su nombramiento comenzó a gestionar, como queda expuesto, que se le permitiese llevar gente del Darien para poblar en la costa de la mar del Sur; pero comprendiendo que los motivos que Pedrarias alegaba para no conceder el permiso eran sólo pretextos, escribió al Rey en 30 de Abril de 1515 pidiendo se le autorizase a sacar 150 hombres del Darien para llevarlos a su Gobierno, y en 16 de Octubre siguiente insistía en solicitar que se le permitiera reclutar 100 hombres en Santa María y 200 en la Española <sup>3</sup>; la primera de estas solicitudes la apoyó el Tesorero Pasamonte, escribiendo al Rey en 8 de Agosto de dicho año que convendría dar a Vasco Núñez para poblar Panamá y Coiba 150 hombres de los que tenía antes de ir Pedrarias, porque éste no le daba gente, y añadía que de la Española no se le podía enviar <sup>4</sup>; luego la dificultad que Pasamonte encontraba no era el que Vasco Núñez no estuviese facultado para reclutar gente en las islas y llevarla a su Gobierno sin previa autorización de Pedrarias, sino la de que por escasez no se le podía enviar de la isla Española, y este mismo criterio debían tener las autoridades de Cuba cuando permitieron que Garabito sacase de allí los 60 hombres.

En el nombramiento de Gobernador de Vasco Núñez se le ordenaba estuviera bajo la dependencia de Pedrarias; pero como no se deslindaban las atribuciones y Vasco Núñez no ignoraba que a Pedrarias se le había mandado que le dejara en su Gobierno la mayor libertad, pudo muy bien creer, como lo creía Pasamonte, tan experimentado en los asuntos del gobierno de las colonias, que estaba

1 Apéndice número 45.

2 Apéndice número 33.

3 Apéndice número 39.

4 Véase la nota de la página CLX.

dentro de sus facultades el llevar la gente que necesitase al territorio de su demarcación, pues en aquella época se hallaban facultados para ello los Gobernadores <sup>1</sup>, siempre y cuando que en ello estuvieran conformes los de los territorios de donde salía la gente, pues no estándolo precisaba que recayera autorización real, y por eso la solicitó Vasco Núñez para llevar gente de la Española y del Darien, en donde se oponían las Autoridades, y no la necesitó Garabito para sacar de la isla de Cuba los 60 hombres que en ella reclutó.

Desde que Vasco Núñez fué nombrado Gobernador de Panamá y Coiba y Adelantado de la mar del Sur se aumentó la mala voluntad que ya le tenía Pedrarias, el que no dejó de aprovechar la ocasión que se le presentaba, y dando al arribo de Garabito y los 60 hombres toda la importancia de una rebelión, como si fuera posible que pensase Vasco Núñez declararse independiente con 60 hombres, lo redujo a prisión y sólo lo puso en libertad cuando de él obtuvo la promesa de que no pretendería ir a ejercer los cargos de que el Rey le había hecho merced, y cuando más tarde el Licenciado Espinosa, Juez instructor del proceso que se le instruyó por el supuesto delito de rebelión, consultó a Pedrarias si procedía que fuera fallado por él en definitiva o remitido a la Corte, Pedrarias en el capitulo de cargos con que contestó, aducía, sin duda para probar la reincidencia en dicho delito, «que el Adelantado ascondiendose de mi, sin me dar parte alguna dello, estando como estaua para la dicha residencia, sin licencia e facultad de sus altezas e sin la mia envio por gente a la isla Española y Cuba, la qual vino a la ciudad del Darien en vna nao que trajo e se siguió tanto escandalo e alvoro en la ciudad que sino le fuera a la mano como le fuy se alzara e se procurara de se yr ascondidamente e como mejor pudiera e lo yntentó e procuro e yo para paciguar e sosegar el pueblo con acuerdo e parecer del muy Reverendo e magnifico Sr. D. fray Juan de quevedo Obispo e de los señores Oficiales reales de sus Altezas sin embargo de todo lo susodicho para

1 1513, Julio 4, Valladolid.—El Rey al Almirante.

(Extracto).—En adelante no daréis solo las licencias para pasar y sacar mantenimientos y otras cosas de esa isla a otras partes sino juntamente con Jueces y Oficiales. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, fol. 127).

mayor pacificación e sosiego del dicho Adelantado le prometí una hija mía en casamiento con tanto que sus Altezas fuesen dello servidos..... e teniendo esta confianza le di la dicha gente que trajo el Capitan Andres Garabito que seria hasta sesenta onbres poco mas o menos e mas desto trescientos onbres los mejores o mas que ay en todos estos Reynos e habra dos años poco mas o menos que con ella enuie al dicho Adelantado a acauar e fenecer el pueblo desta villa de Acla»<sup>1</sup>.

El desastre de la expedición que de España salió para Tierra firme a las órdenes de Pedrarias produjo penosa impresión en la Corte; los que regresaban desengañados por no haber encontrado las riquezas que creyeron hallar, describían la aridez y falta de recursos de la tierra y las penalidades que habían sufrido, dándose por contentos con haber salvado la vida y achacando todas las desgracias a los que tan falsas noticias dieron de la bondad y riqueza de la tierra, y aunque Vasco Núñez no había pedido tanto número de personas como las que fueron, ni desde que llegaron estuvo encargado de la dirección de los negocios, la opinión pública, fomentada por las insidias de sus enemigos, le atribuía la responsabilidad de lo ocurrido e influyó de tal suerte en el ánimo de los gobernantes, que le hicieron caer de la gracia real, como lo demuestra el extracto que existe en la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia, tomo 75, folio 336, de la respuesta dada a una carta dirigida al Rey por Vasco Núñez de Balboa en 13 de Diciembre de 1514, en la que le exponía «que ayudaba o aconsejaba al Gobernador, pero que había gran inconveniente en que éste deba obrar con acuerdo de Oficiales, y la tierra pide gobernación absoluta si no nada se hace con la variedad de pareceres, que cuantos indios se habían tomado de entradas se habían vendido en la Española y que así en cuatro años se despoblaría la tierra, no pensando los que con el Armada fueron más que en enriquecerse y marchar, y que nada había hecho Pedrarias de lo ordenado por el Rey para que le fiase bien lo mismo que a los que primero allí estaban habiendo dado los mejores solares y parte de tierras a los Oficiales y que a él le tomó un solar en que tenía hechas unas

---

1 Apéndice número 66.

casas de valor de más de 700 pesos»; a continuación de este extracto aparece la siguiente nota: «Respuesta. Que S. A. ha visto sus cartas y se ha maravillado mucho continuar tanto en el atrevimiento que tuvo de escribir a S. A. cosas tan inciertas.—Así por esto como por las cosas y delitos que cometió al tiempo que se entremetió en usurpar la gobernacion de aquella tierra S. A. enbía a mandar a su Lugarteniente general que haga lo que de él sabrá.—*Se escriba a Pedrarias que esta le dé despues que le tenga a recabdo*».

No está fechada la respuesta, pero si se tiene en cuenta que la carta a que se contesta era de 13 de Diciembre de 1514, y que en 2 de Agosto del año siguiente escribía el Rey a Vasco Núñez <sup>1</sup>, respondiendo con frases laudatorias a las que le había dirigido en 1.º de Agosto y 23 de Noviembre de 1514, habrá que reconocer que la carta de 13 de Diciembre de 1514 fué recibida en España después del 2 de Agosto de 1515, y por tanto, que posterior a esta fecha fué la contestación; y como ya entonces debía encontrarse en la Corte Colmenares <sup>2</sup> y en la representación que más tarde hizo al Rey <sup>3</sup> se emplean los mismos conceptos que en la respuesta se exponen achacando el fracaso de la expedición de Pedrarias a las mil mentiras y desvaríos que Vasco Núñez escribió, por lo que se proveyó la Armada al revés de lo que se había resuelto, no parece aventurado juzgar, conocida la animosidad que contra él tenía y sus pretensiones para que se le concediera el ir a descubrir la especiería, el que aprovechándose del estado de opinión que habían creado los repatriados fuera el inspirador de las instrucciones reservadas que el Rey daba a Pedrarias y de la orden

1 Apéndice número 37.

2 Dice Oviedo (lib. XXIX, cap. IX) que ocho o diez días antes de partir él del Darien llegaron las provisiones reales nombrando a Vasco Núñez, y como las carabelas que las condujeron arribaron el 20 de Marzo de 1515, la partida de Oviedo fué en los últimos días de este mes; con él fué hasta la Española Rodrigo de Colmenares, el cual vino a España en unas naves que estaban para zarpar, quedándose allí Oviedo más de dos meses (lib. XXIX, cap. XI), el que ya sabemos estaba en Sevilla en 1.º de Octubre (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 75, folio 343 vuelto); luego la llegada a España de Colmenares debió ser con más de dos meses de anterioridad, o sea por lo menos en el mes de Julio, y por tanto antes que se diera respuesta a la carta de Vasco Núñez de 13 de Diciembre de 1514.

3 Apéndice número 60.

de que las comunicase a Vasco Núñez *después de tenerle a recaudo*, o sea reducido a prisión.

El 25 de Noviembre de 1515, cinco días antes de emprender Pedrarias la expedición a las provincias de Careta, Comogre y Pocorosa, escribía al Rey <sup>1</sup> diciendo que había favorecido a Vasco Núñez y mirado sus cosas como Su Alteza se lo envió a mandar y le concertó con los que le acusaban criminalmente y suspendió sus causas y que había mandado permaneciese allí hasta que él volviese de la jornada a que iba; de consiguiente en esta fecha aun no había recibido la carta en que el Rey le ordenaba pusiera a «recabdo» a Vasco Núñez, ni había llegado al Darien el Capitán Garabito con la gente que había reclutado en Cuba; es más que probable que al regresar Pedrarias en 28 de Enero de 1516 de su expedición encontrara la Carta real y en aquellos días llegara Garabito, y que ambas causas determinaran la prisión del Adelantado.

A pesar de que ni Pedro Mártir ni Oviedo hablan de que Vasco Núñez fuera reducido a prisión, lo expuesto por el P. Las Casas no puede ofrecer duda, por estar confirmado con el testimonio de Andagoya, hallándose ambos contestes en que no fué puesto en libertad hasta que se verificó la reconciliación por mediación del Obispo, según afirma Las Casas.

¿Cuáles fueron las condiciones que dice el P. Las Casas que se pusieron entre ambos para llegar al acuerdo? Sabemos por el escrito de acusación de Pedrarias «que éste prometió a Vasco Núñez una hija suya en casamiento con tanto que sus Altezas fuesen dello servidos» y enviarle a acabar el pueblo de Acla «e fecho e fenecido el dicho pueblo pasase a la mar del Sur en el parage de la isla de las Perlas que agora se llama de Flores e pasase a la dicha ysla el cazique de la qual estaua de paz e hiciese alli ciertas fustas e descubriese con la dicha gente i con ellas pacificase todo lo mas que pudiese», dándole un plazo para efectuarlo.

No dice el escrito cuáles fueron las concesiones hechas por Vasco Núñez, pero bien puede afirmarse que consistieron en el compromiso

1 Apéndice número 49.

de no reclamar el cumplimiento de las mercedes que el Rey le otorgó, conservando sólo el título honorífico de Adelantado, pues ya en lo sucesivo no se vuelve a hablar de la Gobernación de Panamá y Coiba y va a Acla como Capitán de Pedrarias, y si se le confía la construcción de la Armada para ir a descubrir en la mar del Sur, es, en virtud de una capitulación, sujeto a las instrucciones que se le dan y fijándole un plazo, pasado el cual caducaba el permiso; es decir, que la concesión se le otorgaba lo mismo que podía haberse otorgado a cualquiera de los vecinos de Santa María la Antigua.

No resultó el Obispo muy hábil diplomático, y seguramente para persuadir a Pedrarias de la conveniencia que para él tenía la solución no necesitaría hacer grandes esfuerzos; más fácil es que tuviera que emplearlos con Vasco Núñez para lograr que aceptase, una vez que se le obligaba a ceder derechos efectivos a cambio de promesas de cuyo cumplimiento no podía abrigar la mayor seguridad, pues motivos tenía para dudar de la buena fe de Pedrarias; si Vasco Núñez se sometió fué porque la fuerza de las circunstancias a ello le obligaron, y con la esperanza, sin duda, de que los descubrimientos que hiciera en la mar del Sur le devolvieran el favor real.

Por parte de Pedrarias puede asegurarse que la reconciliación no fué sincera, pues sólo un padre desnaturalizado podía sacrificar a su hija casándola con un hombre que a su juicio tenía todos los defectos y malas cualidades que relacionó en su memoria para que se informase el Rey <sup>1</sup>; los hechos posteriores demuestran que no pensó en tal matrimonio, del que no se vuelve a hablar, y que con la reconciliación sólo se propuso Pedrarias hacer desistir a Vasco Núñez de sus pretensiones de ir a su Gobierno y utilizar sus energías en fundar las poblaciones y construir la Armada, a fin de que cuando llegasen las provisiones reales que se gestionaban en la Corte para que Diego Albítez fuera a descubrir en la mar del Sur estuviese todo dispuesto para que se realizase la expedición.

1 Apéndice número 52.



## IX

Vasco Núñez repuebla la villa de Acla y comienza la construcción de cuatro bergantines para descubrir en la mar del Sur.—Las noticias de las crueldades cometidas con los indios por el Licenciado Espinosa determinan al Rey a destituir a Pedrarias.—Llegan a Santa María las provisiones concediendo a Diego de Albitez el descubrir en la mar del Sur y poblar en sus costas.—Vasco Núñez pide prórroga de tiempo para terminar lo construcción de los bergantines y Pedrarias se resiste a concedérsela.

Bien ajeno de la maquinación que contra él se urdía, marchó Vasco Núñez con 80 hombres a repoblar la villa de Acla que había sido abandonada después de los trabajos que para fundarla realizó Pedrarias, desplegando tal actividad y energía que al pasar por ella el Licenciado Espinosa en Abril de 1517<sup>1</sup> de regreso de su desdichada expedición dice que encontró a Vasco Núñez «poblando tan en forma la villa de Acla como lo está esta del Darien e allé muy bien de comer como lo hallamos en Sevilla e nao ansimismo para podernos venir a esta cibdad como nos venimos en una noche»; para obtener tan brillante éxito empleó Vasco Núñez el mismo procedimiento que en Santa María la Antigua de predicar con el ejemplo; organizó el Municipio nombrando Alcaldes y Regidores, y no habiendo indios que hiciesen la siembra dispuso que todos los españoles fueran a labrar por sí mismos los campos, siendo él el primero, porque, dice Las Casas, era hombre de muchas fuerzas y sería enton-

---

1 Apéndice número 59.

ces<sup>1</sup> de cuarenta años y siempre en todos los trabajos llevaba la delantera.

Terminada la población de Acla pasó Vasco Núñez a Santa María la Antigua a gestionar lo relativo a la construcción de la Armada para ir a descubrir en la mar del Sur.

No parece que Pedrarias se encontraba decidido a cumplir su compromiso, antes al contrario, pretendía realizar él la expedición; así se desprende del requerimiento que el 3 de Junio de 1517 le hicieron el Obispo Fr. Juan de Quevedo y los Oficiales Reales Puente, Márquez y Tavira, y que notificó a Pedrarias el Escribano Juan de Jáuregui pidiéndole que no fuera a descubrir en el mar del Sur como tenía resuelto, «porque su persona era menester do estan ellos para tratar los negocios importantes, fuera de que esta indispuesto y no ai la gente ni navios que se requieren para su acompañamiento. Entre tanto podra V. S. mandar despachar a mi el factor e al Adelantado Vasco Nuñez e a Diego de Albitez a las jornadas que esta acordado»<sup>2</sup>; sometióse Pedrarias a esta petición porque no tenía otro remedio, una vez que las instrucciones reales que se le dieron al ir a Tierra firme contenían la cláusula de que los asuntos de importancia los resolviese de acuerdo con el Obispo y Oficiales y todos a una se oponían a su salida y pidieron se cumpliese los acuerdos anteriores; en esto como en todos los actos de Pedrarias se puede apreciar la mala fe con que procedía, importándole poco el faltar a sus compromisos con tal de evitar que fuera Vasco Núñez a descubrir en la mar del Sur.

Obligado por el requerimiento del Obispo y Oficiales dió a Vasco Núñez 200 hombres y los recursos necesarios para construir algunos buques, y con estos elementos volvió el Adelantado a Acla para comenzar los trabajos; allí supo que Diego Albitez había pasado a la isla Española a fin de recabar, según dice Las Casas, de los Padres Jerónimos que la gobernaban licencia para hacer un pueblo en Nombre de Dios y de allí tratar el descubrimiento de la mar del

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXIV.

2 *Academia de la Historia*, Colección Muñoz, tomo 76, folio 30.

Sur; no quisieron los Jerónimos entrometerse en hacer mudanzas y remitieron el asunto a Pedrarias, el que mostró recibir placer de la ida y vuelta de Albitez, que llevó 60 hombres y víveres a Santa María la Antigua; no sabía Las Casas qué juicio formar sobre si Pedrarias se alegró o no de lo hecho por Albitez, porque era, dice, hombre muy recatado y entendido y también como a él le viniese gente y cosas de bastimentos todo lo demás bien lo sufría <sup>1</sup>.

El viaje de Albitez a la Española no tuvo por objeto el pedir a los PP. Jerónimos la autorización que dice el P. Las Casas, sino sólo el de reclutar gente; antes de que lo emprendiera, viendo Pedrarias y los Oficiales Reales que se demoraba la resolución en la Corte de la petición que tenía hecha Albitez para que se le permitiese fundar una población en la costa del Atlántico, otra en la del Pacífico y efectuar en éste expediciones para descubrir, le otorgaron el permiso, prescindiendo de las mercedes concedidas a Vasco Núñez y sin contar con el Obispo, copartícipe con ellos en el Gobierno, e hicieron con él una capitulación que enviaron a la Corte para que fuese aprobada, y como para cumplir lo estipulado necesitaba Albitez gente y no la había en Tierra firme, Pedrarias le dió cartas para los PP. Jerónimos a fin de que le permitieran reclutarla en la isla Española <sup>2</sup>.

El momento en que llegó Albitez a la isla no pudo ser más inoportuno: Fr. Francisco de San Román, que había ido en la expedición con el Licenciado Espinosa, escribió las crueldades que por éste se habían cometido con los indios a Fr. Pedro de Córdoba que se hallaba en la Española, el cual entregó la carta al P. Las Casas, que la trajo a Castilla «para a quien conviniese mostralla <sup>3</sup>»; sea por este documento o por otras fuentes de información, las noticias que en la Corte se tuvieron de la conducta seguida por Espinosa y su gente causaron profunda indignación, y la Reina en 20 de Enero de 1517 escribió a los PP. Jerónimos de la Española enviándoles relación de los indios que Espinosa había hecho esclavos para que pusieran

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXIV.

2 Apéndice número 65.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXII.

remedio, «pues lo hecho habrá desasosegado la tierra», y al propio tiempo les decía que había sido informada de que de Tierra firme habían enviado por gente a la isla Española y a la de San Juan y les ordenaba que de ninguna manera consintieran que se sacase de las citadas islas ni tampoco de Cuba ni de Jamaica, y que si Pedrarias la necesitaba le mandaría enviar la que hubiera menester <sup>1</sup>.

Hallábase en la Española Albitez reclutando gente cuando se recibió esta orden, que determinó el que los Jerónimos le prohibiesen continuar sus gestiones, no permitiéndole llevar más que los que ya tenía reclutados <sup>2</sup>.

Es probable que los PP. Jerónimos contestaran a la carta de la Reina de 20 de Enero confirmando las noticias que contenía la relación que a ella se acompañaba; pero si no fué por este conducto, la Corte debió tenerlas por otro, puesto que en 22 de Julio siguiente escribía la Reina a Pedrarias con este motivo una carta sumamente enérgica diciéndole: «Savido emos lo sucedido en la entrada que hizo vuestro Alcalde mayor la tierra adentro desas partes de Tierra firme y ansi mismo los esclavos que de la dicha tierra trajo y a parecido cosa muy recia traerse los dichos yndios..... y porque ansi sobre esto como *sobre la gente que hemos savido que enbiais a pedir a la Española* nos escrivimos a los Reverendos y devotos padres..... nuestros jueces y comisarios..... lo que sobre todo han de facer e de proveer como dellos mas largamente sabreis» le ordena les obedezca absolutamente en todo lo que le mandaren, «porque haziendo lo contrario converna que lo mandemos castigar con mucha riguridad» <sup>3</sup>.

A otro hombre más delicado y menos deseoso de conservar el cargo los términos de la carta le hubieran obligado a abandonarlo, porque toda la censura de los atropellos cometidos por Espinosa recaían sobre él, que siendo la autoridad superior de Tierra firme no había tomado resolución alguna para castigarlos, y la forma dura en que amenazándole con el castigo se le ordena que en todo obedezca

1 Archivo de Indias, 139-1-5, tomo 7.º

2 Apéndice número 61.

3 Apéndice número 64.

a los Jerónimos, era más que suficiente para que hubiese tratado de dejar el Gobierno y volver a España.

Aunque ignorara Vasco Núñez toda la importancia de las maquinaciones de sus contrarios, no se le pudo ocultar la amistad que Pedrarias y los Oficiales Reales tenían con Albítez y que éste sin estar debidamente autorizado no se hubiera atrevido a abandonar su puesto, ir a la Española con su pretensión y regresar tranquilamente a Santa María la Antigua, con la gente que quiso seguirle, a ponerse en manos del Gobernador; pero no teniendo otro remedio y disimulando, como dice Las Casas, «envio a Compañon, sobrino del mismo Diego de Albítez, a que viese si en el rio de las Balsas que ya dijimos salia a la mar del Sur habia dispusicion para hacer navios»<sup>1</sup>, orden en que se ven sus propósitos de activar todo lo posible la obra de los barcos a fin de poder alegar, si su competidor lograba sus aspiraciones, que por los trabajos hechos y gastos realizados a él le correspondía en derecho el ir con ellos a descubrir.

En tanto que Compañon cumplía su cometido comenzó Vasco Núñez en persona, para dar ejemplo a su gente, a cortar y labrar en Acla la madera necesaria para cuatro bergantines, y al regresar el emisario con la noticia de que el río de las Balsas tenía condiciones para armar los buques dispuso que con la gente necesaria volviera a salir y construyera en el punto más elevado de la ruta que había de seguirse una casa para almacenar los víveres y efectos y que a la vez fuese punto de etapa para los que condujeran los materiales; al propio tiempo, envió Capitanes a recorrer toda la comarca cautivando indios que ayudaran al penosísimo trabajo de transportar desde Acla hasta lo alto de las montañas, que Las Casas dice que «habria sus 12 leguas de tierras y ríos que ya se bajaban ya se subían hasta llegar a la sierra muy alta donde se asentó aquella guarida», y desde ella bajar al río de las Balsas la madera que ya tenía labrada para dos bergantines y la clavazón, anclas, jarcia y herramientas para armar cuatro; lo primero que se transportó fué la madera, y cuando fué depositada en el río de las Balsas dividió Vasco Núñez su gente en tres sec-

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXIV.

ciones: una encargada de requisar víveres en la comarca y cautivar indios para que ayudasen en los trabajos; otra, para conducir desde Acla las herramientas, jarcias, velas, anclas y clavos, y la tercera, destinada a los talleres de construcción.

Durísima fué la tarea de transportar tan pesados materiales por elevadísimas montañas, teniendo que atravesar impetuosos torrentes y abrirse camino a través de una exuberante vegetación; Vasco Núñez por su persona, refiere Oviedo, traía la madera a cuestras desde el monte hasta el astillero donde se hacían los navíos; «esta madera, escribe Las Casas, se cargó sobre los indios que tenían por esclavos y los que iban a saltar cada día y su parte llevaron los negros, que no eran sino obra de 30, y también cada uno de los españoles llevaba la que podía, los trabajos que aquí llevando y subiendo esta madera y clavazón y herramientas y después bajándola hasta el río, que por todos se padecieron no pueden ser creídos pero no se halló que negro ni español muriese de ellos»; los indios, en cambio, no podían resistir tan penoso esfuerzo, y Las Casas afirma que vió una relación firmada por el Obispo Fr. Juan de Quevedo en que se hacía constar que por el transporte de los materiales para los bergantines habían sucumbido 500 indios, y añade que esta cifra no era la verdadera, pues el Secretario del Obispo le dijo que el número de muertos llegaba a 2.000.

El plazo señalado a Vasco Núñez para realizar la expedición fué hasta fines de Febrero de 1518; no conocemos documento en que esta fecha se precise, pero sí sabemos, que en virtud de petición formulada en su nombre en 13 de Enero de 1518 por Argüello, en la que se hace constar que «estaba pasado casi todo el tiempo de la concesión, le fué otorgada a Vasco Núñez una prórroga de cuatro meses para efectuar su viaje» <sup>1</sup>, y como en el escrito que en 12 de Enero de 1519 dirigido por Pedrarias al Licenciado Espinosa, de que extensamente hemos de ocuparnos, se hace constar que «a lo mas tarde para San Juan de este año que pasó», o sea para el 24 de Junio de 1518, debía haber enviado Vasco Núñez relación de sus descubrimientos para que Pedrarias, el Obispo y los Oficiales Reales resolvieran «lo que más

1 Apéndice número 62.

conviniere al servicio de Sus Altezas»<sup>1</sup>, deduciendo de la fecha 24 de Junio de 1518 los cuatro meses de la prórroga que a Vasco Núñez se le dió en 13 de Enero, resultará que la concesión le fué hecha hasta fines de Febrero de 1518, lo que concuerda con lo expuesto por Argüello el dicho día 13 de Enero de que «estaba pasado casi todo el tiempo del plazo», puesto que sólo quedaba hasta el 24 de Febrero».

Viendo Vasco Núñez que se aproximaba el término de la prórroga de los cuatro meses que le había sido concedida sin que hubiera podido terminar su escuadrilla y hacer el viaje de descubrimiento a que se hallaba comprometido, para justificar que había comenzado la expedición embarcó ciento y tantos hombres en los dos bergantines que estaban aparejados, y en el mes de Junio de 1518, último del plazo, se hizo a la mar llegando hasta un puerto situado a unas 25 leguas, pasado el Golfo de San Miguel, y de allí regresó a la isla de las Perlas haciendo en el camino un desembarco para castigar a los indios del cacique Chucama, que habían muerto al Capitán Gaspar de Morales.

En tanto que Vasco Núñez armaba los bergantines y realizaba su exploración en la mar del Sur, refiere Oviedo<sup>2</sup> «que se pasó aquel tiempo limitado e licencia quel Gobernador avia dado al Adelantado para yr a aquel viage que pensó haçer por la mar del Sur, e dieronle a entender a Pedrarias que pues el Adelantado no venia ni enviaba a dar raçon de si e de su tardança que debia estar alçado e se querria yr por la mar del Sur con aquellos navios que avia hecho a poblar en otras partes donde fuesse señor e no obedesçiesse al Rey ni al Gobernador. Lo qual Pedrarias creyo, e los emulos del Adelantado, que eran los Ofiçiales y el bachiller Corral, viendo la disposiçion quel tiempo les mostro en la voluntad del Gobernador, para ençender mas su sospecha e quitar el credito a Vasco Nuñez siempre le decian palabras de mas indignacion. E estando las cosas en este estado de opinion llegaron cartas del Adelantado dando sus excusas al Gobernador de la tardança a causa de la dilacion e tiempo que se habia gastado en la labor de los navios hasta los echar al agua e suplicandole que le prorrogase el termino para efectuar su viage. La qual peticion le

1 Apéndice número 66.

2 *Historia general de las Indias*, libro XXIX, capítulo XII.

fue denegada porque los Oficiales e aquel bachiller Corral decían que en ninguna manera el Gobernador le debía dar tal prorrogacion: e así el Gobernador no le respondió e dilatava sin conceder ni negar sino dando respuestas equívocas a los solicitadores e entreteniéndolos negocios.

«De esto todo le aviso aquel Hernando de Argüello por una carta que le costo la cabeza, en la qual le escribio que no le querían dar mas término ni prorrogacion e que le aconsejaba que no curase de ello ni dexase de hacer su viage; e que hiciese lo que los padres hieronimos (que gobernaban desde aquesta cibdad de Santo Domingo las Indias, como superiores) en aquella saçon le avian escripto a Vasco Núñez, que era que hiciese el viage, pues tanto convenia al servicio de Dios e del Rey: e que esto le acordaba el Hernando de Argüello que hiciese, e no se curasse de lo que el Gobernador e Oficiales hiciesen o dixessen, pues avia gastado en la empresa e navios su hacienda e la de sus amigos, con tanto tiempo e trabaxos».

Son por muchos conceptos dignas de atención las palabras de Oviedo, por la seguridad con que afirma los términos de la carta de Argüello, y que ella fué la que motivó su sentencia de muerte; no cabe duda de que la había leído y que debió obrar en el proceso que a Vasco Núñez y sus compañeros se instruyó, proceso que tuvo Oviedo varios días en su poder y estudió detenidamente.

Confirma la carta lo que ya hemos expuesto: de que los enemigos de Vasco Núñez no perdieron ocasión de hácerle todo el daño posible, y aprovechándose de que no daba frecuentes noticias del estado de los trabajos de la Armada sacaron partido de su silencio para incitar a Pedrarias a que lo destituyera envenenando su ánimo con la sospecha de que pretendía rebelarse; también nos da la carta la noticia importante de que los PP. Jerónimos a los que Pedrarias, como queda indicado, se hallaba obligado a obedecer, habían autorizado a Vasco Núñez a que realizase la expedición para descubrir en la mar del Sur, y por último la persistencia de los Oficiales Reales y del bachiller en oponerse a que le fuese concedida la prórroga y las dilaciones de Pedrarias en resolver «dando, como dice Oviedo, respuestas equívocas a los solicitadores y entreteniéndolos negocios», de-

muestran que éste se proponía ganar tiempo, sin duda en espera de que llegasen las provisiones reales aprobando la capitulación que había hecho con Albítez, con lo que estando éste autorizado para navegar la mar del Sur podía hacerse cargo del mando de la escuadrilla construida por Vasco Núñez.

En tanto que estos sucesos se desarrollaban en Tierra firme llegaron a la Península el fraile franciscano Francisco San Román, que había ido en la expedición de Espinosa, y el Veedor Fernández de Oviedo; el primero, refiere Las Casas, «contó en Sevilla en el Colegio de Santo Tomas de la Orden de Santo Domingo que había visto acuchillar y echar a perros en el viage de Espinosa sobre 40.000 almas»; horrorizados los dominicos con el relato de su compañero se apresuraron a ponerlo en conocimiento del P. Las Casas que se hallaba en Zaragoza con la Corte, a fin de que procurase que se pusiera coto a tales crueldades; enterado el Gran Canciller de lo ocurrido por el P. Las Casas, encargó a éste que lo comunicase al Obispo de Palencia, el que a pesar de ser el protector de Pedrarias no pudo por menos al leer la carta de los dominicos que reconocer la razón que tenían y contestó a Las Casas: «Decid a su señoría que ya he yo dicho que bien que echemos aquel hombre de allí»<sup>1</sup>.

Las acusaciones sobre el mal gobierno de Pedrarias desde que llegó a Tierra firme formuladas por el Obispo Quevedo, Vasco Núñez, el Tesorero Pasamonte, el Licenciado Suazo, Juez de residencia en la Española, y por los que de allí regresaban, habían mermado grandemente su crédito, y sólo se sostenía en el cargo merced a las grandes influencias con que contaba, pero el escándalo que produjeron las denuncias y la activa campaña sostenida contra él por el Padre Las Casas, al que se unió Fernández de Oviedo, que en su *Historia general de las Indias* (lib. XXXIX, cap. XII) se jacta de haber sido el que dió lugar a que se le destituyera, hicieron comprender a los gobernantes que no era posible que continuase por más tiempo en Castilla del Oro; se acordó que lo relevase D. Lope de Sosa, Gobernador de Canarias, al que le fué dirigida Real Cédula en 2 de

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo CIII.

Septiembre de 1518 consultándole si aceptaría el cargo <sup>1</sup>, y por su respuesta afirmativa se expidió el Real nombramiento en 3 de Marzo de 1519 <sup>2</sup>, siendo muy de notar, para que pueda apreciarse hasta qué punto las influencias dominaban en los Consejeros del Rey, que, debido sin duda a las empleadas por los amigos de Pedrarias para demorar su relevo ganando tiempo por si podían evitarlo, transcurrieron quince meses desde que Lope de Sosa aceptó hasta que recibió el Real nombramiento <sup>3</sup>, y que habiendo sido la causa principal de la destitución de Pedrarias las crueldades cometidas con los indios y muy especialmente las llevadas a cabo por el Licenciado Espinosa en la expedición a las provincias de Paris y Nata, a los siete días de nombrado Lope de Sosa Gobernador y Capitán general de Tierra firme se le dirige una Real Cédula recomendando a Espinosa <sup>4</sup> y más tarde, en 5 de Marzo de 1524 <sup>5</sup>, se le ennoblece concediéndole escudo de armas en premio de sus servicios.

Poco antes de acordarse la destitución de Pedrarias había logrado lo que hacía tres años solicitaban con tanto empeño él y los Oficiales Reales: el que se autorizase a Diego de Albitez para edificar dos pueblos, uno en la costa del Atlántico y otro en la del Pacífico, y que pudiera hacer expediciones para descubrir en este último mar.

1 Archivo de Indias, 139-1-5, tomo 7.º, folio 86 vuelto.

2 Academia de la Historia, D. 95, folio 125 vuelto.

3 1520.—Al electo Emperador D.ª Ines Cabrera muger de Lope de Sosa. Dice que habiendo servido su esposo 14 años en la gobernación de la Gran Canaria haciendo renuncia dese cargo fue provisto de la de Tierra firme.

Desde que aceptó hasta que le llegaron las provisiones pasaron 15 meses luego tres meses aderezando la nao e proveyendose con mucha costa. Partió de Canaria en 31 de Marzo de 1520. En 40 días llegó al puerto del Darien enfermo e murió antes de desembarcar. Llevava consigo su hijo Juan Alonso de Sosa de 25 años e su sobrino hijo de hermano Juan Alonso de Sosa por su Teniente General.

Suplica la Gobernacion del Padre para el hijo y otras mercedes.

Respuesta.—Se escrive a D.ª Ines que S. M. le concede 40.000 maravedis librados de tres en tres años, a sus hijas ayudará a casar, en lo demas se tomaran informes. Una de las peticiones era merced de habito de Santiago para los dos hijos e al menor Pedro Cabrera reciba S. M. por Gentilhombre es de 22 años bien dispuesto tan discreto como el padre. (Acad.ª de la Hist.ª, Colec. Muñoz, tomo 76, folio 91 vuelto).

4 Archivo de Indias, 109-1-5, libro I, folio 217.

5 Colección de documentos inéditos de Indias, tomo 40.

La Real Cédula dirigida a Albitez tiene fecha 23 de Marzo de 1518 y en ella se le dice: «Por quanto el nuestro Gobernador e Oficiales que residen en la cibdad del Darien ques en Castilla del Oro, tomaron con vos el Capitan Diego Albitez cierto asiento para que hicieredes dos pueblos uno a la parte del Norte al Golfo de San Blas y Nombre de Dios y el otro a la parte del Sur, al cacique Chepo..... es nuestra merced que agora e de aqui adelante, quanto nuestra merced e voluntad fuere seais nuestro Justicia mayor de los dichos pueblos..... con tanto que esteis debajo de la jurediccion e subjecion del que agora es o fuese nuestro Gobernador o lugarteniente general de la dicha Castilla del Oro..... e otro si, vos damos poder e facultad para que si vos vierdes ques cumplidero a nuestro servicio e a la poblacion de la dicha tierra *descubrir por la mar del Sur e por la tierra adentro aguas vertientes a la mar del Sur* vos damos licencia e facultad para que a vuestra propia costa lo podais hacer»<sup>1</sup>.

Si se comparan las mercedes otorgadas a Vasco Núñez con la concesión hecha a Albitez, puede apreciarse que ésta deroga a aquéllas; a Vasco Núñez se le nombró Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba, entendiendo por tales el territorio comprendido «desde lo alto de las montañas y sierras que responden a la parte del Norte sobre la costa de Veragua *y de las aguas vertientes de las dichas montañas y sierras hacia la mar del Sur*»<sup>2</sup>, sin fijar los límites al Norte ni al Sur de la faja de terreno comprendida entre las montañas y el mar; a Vasco Núñez, como Adelantado de la mar del Sur, correspondia las expediciones de descubrimiento, y sin embargo, sin derogar las provisiones reales en que se le hacian estas mercedes y sin limitarlas ni mencionarlas siquiera, se autoriza a Albitez para fundar poblaciones en la costa de la mar del Sur, para hacer expediciones de descubrimiento en este mar y para descubrir por la tierra adentro aguas vertientes a la mar del Sur, es decir, en los territorios de que se había hecho Gobernador a Vasco Núñez; es, a nuestro juicio, indudable que para expedir la Real Cédula en favor de Albitez

1 Apéndice número 65.

2 Apéndice número 25.

se tuvieron presentes las dirigidas a Vasco Núñez, que se trataban por ella de anular tácitamente.

Este fué el resultado de la larga campaña sostenida contra Vasco Núñez por Pedrarias y los Oficiales Reales, de acuerdo con Enciso y Colmenares, desde que se recibieron en Santa María la Antigua las provisiones reales nombrándole Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y Adelantado de la mar del Sur; pues no es de olvidar que fué Enciso el que trajo a España la petición de Albitez, que Colmenares trabajó cuanto pudo por desacreditar a Vasco Núñez en la Corte, que Pedrarias y los Oficiales recomendaban a Albitez al Rey en su carta de 20 de Octubre de 1515 <sup>1</sup>, que en 23 de Noviembre siguiente hacia el Tesorero Lapuente al Rey grandes elogios de las condiciones personales de Albitez y de la bondad de su proyecto <sup>2</sup>, y que a pesar de la aparente reconciliación de Vasco Núñez con Pedrarias éste y los Oficiales Reales capitulan con Albitez la fundación de poblaciones en territorio de la Gobernación de Vasco Núñez y el que verifique en ellos descubrimientos, y Pedrarias escribe a los PP. Jerónimos de la Española para que le permitan sacar de la isla gente con que llevar a efecto lo capitulado <sup>3</sup>.

Podrá alegarse que lo concedido a Albitez no era incompatible con que Vasco Núñez realizase descubrimientos en la mar del Sur, pero habrá que convenir en que se autoriza a hacer a Albitez lo que legalmente y en virtud de sus nombramientos de Gobernador y Adelantado era de la exclusiva facultad de Vasco Núñez, como era fundar poblaciones en las provincias de Panamá y Coiba y realizar descubrimientos en la mar del Sur y en sus costas y aguas vertientes a dicha mar, desde lo alto de las sierras hasta las orillas del Pacifico, o sea los territorios concedidos a Vasco Núñez; y si se tiene en cuenta que a pesar de haber reunido Pedrarias los elementos que tenía Vasco Núñez con los importantes contingentes que él llevó de la Península no había logrado fundar una población estable, y sólo lo fué la de Acla mediante el esfuerzo realizado por Vasco Núñez y el tiempo y

1 Apéndice número 42.

2 Apéndice número 48.

3 Apéndices números 64 y 65.

extraordinarios trabajos que a éste había costado la construcción de los cuatro bergantines, se comprenderá lo absurdo que es suponer que al gestionar Pedrarias y los Oficiales las concesiones para Albitez fuera con el propósito de que se fundaran cuatro poblaciones y se construyesen dos escuadras, siendo sólo su pensamiento el aprovecharse de las excepcionales condiciones de Vasco Núñez para que adelantase las construcciones hasta que llegasen las provisiones reales en favor de Albitez y entonces quitarle el mando y que éste realizase las expediciones de descubrimiento, y que este era el pensamiento lo demuestra la carta que escribió al Rey el Tesorero Lapuente en 23 de Noviembre de 1515, en la que le decía que si se quisiera servir de Diego de Albitez en lo del descubrir «cuando venga el despacho dello estaran principiados los pueblos *y se porna persona que los continue no quitandose al dicho Diego de Albitez el cargo dellos pues ha fecho el principio y ofrecimiento*».

Estos propósitos tan persistentemente sostenidos explican la indecisa conducta de Pedrarias con Vasco Núñez; en tanto que éste pretendió el cumplimiento de las mercedes que el Rey le otorgara, Enciso y Colmenares en la Corte y los Oficiales Reales y Pedrarias desde Tierra firme, procuran por todos los medios desacreditarle acusándole de todo género de faltas y de ser el causante del estado precario de la colonia, y el Gobernador le retiene en Santa María la Antigua con el pretexto de que no se había terminado su juicio de residencia, pero aprovechándose de sus conocimientos e iniciativas; cuando Vasco Núñez comprende que por el momento toda resistencia era inútil y se aviene a la reconciliación gestionada por el Obispo, desistiendo de reclamar el cumplimiento de las mercedes que el Rey le otorgara, Pedrarias le ofrece una hija en matrimonio y que él será el que como Capitán suyo haga los descubrimientos, pero le fija un plazo para la repoblación de Acla y la construcción de los bergantines, dentro del que era de todo punto imposible el que se hubiera hecho la Armada y realizado los descubrimientos; a punto de terminar el plazo y estando todavía atrasados los trabajos de los buques, Pedrarias se opone a concederle la prórroga del plazo convenido, y sólo bajo la presión del Obispo y la de los Oficiales Reales,

que tratan de ganar tiempo para que lleguen las provisiones reales en favor de Albitez, le concede una prórroga de cuatro meses, bien a conciencia de que dado el estado de la construcción de los buques y a pesar de la extraordinaria actividad de Vasco Núñez no podrían estar terminados, dejando tiempo bastante, dentro de los cuatro meses, para que se realizara alguna expedición de importancia, y cuando transcurrida la prórroga vieron que ya la escuadrilla estaba a punto de terminarse y cumplidos sus propósitos, se niegan los Oficiales Reales a otorgar una nueva prórroga a Vasco Núñez para que pudiera recoger el fruto de sus trabajos realizando la expedición ofrecida, y Pedrarias entretiene, como dice Oviedo, el resolverla ganando tiempo para que llegase la concesión a favor de Albitez, que sus amigos gestionaban en la Corte, y alegando entonces que Vasco Núñez no había cumplido sus compromisos en el tiempo marcado quitarle el mando de la Armada y dárselo a Albitez, en virtud de la autorización real, para que hiciera descubrimientos en la mar del Sur.

---

## X

Llega a oídos de Vasco Núñez que Lope de Sosa relevaba a Pedrarias en el Gobierno de Tierra firme y que se había autorizado a Diego de Albiñez para descubrir en la mar del Sur.—Sus temores de que le quitaran el mando de los barcos y resolución de antes de entregarlo hacerse a la mar para realizar los descubrimientos.—Descúbrese su intento, es reducido a prisión y fórmasele causa.

Al regresar Vasco Núñez de su exploración en la mar del Sur tuvo noticias de haber ocurrido novedades en la colonia que tenían para él excepcional importancia: una era el regreso a España de su decidido protector el Obispo Fray Juan de Quevedo <sup>1</sup>, que venía dispuesto a denunciar al Rey los excesos de Pedrarias y sus Oficiales; otra, que había sido Pedrarias destituido del Gobierno, relevándose Lope de Sosa, y es más que probable que también llegara a su conocimiento que por Real Cédula de 23 de Marzo de 1518 se concedía a Diego Albiñez, en forma tal que anulaba las mercedes que a él le había otorgado el Rey, el que pudiese hacer descubrimientos en la mar

---

1 No hemos podido averiguar la fecha exacta en que salió de Tierra firme el Obispo Fr. Juan de Quevedo; hablando de los sucesos del año 1518, dice el P. Las Casas (*Hist.<sup>a</sup> de las Indias*, lib. III, cap. CVI): «En este tiempo acordó el Obispo D. Fr. Juan Cabedo primer Obispo del Darien irse a Castilla, partiose tambien con el Gonzalo Hernandez de Oviedo» (esto no es cierto, Oviedo había regresado mucho antes; véase la nota de la pág. XLVI).—Estuvo el Obispo en la isla de Cuba algún tiempo y negoció con Diego Velázquez el que gestionaría con el Rey el Gobierno de Tierra firme. «Bien se creyó, dice Las Casas, que Diego Velázquez untó al Sr. Obispo las manos». De la Española pasó el Obispo a Barcelona a principios del año 1519, falleciendo al poco tiempo en un pueblo próximo a dicha capital. (Casas.—*Historia de las Indias*, lib. III, cap. CLII).

del Sur; si a esto se agrega que en Junio había terminado la prórroga que tenía concedida para ir él a efectuarlos y que según le escribía Argüello los Oficiales Reales se oponían a que se le concediera otra nueva prórroga y Pedrarias dando respuestas equívocas demoraba dictar resolución, no es de extrañar el que recelase que sus enemigos trataban de arrebatarle el fruto de sus trabajos destituyéndole del mando de la Armada.

Pocas son las fuentes de conocimiento que nos quedan de los sucesos que se siguieron; sólo un documento arroja alguna luz y no puede ser más parcial, el escrito en que Pedrarias negó a Vasco Núñez el recurso de apelación en la causa que le instruyó; de los historiadores contemporáneos Las Casas se ocupa extensamente de ellos, pero el que merece mayor crédito es Fernández de Oviedo, el cual manifiesta que tuvo el proceso en su poder varios días «e leyle todo e pusele cuento a todas las hojas por letras e rubricas de la señal de mi firma porque no se pudiese hurtar hoja ni autos. Este proceso fue despues llevado por el escribano a Panama e como el Gobernador e Alcalde mayor vieron aquel cuento e rubricas mias sospecharon que yo había notado las faltas e meritos del proceso en daño dellos. E por esto sospeche que avian dado orden en mi muerte e trabajos»<sup>1</sup>.

A falta de documentos originales, al testimonio de Oviedo tenemos que atenernos para conocer los hechos tal y como en la causa resultaban.

Para averiguar lo que hubiera de verdad sobre el relevo del Gobernador, dice Oviedo que Vasco Núñez acordó con Andrés de Valderrábano, Luis Botello y Fernán Muñoz comisionar al Capitán Andrés de Garabito que iba a Acla por materiales para terminar la construcción de los dos bergantines que faltaban para completar los cuatro de que debía componerse la escuadrilla.

Las instrucciones que según Oviedo llevó Garabito fueron que al volver de su comisión dijese si había venido nuevo Gobernador. «Albricias! albricias! quel Adelantado Vasco Nuñez es Gobernador de Tierra firme, e le diessen ciertas cartas, en que paresciere que

1 *Historia general de las Indias*, libro XXIX, capítulo XV.

le yba el aviso dello. Lo qual él hacía e fingia, porque si la gente supiera que avia Gobernador nuevo en la tierra, no la pudiera tener e se le tornarian al Darien, e tambien porque si gobernador nuevo oviera, sospechaba que le quitaria el cargo, por le dar a algun pariente o amigo suyo, o le deternia y él perderia su tiempo e trabaxo e lo que avia gastado: e que si este mensagero que avia de yr a Acla no hallasse nueva de la venida del nuevo gobernador, dixesse que no avia otro Gobernador, ni nueva del, sino Pedrarias Davila, e que estaba muy bueno e alegre en aver sabido del adelantado Vasco Nuñez e que le enviaba la prorrogacion que le avia enviado a pedir».

«Estas cartas y espías fueron tomadas por un Francisco Benitez, escribano que era alli en Acla e dio aviso en continenti a Pedrarias: el qual escrivio luego muy sobradamente como padre, al adelantado, e lo envio a llamar desde Acla, a donde se avia ydo; e luego, como hijo, obediente, vino alli a ver al gobernador e saber lo quel queria mandar, pensando que estaba en su gracia como era raçon. Pero assi como llevo le hiço prender e assimesmo fueron presos el Capitan Andres Garabito e Luis Botello e Fernan Muñoz e Andres de Valderrabano e Hernando de Argüello, porque avia escripto la carta que de susso al adelantado. Estando assi pressos, fue aconsejado el Garabito que descubriesse lo que sabia de este negocio e pidiesse misericordia e merçed de la vida; e assi lo hiço, e dixo al gobernador e juró lo que es dicho e por esta su confession o declaracion le fué remitida o perdonada la culpa o parte que le cabia en el concierto que es dicho, pues avia descubierto aquella trayçion, que se les imputaba al adelantado e sus consortes»<sup>1</sup>.

El relato que hace el P. Las Casas no difiere en lo substancial del de Oviedo en cuanto a la intención con que Vasco Nuñez envió a Acla al Capitán Garabito; pero sí en lo relativo a cómo llegaron los hechos a conocimiento de Pedrarias; «temiendo Vasco Nuñez, escribe Las Casas, que si Lope de Sosa iba de Gobernador le quitase los navios y diese la empresa a alguno de los que llevase consigo, hablando una noche con un Valderrabano y con un clerigo llamado Rodrigo

1 *Historia general de las Indias*, libro XXIX, capítulo XII.

Perez dijoles: Segun lo mucho que ha que vinieron las nuevas, quel Rey tenia proveido por Gobernador a Lope de Sosa desta tierra firme, no parece posible que o no sea venido o no haya nueva de ser cercana su venida y si es venido Pedrarias mi señor ya no tiene la gobernacion y asi nosotros quedamos defraudados de nuestros deseos y tantos trabajos como en esto hemos puesto quedan perdidos parece pues que para haber noticia de lo que nos conviene sera bien que vaya el Capitan Francisco Garabito a la villa de Acla, con demanda del hierro y pez que nos falta y sepa si es venido porque si lo fuese se torne y nosotros acabaremos los navios y proseguiremos nuestra demanda y como quiera que nos suceda de creer es que el que gobernase nos recibira de buena voluntad porque le ayudemos y sirvamos, pero si Pedrarias mi señor todavia tuviese la gobernacion dalle han parte del estado en que quedamos y proveera de lo que pedimos y partirnos hemos a nuestro viage del qual espero en Dios que nos ha de suceder lo que tanto deseamos. Dijose que cuando esto Vasco Nuñez hablaba comenzó a llover y que la guarda, persona que velaba su cuarto se recogió debajo del tejado de la casa donde Vasco Nuñez estaba por no mojarse, el cual oyó como decia que convenia irse con los navios su viage no entendiendo mas de la platica ni porque causa y ampliando en su pensamiento que aquello era quererse huir de Pedrarias y con esta opinion o error calla y no da parte a nadie hasta que fue tiempo de poder dañar diciendolo a Pedrarias»<sup>1</sup>.

Lo expuesto por Oviedo representa la versión oficial, que sin duda dedujo de la causa formada a Vasco Nuñez y sus compañeros; y el relato de Las Casas, lo que entre los españoles residentes en el Darien se dijo sobre aquellos sucesos, por ser más que probable que lo tomase como hizo con gran parte de lo que refiere sobre Tierra firme de la obra *La Barbarica*, escrita por Tobilla, que residía entonces en Santa Maria la Antigua.

Coinciden ambos relatos en que Vasco Nuñez abrigaba el temor de que se le quitase el mando de la escuadrilla con que habían de ha-

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXV.

cerse los descubrimientos en la mar del Sur, y aunque suponen que este temor sólo lo tenía para en el caso de que fuese nuevo Gobernador, si los historiadores hubieran estado enterados de las maquinaciones de Pedrarias y el Tesorero Lapuente para que se encomendase la empresa al Capitán Albítez, habrían podido apreciar que el mayor riesgo para Vasco Núñez consistía precisamente en que Pedrarias continuase en el Gobierno.

No existen datos para afirmar que Vasco Núñez estuviera al tanto de los propósitos de sus enemigos, pues aunque despertó sus recelos, según dice Las Casas, el viaje de Albítez a la Española con objeto de que los PP. Jerónimos le autorizasen a sacar gente para ir a descubrir en la mar del Sur, estos recelos debieron amortiguarse con el fracaso de las gestiones de su competidor y con la confianza de que el Obispo le avisara en caso de peligro; pero si las negociaciones se llevaron tan en secreto que ni Fray Juan de Quevedo se enteró de ellas, pues como queda expuesto las cartas que del particular trataban fueron escritas por Pedrarias y sus Oficiales sin contar con él, ni llegaron a conocimiento de los cronistas, una vez dictada la Real Cédula de 23 de Marzo de 1518 otorgando a Albítez el hacer los descubrimientos, ya no era fácil que continuara el secreto ni existía ya razón para guardarlo, y teniendo Vasco Núñez sus Procuradores en Sevilla, así como llegó a él la noticia de haberse acordado que Lope de Sosa relevara a Pedrarias en el Gobierno de Tierra firme debió llegar también la de la concesión hecha a Albítez, despertando sus anteriores recelos y viendo un peligro para él más inminente en que Pedrarias continuase en el Gobierno que no el de que le sustituyera Lope de Sosa, cuyas intenciones desconocía, en tanto que estaba bien convencido de la malquerencia que le tenían Pedrarias y la gente que le rodeaba.

Y esto no es una suposición nuestra; el temor de Vasco Núñez de ser relevado lo expone el mismo Pedrarias en el escrito de acusación que contra él dirigió al Licenciado Espinosa en 12 de Enero de 1519 <sup>1</sup>, diciendo que Vasco Núñez había enviado mensajeros a Acla

---

1 Apéndice número 66.

«a le avisar de lo que pasaba e si havia mandamiento o mandamientos de sus Altezas o de otro Gobernador que obiese venido e suzedido en el dicho oficio para el estoruar el yr llevando por engaños o por fuerza a los dichos navíos»; es decir, que no sólo temía Vasco Núñez el que hubiera llegado Lope de Sosa y dispuesto su relevo, sino también el que éste hubiera sido decretado por «Sus Altezas»; por lo que parece claro que con mayores o menores visos de certidumbre había llegado a su noticia la concesión hecha a Albítez, lo que llevaba consigo, una vez que había transcurrido el plazo que a Vasco Núñez se le había concedido para hacer los descubrimientos, el que se le negase la prórroga que tenía solicitada y fuera Albítez el que se encargara de efectuarlos.

Respecto a lo que Vasco Núñez pensara hacer en vista de las noticias que le comunicase el Capitán Garabito, pocos datos se conservan, y éstos aparecen bastante confusos; la crítica, sin embargo, debe reconocer que es absurda la especie que sus enemigos propalaron de que conspiraba para declararse independiente; solamente un hombre privado de razón podía albergar tal pensamiento, y aunque lo hubiera concebido seguro es que no habría encontrado quien le secundara; el atrevidísimo paso dado más tarde por Hernán Cortés de rebelarse contra la autoridad de Velázquez, no podría en ningún caso admitir parangón con el de Vasco Núñez, pues aunque Cortés destruyó sus naves, siempre le quedó la esperanza de ser socorrido desde las próximas islas a pesar de la enemiga de Velázquez, y en último extremo con los materiales que de sus navíos conservó podía armar algunos bergantines para comunicarse con las Antillas o con España, como los armó para navegar la laguna de Méjico; Vasco Núñez, de haber emprendido la expedición a la mar del Sur con ánimo de emanciparse de la dependencia de Pedrarias, hubiera quedado completamente aislado, y sin tener refuerzos ni recursos de ninguna clase su gente hubiera sucumbido por la lucha con los indios o la acción del tiempo: iría, por tanto, a un desastre seguro, y ni es verosímil que este fuera su pensamiento, ni el que encontrase quien lo secundara.

El propósito de Vasco Núñez, que lo mismo podía responder al temor que hacía ostensible por la llegada de Lope de Sosa, como el

que, en nuestro juicio, disimulaba por no producir escisiones en su gente de ser relevado por Albitez, se halla sintetizado por el P. Las Casas en las palabras que pone en boca de Vasco Núñez sobre lo que pensaba hacer en el caso de que ya hubiera llegado Lope de Sosa: «acabaremos los navios y proseguiremos nuestra demanda y como quiera que nos suceda de creer es que el que gobernase nos recibiera de buena voluntad porque le ayudemos y sirvamos»; es decir, que su intención era solamente hacerse a la mar antes de que pudiera ser relevado, realizar los descubrimientos, y si la suerte le era propicia y encontraba las riquísimas tierras de que tanto le hablaban los indios, refiriéndose al Perú, volver con la seguridad de que el éxito haría que se le perdonase la falta que había cometido de emprender la expedición después de terminado el plazo que para efectuarla se le había dado y antes que se le otorgase la prórroga que tenía solicitada; y es tanto más de creer que tales fueran sus propósitos, cuanto que al llevarlos a efecto no haría más que repetir lo que tan brillante resultado le había producido, cuando al saber las acusaciones que contra él se habían formulado en la Corte y que estaba acordada su destitución del cargo de Capitán y Alcalde mayor del Darien, emprendió la atrevidísima expedición en que descubrió la mar del Sur, lo que le valió el recuperar el favor del Rey y el obtener como premio los nombramientos de Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y de Adelantado de la mar del Sur.

Desgraciadamente para Vasco Núñez todas las circunstancias habían coincidido en contra suya en aquellos momentos: los odios de Pedrarias habíanse aumentado con la noticia de su relevo, que necesariamente tenía que atribuir, como en realidad era en gran parte, a las continuas denuncias de su conducta formuladas por Vasco Núñez y sus amigos; el regreso a España del Obispo Fray Juan de Quevedo, que le privaba de su decidido protector y dejaba el camino expedito a Pedrarias para cometer todo género de violencias contando como contaba con la aquiescencia de los Oficiales Reales; la Real Cédula de 23 de Marzo de 1518 que otorgaba a Albitez los descubrimientos en la mar del Sur avivó las ambiciones del Tesorero Lapuente, que veía llegado el momento decisivo de relevar a Vasco Núñez

con Albitez, y más cauto que todos los demás, el Licenciado Espinosa soñaba con ser el descubridor de aquellas riquísimas regiones en las que todos cifraban tan grandes esperanzas.

Por rara coincidencia se encontraban en igual situación los dos rivales: Vasco Núñez, temiendo ser relevado del mando, veía su salvación en hacerse a la mar con su gente, esperando que el éxito que obtuviera le colocaría en condiciones de obtener el favor real y con él la independencia que tanto anhelaba; Pedrarias, al tener noticia de estar acordado su relevo, tuvo también que pensar que si antes que éste llegara lograba que la expedición dirigida según sus órdenes por persona por él nombrada realizaba un descubrimiento de gran importancia, aparte del lucro que le produjera, le devolvería el aprecio y confianza de la Corona.

La mina estaba cargada, faltaba sólo quien aplicara la mecha, y fué el Escribano Francisco Benítez el que con sus denuncias produjo la explosión.

En cuanto de ellas tuvo noticias Pedrarias, escribió a Vasco Núñez para que se trasladase a Acla a fin de ultimar los preparativos de la Armada y envió al Capitán Francisco Pizarro para que saliese a su encuentro y lo prendiera, como así lo efectuó, conduciéndole a Acla, donde comenzó en seguida a instruirsele proceso.

Al propio tiempo que Pedrarias escribía a Vasco Núñez envió a la costa de la mar del Sur a Bartolomé Hurtado para que sofocase todo conato de rebelión que pudieran provocar los amigos de Vasco Núñez y se hiciera cargo del mando de la gente que allí estaba.

Como cómplices en los delitos que se imputaban a Vasco Núñez fueron presos y procesados Luis Botello, Fernán Muñoz, Andrés de Valderrábano, Hernando de Argüello y el Capitán Andrés Garabito, si bien este último fué puesto en libertad en premio de haber confirmado con sus declaraciones las denuncias hechas por el Escribano Francisco Benítez.

---

## XI

Vasco Núñez y sus compañeros son condenados a la pena de muerte y ejecutados en Acla.—Consideraciones sobre los cargos formulados por Pedrarias en el escrito en que negó la apelación de la sentencia ante el Rey.—Semblanza de Vasco Núñez.

Inútiles han sido cuantas gestiones hemos practicado en averiguación del paradero de los procesos instruidos a Vasco Núñez y sus compañeros; sólo sabemos que por Real Cédula de 1.º de Abril de 1525 se ordenó al Alcalde mayor de Castilla del Oro remitiere al Consejo de Indias los procesos originales formados por Gaspar de Espinosa contra Andrés de Valderrábano y Hernando de Argüello y consortes, a fin de resolver demandas, sobre devolución de los bienes que dejaron, presentadas por la viuda de Argüello Ana Ruiz y los hermanos de Valderrábano Francisco, Diego, Isabel, Ana y Catalina, reiterándole la orden por Real Cédula de 28 de Abril de 1526 dirigida al Licenciado Salmerón, Juez de residencia en Tierra firme, al que se le prescribía que para evitar la contingencia de pérdida se sacaran copias de los dos procesos y las enviaran en los primeros navíos que vinieran a España, remitiendo en uno el proceso original de Valderrábano con la copia del de Argüello y en otro navío el original de éste con la copia del de Valderrábano <sup>1</sup>.

El proceso de Hernando de Argüello consta que vino a España

---

1 Archivo de Indias, 109-1-5.

por una instancia que promovió en 1547 su viuda Ana Ruiz pidiendo al Fiscal del Consejo de Indias se le entregaran la mitad de los bienes que dejó Argüello, exponiendo en su escrito que el proceso instruido contra su marido por el Licenciado Espinosa se hallaba en poder de Samano <sup>1</sup>; éste era Secretario del Consejo de Indias y en 24 de Enero de 1525 se le había ordenado se hiciera cargo de ciertas cantidades que procedentes de los bienes de los procesados tenía en su poder Gonzalo Fernández de Oviedo <sup>2</sup>.

En un alegato del Conde de Puñonrostro en el pleito que sostuvo contra el cronista Herrera por los juicios que en su *Historia de las Indias* hacía de Pedrarias <sup>3</sup>, manifestaba que «en esta Audiencia real esta presentado el proceso que se hizo a Vasco Nuñez y sus compañeros».

Si Herrera hubiera sido un historiador concienzudo y no un mero compilador, no habría dejado pasar esta ocasión que se le presentaba para con habilidad obtener del mismo Puñonrostro las noticias necesarias para encontrar tan interesantes documentos que habían de esclarecer sobremanera la historia de los sucesos que los motivaron; pero Herrera se limitó a contestar a Puñonrostro que puesto que sabía donde estaban que los trajera al pleito, y ya no vuelve a hablarse más de ellos; acaso aparezcan algún día en los Archivos unidos a los expedientes de devolución de bienes a las familias de los procesados, pero hasta entonces tenemos que atenernos a lo que sobre ellos escribió Fernández de Oviedo, que es el único de los historiadores que habla con conocimiento de causa, por haberlos tenido en su poder y estudiado detenidamente, comparando lo que en ellos aparecía con los hechos que a él le constaban ser ciertos.

Cuenta Oviedo que una vez preso Vasco Nuñez «mandó el Gobernador a su Alcalde mayor el licenciado Espinosa que con mucha diligencia entendiese luego en la residencia e la hiciese pregonar contra Vasco Nuñez e mandó que se le acumulase la primera que se

1 Archivo de Indias.—Asuntos fiscales, año 1547. Est. 52, C. 6, L. 7/27.

2 Archivo de Indias, 109-1-5.

3 Los documentos relativos a este curioso pleito se hallan publicados en el tomo 37 de la Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias.

le avia comenzado a tomar, cinco años o mas avia, e nunca se avia acabado; e todos los crímenes y excessos que del Adelantado se pudiesen saber, con la muerte del Capitan Diego de Nicuesa, e que todo se le truxesse a conseqüencia; e que assimesmo en el tiempo que Vasco Nuñez avia gobernado la tierra avia tomado una marca real de marcar oro al veedor Silvestre Perez e lo avia hecho morir de hambre e otros delictos.

»En esta nescessidad puesto el Adelantado Vasco Nuñez, los oficiales, el thesorero Alonso de la Puente y el contador Diego Marquez e con ellos el bachiller Diego de Corral vinieron muy de grado concertados, e pusieronle una larga e criminal acusacion, la qual firmada de todos tres presentó aquel bachiller su antiguo enemigo: *e al Alcalde mayor no le faltó voluntad para proceder en este proçeso e finalmente los sentenció a todos a ser degollados por traydores e confiscados sus bienes para la camara e fisco de Sus Magestades.*

»Antes que esta sentencia se diesse tuvo forma el Alcalde mayor con ciertos diputados de la compañía que avian hecho los navios, que hiçiesen un pedimento al Gobernador, en que le suplicasen e pidiessen que mandasse abreviar la residencia de Vasco Nuñez y enviase al Alcalde mayor, el licenciado Espinosa por su Teniente general e Capitan, diciendo que a el querian y no a otro e aun decian que no avia otro que mejor lo hiçiesse, porque no se acabassen de perder tantos hombres esperando aquel viage e determinacion: e a este proposito otras palabras en favor del Alcalde mayor, *segund quel mesmo las ordenó e las hiço firmar a aquellos diputados de la compañía.*

»Hecho esto se dió la sentencia de la qual apeló el Adelantado Vasco Nuñez para el Emperador Nuestro Señor e su Real Consejo de Indias y el Alcalde mayor envió a un Chripstobal Muñoz que era el Escribano ante quien passaba la causa a notificar al Gobernador la apelacion para que se hiciesse lo que mandasse e dixesse si se le otorgaria la apelacion por raçon del titulo de Adelantado o si se le denegaria, y el Gobernador respondió por escripto que no lo remitiesse ni se le otorgasse sino que hiciese justicia. *Aquel auto que el Alcalde mayor mandó notificar a Pedrarias e su respuesta todo lo*

*ordenó el licenciado Espinosa e lo escrevijo Antonio Quadrado su criado e lo firmó Pedrarias»* <sup>1</sup>.

Lo referido por Oviedo respecto al proceder del Licenciado Espinosa se halla en abierta contradicción con lo afirmado por el P. Las Casas de que había intervenido con Pedrarias para que perdonase la vida a Vasco Núñez en atención a los servicios que hizo al Rey, protestando que no lo sentenciaría si no se lo mandaba expresamente <sup>2</sup>.

En efecto; el 12 de Enero de 1519 y en presencia del Escribano Antonio Cuadrado, el Alcalde mayor Gaspar de Espinosa manifestó a Pedrarias Dávila que los procesos instruidos a Vasco Núñez y coreos se hallaban conclusos para poderse sentenciar definitivamente «y que viese su señoría si mandava que se remitiesen a sus Altezas o a los de su muy Alto Consejo a lo menos el proceso tocante en particular al dicho Adelantado Vasco Núñez atenta su calidad e titulo e dignidad de su persona o si mandava quel dicho Señor Alcalde mayor lo vea e determine en todo lo que hallare por justicia sin hacer la dicha remision o que es lo que manda cerca de lo susodicho» <sup>3</sup>.

La forma en que está hecha la consulta no demuestran el menor interés en favor de Vasco Núñez y nada hay en ellos de la protesta que refiere Las Casas de que no le sentenciaría si no se lo mandaba expresamente.

De los dos relatos el de Oviedo es, a nuestro juicio, el verídico; el nombramiento de Espinosa para mandar la Armada de Vasco Núñez, hecho por Pedrarias antes de que fallase el proceso, revela una gran armonía entre el Gobernador y su Alcalde, que hace sospechar si el nombramiento fué el precio de la sentencia; no tendría explicación que habiendo disconformidad entre las dos autoridades desistiera Pedrarias, para favorecer al que se oponía a sus deseos, de que mandase la expedición de descubrimiento en la mar del Sur su antiguo candidato Diego de Albitez, ni es de presumir que a tanto llegara su atrevimiento que con la oposición verdadera del Juez instructor de la causa negara la apelación.

1 *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo XII

2 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXVI.

3 Apéndice número 66.

Las Casas, al tener noticia de que Espinosa había por escrito consultado con Pedrarias si procedía admitir la apelación a Vasco Núñez, juzgó que lo hizo por favorecerle; Oviedo, conocedor de la intriga y de las personas que en ella intervinieron, vió claro el acuerdo entre Espinosa y Pedrarias, y que el primero con suma cautela supo eludir su responsabilidad haciéndola recaer entera sobre Pedrarias, que ciego por el odio que tenía a Vasco Núñez no vaciló en asumirla, desobedeciendo, con tal de satisfacer su venganza, la orden terminante que se le dió en el título de Gobernador, al facultarle para «usar los oficios de Justicia e su jurisdiccion civil e criminal asi por mar como por tierra *quedando de todo ello la apelacion para ante los del Consejo destes reinos de Castilla siendo de seiscientos pesos arriva*»<sup>1</sup>.

Los términos de la respuesta revelan que fué redactada por persona perita y no por un soldado como Pedrarias ignorante de las frases y giros usualmente empleados en los escritos judiciales, y el haber sido dada el mismo día en que se hizo la consulta, a pesar de constituir una recapitulación extensa y bien meditada de todos los cargos que podían acumularse a Vasco Núñez desde que llegó al Darien, confirman lo que dice Oviedo de que demanda y contestación estaban con anterioridad estudiadas por el Licenciado Espinosa, y que el acto que realizó, de acuerdo con Pedrarias, fué sólo con objeto de eludir su responsabilidad en el crimen que iba a cometerse.

Digno de detenido estudio es el escrito contestación de Pedrarias, en el que puede a primera vista apreciarse que no encontrando los enemigos de Vasco Núñez fundamento bastante para condenarle a muerte por el supuesto intento de rebelión, acumulan contra él todo género de cargos para dar apariencia de justa a la sentencia<sup>2</sup>.

Expuesto queda la parte que tomó Vasco Núñez en la expulsión de Nicuesa y Enciso; pero bueno es recordar que el Licenciado Espinosa, que redactó el escrito de Pedrarias en que se declara a Vasco Núñez principal causante de la muerte de Nicuesa, fué el que en 10 de Noviembre de 1514 escribía al Rey, como Juez instructor

1 Apéndice número 13.

2 Apéndice número 66.

de la residencia que tomaba a Vasco Núñez, diciéndole: «Manda su Alteza castigar a los culpantes en descomponer a Enciso y lo son casi todos los que fueron con él. En lo de Nicuesa he hecho la probanza y todo el pueblo es culpante, pues le llamaron aunque tuvieron alguna causa para resistirle»<sup>1</sup>.

Un año después, el 15 de Noviembre de 1515, manifestaba el mismo Licenciado Espinosa al Rey «que hacía cuatro meses que había enviado la residencia, que por mandado de Su A. tomó a Vasco Núñez y oficiales; que Pedrarias en atención a las necesidades y fatigas que hubo luego que fueron allí acuerdo disimular y suspender en algunos pleitos criminales e concejiles entre el Gobernador e Vasco Núñez e otras personas e que si se diera lugar a ello fuera cosa que nunca se acabara porque todos los vecinos travaban pleitos»<sup>2</sup>.

Resulta, pues, que la residencia había sido enviada a España para que fuese fallada en el mes de Julio de 1515, y que en ella no aparecía Vasco Núñez con especial responsabilidad por la expulsión de Enciso y Nicuesa, lo que viene a comprobar lo expuesto por el P. Las Casas<sup>3</sup>, de que al llegar Pedrarias a Tierra firme «el licenciado Espinosa tomó residencia a Vasco Núñez y mandó prenderle y condenó en algunos millares de castellanos por los agravios hechos al bachiller Enciso y a otros y al cabo de la muerte de Nicuesa y de todos los mas cargos que le pusieron le dieron por libre y quito»; pero aunque así no fuera, aunque la residencia aun no hubiera sido fallada en definitiva, ni Espinosa ni Pedrarias podían declarar a Vasco Núñez delincuente por la expulsión de Nicuesa y Enciso, una vez que el Rey había resuelto reservarse el conocimiento del asunto al disponer en 2 de Agosto de 1515<sup>4</sup> que no viniera Vasco Núñez a España a responder de los cargos de la residencia, sino que se enviasen los procesos (como lo hizo el Licenciado Espinosa) «para que yo los mande ver y se provea sobre ello como convenga».

1 Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75.

2 Apéndice número 2.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LX.

4 Apéndice número 36.

Todavía le pareció poco a Pedrarias declarar a Vasco Núñez responsable de la expulsión de Nicuesa y de Enciso y le atribuye otras que inventa, diciendo: «parece claro aver sido el principal en yr e hazer morir al dicho Gobernador Diego de Nicuesa e al vachiller Martin Fernandez de Enciso e a los otros Gobernadores que a estos reynos e tierra an venido..... parece que en hauer hauido la dicha dilacion e no auer sido punido e castigado con toda breuedad e sin dilacion alguna el dicho Adelantado de los dichos delitos crímenes y excesos semejantes quel dicho Adelantado intento cometer y cometio contra los Gobernadores Diego de Nicuesa e Alonso de Ojeda e bachiller Martin Fernandez de Enciso a tenido osadia de los yntentar e cometer contra el seruicio de Sus Altezas e contra el mio en su nombre e los a tomado e tenido por costumbre».

Al arribar Vasco Núñez con Enciso a Tierra firme había ya partido Ojeda para la isla Española, en la que murió sin haber vuelto al Darien; de consiguiente, mal pudo intervenir en que abandonase el país cuando ni siquiera le vió; tampoco es cierto que expulsara a otros Gobernadores, por la sencilla razón de que no los hubo, una vez que después de la marcha de Nicuesa y Enciso fué Vasco Núñez nombrado Gobernador y le relevó Pedrarias, demostrando estas acusaciones hasta qué punto llegó el afán de atribuirle gran número de delitos a fin de que apareciera justa su sentencia de muerte.

Asombra el cinismo con que Pedrarias trató de hacer responsable a Vasco Núñez de su desdichada gestión; cuando llegó al Darien no sólo tenía Vasco Núñez sometidas las tribus que poblaban el territorio que había recorrido, sino que los españoles podían transitar por él libremente, lo mismo fueran en partida que en corto número, y en todos los lugares eran recibidos con cariño y respeto, y los indios a su vez iban a Santa María la Antigua en la confianza de que ningún daño recibirían; con tan amistosas relaciones Vasco Núñez hubiera poblado allí donde le hubiese convenido, y los españoles con sólo seguir la política de atracción y buen trato a los naturales tan hábilmente iniciada por Vasco Núñez desde el comienzo de sus expediciones, habrían tenido un poderoso elemento auxiliar en los indígenas; si éstos se rebelaron, si el nombre español fué de ellos

odiado, si asesinaron a los cristianos en Santa Cruz y si el país se levantó en masa contra los colonos y su resistencia fué causa de que fracasaran todas las expediciones, no fué debido a que Vasco Núñez, sabiendo las dificultades que ofrecían, las aconsejara maliciosamente para que su mal éxito desacreditase a Pedrarias, sino a los Capitanes encargados de realizarlas, que como Ayora y el Licenciado Espinosa, impulsados por su ambición y para satisfacer la de Pedrarias y los Oficiales Reales y los excesivos gastos que gravaban el presupuesto de la Colonia, llevaron la destrucción y la muerte por todo el país, y no satisfechos con arrebatar a los indígenas el oro que tenían, imponiéndoles crueles castigos si suponían que lo ocultaban, convertían en esclavos para después venderlos hasta los indios que los caciques amigos les daban para que les sirviesen de guías o llevaran la impedimenta <sup>1</sup>.

Para demostrar Pedrarias que hizo todos los esfuerzos posibles a fin de atraer a buen camino a Vasco Núñez y que éste le había correspondido con ingratitudes, dice en su escrito que le ofreció casarle con una hija que tenía en España, siempre que el Rey diera su consentimiento, y que le envió a Acla y le facilitó todos los medios necesarios para repoblarla y construir los bergantines con que habían de ir a descubrir a la mar del Sur, todo lo cual es cierto, pero omite el decir que tales concesiones no fueron gratuitas, sino que a cambio de ellas renunció Vasco Núñez a exigir el cumplimiento de las mercedes que el Rey le había otorgado, conservando sólo el título honorífico de Adelantado de la mar del Sur; es decir, que Vasco

1 Tuvo Pedrarias la suerte de que Lope de Sosa, nombrado para sustituirle en el Gobierno, falleciera el mismo día que llegó al Darien, y que el Licenciado Alarconcillo que iba a tomarle la residencia al encontrarse sin protector y sin recursos se le ofreciera incondicionalmente; no dejando pasar Pedrarias ocasión tan propicia hizo que le tomase la residencia sin entregar el mando, por lo que nadie se atrevió a declarar en contra suya, y aunque la residencia fué declarada nula porque Alarconcillo no tenía poderes para tomarla, Pedrarias fué confirmado en el mando que ejercía interinamente por no haberlo entregado a Lope de Sosa, y se facultó a Alarconcillo para que le volviera a tomar la residencia, de la que con mayor motivo salió absuelto por ser ya Gobernador efectivo de Castilla del Oro. Si en vez de un Juez como Alarconcillo la residencia la hubiera tomado un hombre probo y de recta conciencia, habría en ella aparecido bien clara la diferencia entre la gestión de Pedrarias y la de Vasco Núñez.

Núñez renunció al Gobierno de las provincias de Panamá y Coiba y a los derechos que como Adelantado tenía, sin recibir en compensación más que promesas hechas por Pedrarias con la reserva mental de no cumplirlas, como lo demuestra el propósito de que una vez contruídos los buques, que era empresa poco menos que imposible de realizar, fuera Diego de Albitez el que con ellos hiciera las expediciones de descubrimiento, y que desde que se hizo la transacción no vuelve a hablarse de que Vasco Núñez reclamara el ir a su Gobierno.

Con respecto a la boda, Pedrarias no dice más sino que hizo el ofrecimiento a Vasco Núñez de darle en matrimonio una hija; pero Las Casas y Oviedo, que tan discordes están en otros asuntos, coinciden en éste, asegurando el primero que el Obispo «trató de casar a Vasco Núñez con la hija mayor de dos que en España tenía Pedrarias, llamada D.<sup>a</sup> Maria. Hizose el desposorio con autoridad del Obispo y las demas ceremonias que se requerian» <sup>1</sup>; cuenta Oviedo que el Obispo propuso a Pedrarias que casase una hija con Vasco Núñez, y tanto él como su mujer Doña Isabel de Bobadilla se avinieron a ello e hicieron los capítulos matrimoniales y Pedrarias «en nombre de su hija se desposó e dió la mano por ella e pasaron las escripturas e firmezas que les parecio. Y escribio luego Pedrarias al Rey e a los Señores del Consejo de Indias que este casamiento habia hecho de su hija porque todos sirviesen mejor y mas derecha-mente a Dios e a Sus Magestades» <sup>2</sup>; como se ve, ambos cronistas están conformes en que hubo algo más que la simple promesa que dice Pedrarias, interesado cuando escribía la acusación en aminorar su compromiso; pero fuera en una u otra forma, y mediando o no escrituras, lo que se puede apreciar es que así como Pedrarias no tuvo ni por un momento la intención de que Vasco Núñez fuera a descubrir en la mar del Sur, tampoco tuvo nunca el propósito de que se casara con su hija, y la prueba es que transcurrió más de un año de aparente armonía entre Vasco Núñez y él y nadie hace men-

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXXIV.

2 *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo XII.

ción de que se ocupase de la boda, ni de que pensara en llevar a su hija a Castilla del Oro.

Pedrarias y el Licenciado Espinosa buscan en el escrito de acusación que Vasco Núñez aparezca como autor de muchos delitos porque aquel que servía de base al proceso, si es que lo había cometido, no era bastante para condenarlo a la pena de muerte, que es la que a toda costa quería imponérsele, lo mismo que a sus amigos, para quitar todo obstáculo a los ambiciosos proyectos de ser ellos o sus secuaces los que realizaran los descubrimientos en la mar del Sur, de los que por las noticias que tenían de los indios esperaban obtener riquezas sin cuento; todo lo que se podría inculpar a Vasco Núñez es que, habiendo terminado el plazo que se le había dado para emprender la navegación, trató de inquirir si iba a ser relevado para en caso afirmativo hacerse a la mar sin esperar a que se le concediese nueva prórroga, no con ánimo de declararse independiente, como dice el escrito de Pedrarias, y ninguna razón abona que así fuera, sino para efectuar los descubrimientos, esperando que como le ocurrió al descubrir la mar del Sur, el éxito obtenido no sólo le sirviera para obtener el indulto, sino también para que se le concedieran mercedes.

Si Vasco Núñez tuvo este pensamiento, no llegó a realizar ningún acto de resistencia; pudo al ser llamado a Acla por Pedrarias declararse en abierta rebelión, apoyado por la gente que le era afecta y que por su número y calidad constituía una fuerza respetable capaz de derrotar a Pedrarias y tomar a Santa María la Antigua; pudo también hacerse acompañar a Acla por amigos de toda su confianza que le defendieran en caso necesario, pero tranquilo por no haber realizado ningún acto de rebeldía y confiado en las palabras cariñosas de Pedrarias se entregó incautamente a sus enemigos, que no desperdiciaron la propicia ocasión que se les presentaba para deshacerse de él.

No podemos precisar el día en que cumpliéndose la sentencia del Licenciado Espinosa fueron degollados por traidores en la plaza de Acla Vasco Núñez y sus compañeros Fernando de Argüello, Luis Botello, Hernán Muñoz y Andrés de Valderrábano, pero teniendo en

cuenta que la consulta del Licenciado Espinosa sobre si se concedía o no a Vasco Núñez apelación de la sentencia y la respuesta de Pedrarias tienen la fecha 12 de Enero de 1519, que éste, según el testimonio de Oviedo, presencié las ejecuciones y que el 27 del mismo mes se había ya trasladado desde Acla a la costa de la mar del Sur, habrá que reconocer que las ejecuciones tuvieron que efectuarse en uno de los días comprendidos entre el 14 y el 21 de Enero de 1519.

No llevaron al patíbulo a Vasco Núñez los crímenes de que le acusaba la sentencia: le llevó la grandeza de su descubrimiento, que concitó contra él la envidia y el odio de los que con su muerte veían expedito el camino para saciar su ambición realizando los descubrimientos en la mar del Sur.

En un principio los enemigos de Vasco Núñez estuvieron de acuerdo dirigiendo sus esfuerzos a desacreditarle en la Corte y trabajar por que se autorizase a Diego de Albitez para efectuar expediciones de descubrimiento en la mar del Sur a fin de que una vez obtenido el permiso tomara el mando de la escuadrilla que construía Vasco Núñez, al que podían destituir cuando quisieran, pues con sólo retrasar la entrega de materiales no estarían los barcos terminados dentro del plazo otorgado y quedaba anulada la concesión; pero cuando el plan dió su fruto, cuando se recibió la Real Cédula en favor de Albitez y se encontró el motivo para relevar del mando a Vasco Núñez y procesarle, el Licenciado Espinosa con toda la fuerza que le daba el ser el Juez de la causa logró burlar al Tesorero Lapuente, patrocinador de Albitez, y convencer o imponerse a Pedrarias, y ganando la voluntad de los representantes de las tripulaciones hizo que le pidieran por Jefe y que el Gobernador accediera a su petición otorgándole el mando de la escuadrilla.

La mejor prueba de que nunca se pensó en que Albitez construyera una Escuadra, sino de que se sirviera de la que construía Vasco Núñez, es que una vez nombrado para mandarla el Licenciado Espinosa, no se vuelve a hablar de lo capitulado con Albitez ni de la concesión que le había sido hecha por la Real Cédula de 23 de Marzo de 1518, y que su protector el Tesorero Lapuente despedido por el nombramiento de Espinosa, y tratando de vengarse haciendo que le

quitaran el mando, envió a España a solicitarlo al piloto Andrés Nuño acompañado de Andrés de Cereceda, los que viendo que no encontraban eco a sus pretensiones se asociaron con el Contador Gil González Dávila, el que por mediación de su protector el Obispo de Palencia obtuvo en 18 de Junio de 1519 una Real Cédula para que le fueran entregados los buques de Vasco Núñez, lo que originó vivas discusiones con Pedrarias que terminaron con que éste se asociara a la empresa y Gil González saliera a descubrir a fines del año 1522.

El bachiller Corral, uno de los mayores enemigos de Vasco Núñez, hacía su semblanza en carta dirigida al Rey diciendo: «es hombre recio para el campo y bien cuidadoso pero quiere todo el interés para sí y no quiere consejo ni sigue razón ni quiere reconocer superior»<sup>1</sup>. Aunque breve e incompleto, el juicio es exacto: Vasco Núñez desde que llegó Pedrarias al Darien hasta su muerte sufrió una constante y sistemática persecución; con injustas condenas a pagos de cantidades, fué arruinado por el Licenciado Espinosa, instructor del juicio de residencia; por obra y gracia de Pedrarias y sus Oficiales vió incumplidas las mercedes que el Rey le había otorgado en recompensa de sus extraordinarios servicios; pediale el Gobernador su dictamen sobre los sitios a que debían dirigirse las expediciones, y villas que era conveniente fundar, y con arreglo a su informe se resolvía, pero no se le confiaba el mando de ninguna y se le dejaba como preso en Santa María, postergándolo a todos los demás Capitanes, y sólo al cabo del tiempo se le dió el mando de la del Dabaibe porque así se aplazaba el resolver sus peticiones para que se le dejase ir a su Gobierno, y acaso por lo peligrosa que era por las enfermedades y los indios, y cuando por mediación del Obispo llega a reconciliarse con Pedrarias mediante la renuncia de las mercedes que el Rey le había otorgado, prometiéndosele en cambio que sería él el que mandase las expediciones para descubrir en la mar del Sur, se le engaña villanamente para que realice lo que ninguno más que él era capaz de realizar, la construcción de la escuadrilla, pero siempre con el propósito de cuando estuviera a punto de terminarse quitarle el

1 1515, Mayo 2.—Carta a S. A. del bachiller Corral, Alcalde ordinario de Santa María la Antigua. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 75).

mando y no cumplir lo ofrecido y que fuera otro a realizar los descubrimientos; y a pesar de tantas injusticias y de tantas persecuciones, Vasco Núñez tuvo el tacto de no dar durante tres años el menor pretexto a Pedrarias para que pudiera acusarle de insubordinado o de rebelde; no puede, pues, atribuirse a este concepto el juicio del bachiller Corral de que no admitía superior, sino al de que Vasco Núñez se consideraba superior a los demás, y si así fué, aunque de inmodesto pecara, no le faltaba razón para ello; ¿cómo no había de considerarse superior comparando los resultados que con tan escasos elementos había él conseguido, con la gestión desdichada de aquellas autoridades inmorales e ineptas que asolaban el país y destruían la gran obra por él realizada? Quería todo el interese para sí, dice el bachiller Corral, y este juicio, que parece estar en contradicción con lo que Oviedo refiere de que «era buen partidor en los despojos y entradas que hacía», no lo está, sin embargo; Vasco Núñez era bueno para sus soldados: «si un hombre se le cansaba y adolecía en cualquier jornada que él se hallase, escribe Oviedo, no lo desamparaba, antes si era necesario iba con una ballesta a le buscar un pajaro o ave y se la matava y se la traía y le curaba como a hijo o hermano suyo y lo esforzaba y animaba»; Vasco Núñez repartía entre los suyos con justicia el botín adquirido en las entradas; lo que Vasco Núñez no admitía era la expoliación de que Pedrarias y los Oficiales Reales hacían objeto a los que iban a exponer sus vidas, arrebatándoles, con abuso de la autoridad que ejercían, la mayor parte de lo que habían adquirido, no diremos legalmente, pero sí con arreglo a los usos y costumbres de la guerra y pasando grandes penalidades y riesgos; el Adelantado Pascual de Andagoya, que por cierto no era muy amigo de Vasco Núñez y sí de Pedrarias, bien claro dice: «Los Capitanes repartían los indios que tomaban entre los soldados y el oro llevaban al Darien; junto y fundido daban a cada uno su parte y a los Oficiales y Obispo que tenían voto en la Gobernacion y al Gobernador les llevaban sus partes de los indios que les cabía, y como proveían por Capitanes por el favor de los que gobernaban deudos o amigos suyos aunque hubiesen hecho muchos males, ninguno era castigado..... Vasco Núñez siempre había hecho poco caso de los Oficia-

les, ni de los indios que se habían tomado en aquellas Behetrias les habia enviado nengunos como lo hacian otros Capitanes que salian por la tierra; teníanle enemistad»<sup>1</sup>.

Las palabras de Andagoya explican que no haya contradicción entre lo dicho por Oviedo y por el bachiller Corral: para sus soldados era Vasco Núñez buen partidador, pero se negaba, y por eso dice Corral que quería todo el interese para sí, a hacer partícipes de los beneficios a los que no habían sufrido los riesgos y penalidades de la campaña, pensando sin duda que lo que diera sin razón se lo quitaba a los que con su esfuerzo lo habían ganado.

Recio para el campo y bien cuidadoso lo juzga el bachiller Corral, y en efecto, la frase no puede estar mejor aplicada, porque pocos hombres han dado muestras de mayor fuerza de voluntad y mayor resistencia física que Vasco Núñez; convencido de que el único modo de que sus planes tuvieran debida ejecución sin que su gente diera muestras de flojedad o de cansancio era el de animarla con su ejemplo, iba siempre el primero en los trances difíciles y en los combates y nunca procuró eximirse de las privaciones y penalidades que ellos sufrían, con lo que logró ser al propio tiempo querido y respetado de su gente.

Pero si el bachiller Corral al calificar a Vasco Núñez de recio para el campo quiso dar a entender que si se hallaba adornado de cualidades para ser un buen Capitán no las tenía de gobernante, cometió una gran injusticia, porque precisamente lo que más avalora su gestión en Tierra firme es la hábil política, comparable sólo en la Historia de América con la seguida más tarde por Hernán Cortés en Méjico, que puso en juego para enseñorearse del país, empleando combinados los halagos y la fuerza hasta conseguir hacerse respetar y querer de los naturales, a los que logró inspirar tal afecto y confianza en los cristianos que sin temor alguno iban a visitarlos y comerciar con ellos en Santa María la Antigua y a su vez los recibían como amigos en su bohíos, ofreciéndose a servirles en todo lo que podían.

Sea que por lo mucho que en contra de Vasco Núñez habían hablado sus enemigos lograran desacreditarle en la Corte, sea porque en aquella época los grandes acontecimientos se sucedían con tal

1 Apéndice número 80.

frecuencia que el recuerdo de los pasados lo borraba presto la impresión que causaban los nuevos, o sea, y esto es lo más probable, que las gestiones de los amigos de Pedrarias ahogasen en los centros oficiales toda idea de investigar lo que había ocurrido en Tierra firme <sup>1</sup>, lo cierto es que el único dato que hasta nosotros ha llegado del efecto que en la Corte produjo la noticia de que había sido ejecutado en un patibulo el hombre que tan grandes servicios había prestado a España sosteniendo y engrandeciendo a fuerza de tacto y de valor la colonia de Tierra firme y realizando con sólo 190 españoles aquella heroica expedición que dió por resultado el descubrimiento del Océano Pacífico, es el nombramiento de Gonzalo Fernández de Oviedo, no para que investigara lo ocurrido, sino para que sin pérdida de tiempo se incautara de los bienes de Vasco Núñez y sus

---

1 Los temores que abrigaba Pedrarias del efecto que en la Corte hubiera producido la noticia de la ejecución de Vasco Núñez y sus compañeros se revelan en la carta que en 1.º de Agosto de 1520 escribió a su mujer Doña Isabel de Bobadilla que había venido a España después de la muerte de Vasco Núñez, sin duda para estar al tanto de lo que pudiera ocurrir y para negociar los asuntos de su marido, el que en la carta le dice que le habían tomado la residencia y que salió bien de ella; «que confía de sus servicios en D. García de Padilla y en Cobos» y encarga a su mujer acuda a ellos que se teme «que Tovilla hace contra él en el negocio de Vasco Núñez, que Dios le libre de hombre que masca con los dos carrillos». (Archivo de Indias, P. 2-1-<sup>1</sup>/<sub>18</sub>, núm. 19).

Estos temores y el empeño de sincerarse aparecen todavía más claros en la carta que dirigió al Rey en 7 de Octubre de 1520; en ella le dice: «la residencia mía y de los Oficiales de justicia se ha hecho. Acabado de hacerse en los otros pueblos me dice el licenciado Juan Rodriguez de Alarconcillo juez de residencia que lo embyará todo a V. A. y por haber el mismo licenciado adolecido y aver estado muy enfermo no se ha acabado antes de agora, por ella vera V. A. como aca vemos seruido y los trabajos que avemos pasado. Muy humildemente suplico a V. M. pues desde que vine he seruido a vuestra Corona real y en esto tengo de biuyr y morir mande mirar allá por D.<sup>a</sup> Isabel de Bobadilla mi muger e mis hijos e por mis cosas pues todo lo he desamparado para servir a V. A. y como tengo espuesto a Vtra. Magestad muchas vezes *son otros mis seruicios que las siniestras relaciones que de mi allá se ha fecho.*

Suplico a V. R. M. *aunque yo no sea merescedor quando algo de mi se dijere sea oydo antes que condenado pues los que tienen cargo de justicia cuando la hazen no son bien quistos de todos e como en esta tierra estamos tan lejos cada uno escriue lo que quiere por no se poder averiguar la verdad tan presto como se averigua en esos sus reynos.* (Arch. de Indias, 1-1-<sup>1</sup>/<sub>22</sub>).

compañeros, que en virtud de la sentencia quedaban a beneficio de la Cámara Real.

Sólo algunos años después de la muerte del Adelantado su hermano Gonzalo Núñez de Balboa recurrió al Rey pidiendo se hiciera justicia en Pedrarias Dávila por la injusta muerte que había dado a Vasco Núñez; todavía se hallaba Pedrarias de Gobernador de Tierra firme cuando se tramitó la instancia, y la resolución del Consejo más parece una burla que el acuerdo de un tribunal: el fallo fué que se permitiese a Pedrarias la solicitud para que hiciera la justicia pedida, con lo que se dió por resuelto y terminado el asunto <sup>1</sup>.

A pesar de la recomendación del Rey y del Consejo hecha el año 1528 a favor de los hermanos de Vasco Núñez alegando los servicios por éste prestados y de haberse dispuesto que les fueran entregadas algunas naborias que pertenecieron al Adelantado, en cuyas resoluciones creen algunos ver un reconocimiento de la inocencia de Vasco Núñez por parte del Rey y del Consejo, lo cierto es que nada se hizo oficialmente para rehabilitar su memoria, y sólo merced a la acción individual, representada en lo antiguo por los cronistas que nos han legado las noticias que pudieron recoger, y en la época presente por los investigadores que han hallado en los archivos los interesantes documentos que revelan las envidias, las intrigas, las ambiciones y la ruindad de espíritu de Pedrarias y sus secuaces, es como se ha podido llegar a conocer la verdad de lo ocurrido en este período de la historia de Tierra firme y a hacer justicia, execrando cual se merecen a los que no satisfechos sus odios con el crimen de Acla quisieron hasta borrar de la memoria de los hombres que fué Vasco Núñez de Balboa el que tras de heroica expedición descubrió la mar del Sur y tomó de ella posesión en nombre de los Reyes de Castilla <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Apéndice número 74.

<sup>2</sup> En cuanto fueron ejecutados Vasco Núñez y sus compañeros se trasladó Pedrarias a la costa de la mar del Sur, en donde, queriendo borrar la memoria de la posesión tomada por Vasco Núñez, la tomó él de nuevo el 27 de Enero de 1519. (Apéndice número 67).